



Tesis para optar al título de
Magister en Estudios Sociales Agrarios

**“Vulnerabilidad ocupacional de los y las
trabajadores/as agrícolas. Niveles y prácticas de
registración en la Argentina”**

Tesista: Julia Lombardi Mayan

Director: Guillermo Neiman

Diciembre 2022

A Camilo y Juana

“El sistema de trabajo asalariado en las explotaciones rurales y los cultivos industriales, consiste fundamentalmente en enredar a los trabajadores en una red de coerciones usurarias que los despojan de una parte de sus muy bajos salarios. El sistema de vales y proveedurías para hacerlos efectivos priva al trabajador de la posibilidad de cambiar de “empresario” mientras dura su contrato: la única alternativa es prácticamente la “huida” de la zona y caer en las villas miserias urbanas. Las ciudades de la región son relativamente más “modernas” que el campo, pero en las villas se reproduce la degradación que en el campo había comenzado”.

Roberto Carri (1968)¹

¹ Isidro Velázquez. Formas prerrevolucionarias de la violencia, Editorial Sudestada: Buenos Aires.

Agradecimientos

La presente tesis comenzó a ser elaborada unos meses antes del inicio de la pandemia, en este contexto de tránsito por la ruptura, fue mucho más que una investigación, fue también un punto de anclaje para aferrarse a la vida. En este sentido quisiera comenzar este agradecimiento con Guillermo Neiman, por su impecable dirección que, en este particular contexto, no solo implicó muchísimo tiempo de lectura, revisiones, respuestas siempre a tiempo, y sugerencias, sino también la pregunta necesaria por la salud, la familia, la vida en todas sus dimensiones.

A todo el CEIL-CONICET que me ha recibido tan afectuosamente, en especial a todos los miembros del grupo Trabajo, Hogares y Organizaciones en Espacios Rurales, por sus sugerencias a este trabajo, por video-llamarme, leerme y escucharme, especialmente a Mariela Blanco por su aporte invaluable con relación a los datos de la encuesta que utilizo en la Tesis. También, quiero agradecer a Juan Montes Cató y a mi amigo Lucas Spinosa por el aguante de siempre y muy especialmente a mis compañeras becarias (a la 414) Julián Wolpowicz, Alejandra Santiago, María Luna Kelly y Macarena Mercado Mott, con quienes nos sostuvimos espalda con espalda, y risa con risa. También mi agradecimiento a las compañeras y compañeros de la Maestría de Estudios Sociales Agrarios de FLACSO.

A mi familia, en especial a mi papá, mi mamá y a mi hermana Irene. A los amigos y amigas que me han sostenido, alentado y me han dado fuerzas cuando se ponía difícil, destacando a mi amigo Horacio Bouchoux por la lectura y las opiniones generosas, por mostrarme que del laberinto se sale por arriba.

A mis hijos Camilo y Juana, por el amor de siempre, la alegría cotidiana y porque esta tesis la hemos caminado juntas.

A las compañeras y compañeros del RENATEA, en especial a Francisco Fabio, Josefina Pividori, Pablo Mercapide, Vivian Espejo, Guillermo “Corcho” Martini, Pablo Diotto, Martín Ibarguren, Ramon “Moncho” Enriquez, Balalo, Tony Klaus, Lucas Aguilera, Matías Sánchez, Patricio Manzoni, María Belén Pantaleón, Ernesto Tricarico, Emiliano Franzetti, Martín Calero, Martín Gómez Renault, y con ellos a todos los demás compañeros y compañeras del país. Agradecerles el coraje, la sensibilidad, la dignidad y la convicción profunda de querer cambiarlo todo.

A las y los trabajadores agrarios que me han permitido, y me siguen permitiendo, entrar en sus vidas con tanta generosidad. Agradecida de este regalo que me dan, su tiempo, sus mates, sus miradas, sus relatos, que lo son todo.

Índice

Introducción.....	8
Capítulo I. El trabajo agrario en el marco de los procesos de reestructuración y globalización.....	13
1. Vulnerabilidad y precariedad laboral en el trabajo agrario.....	13
2. Procesos de reestructuración y globalización en la agricultura	17
3. La nueva ruralidad. Lo global y lo local.....	23
4. Reestructuración de la agricultura y mercados de trabajo.....	26
Los enfoques de la segmentación en los estudios de trabajo agrario.....	26
Estrategias empresariales en los mercados de trabajo reestructurados.....	28
Capítulo II. Mercados de trabajo, políticas agrarias y leyes laborales en Argentina....	33
1. 1910-1930. Conformación de los mercados de trabajo agrarios en la Argentina..	33
2. 1940-1960. El Estado de bienestar.....	37
El rol de la Argentina en el mercado mundial de alimentos luego de la segunda guerra	37
Políticas hacia la agricultura pampeana y caída de exportaciones.....	38
Mercados de trabajo agrícola y avances en materia laboral bajo el primer gobierno peronista	40
3. 1970-2000. Las políticas agrarias y laborales bajo los gobiernos militares e inicio del proceso de reestructuración productiva.....	44
Las dictaduras y el cambio de modelo económico.....	44
Transformaciones de los mercados agrarios a partir de la reestructuración productiva (1980-1990).....	46
4. 2001-2011. El cambio de siglo, crecimiento económico y recuperación del empleo.....	49
Nuevos y viejos actores sociales.....	51
El nuevo Estatuto del peón rural.....	53
Capítulo III. Estructura agraria, población ocupada en la agricultura y perfil de la oferta laboral en el agro argentino.....	57
1. Cambios en la estructura agraria y de producción.....	58
2. Evolución de la población rural.....	63
3. La población ocupada en la agricultura	66
Capítulo IV Análisis estadístico, primera parte. Niveles, situaciones y perfiles de trabajadores/as vinculados a la registración/no registración.....	76
1. Características generales del trabajo agrario.....	76
Características socio-demográficas de los asalariados agrícolas.....	76
Características laborales de los asalariados agrícolas.....	77
Nivel de las remuneraciones.....	79
2. La registración laboral en el Agro argentino.....	80
Características generales de la registración laboral.....	80
La registración según tipo de contrato laboral.....	82
La registración laboral según provincias y actividades productivas.....	83
Registración laboral y niveles de las remuneraciones.....	91

Capítulo V. Análisis estadístico, segunda parte. Elaboración de modelos de regresión para la estimación de los determinantes de la registración laboral en el agro.....	94
1. Estimación probit.....	96
2. Estimación Logit.....	100
Conclusiones.....	104
Bibliografía.....	108
Fuentes censales y estadísticas.....	113
Anexo estadístico	114

Índice de cuadros y gráficos:

Cuadro N°1: Asalariados agropecuarios según residencia urbana o rural por regiones y total país, años 2001 y 2010.....	67
Cuadro N°2: Población económicamente activa total y asalariados de la rama agrícola, años 2001 y 2010. En números y porcentajes.....	69
Cuadro N°3: Trabajadores permanentes por tipo jurídico de las explotaciones agropecuarias año 2002 y 2018. En absolutos y en porcentajes.....	71
Cuadro N°4: Personas residentes en las explotaciones agropecuarias (asalariados) 2002-2018.....	72
Cuadro N°5: Distribución de los asalariados agropecuarios según tipo de contrato laboral. En porcentajes. Año 2015.....	77
Cuadro N°6: Medias de ingreso mensual anualizado de asalariados agrarios según sexo, tipo de contrato, edad y cantidad de meses trabajados. En pesos argentinos.....	80
Cuadro N°7: Asalariados agropecuarios registrados y no registrados según cantidad de meses trabajados en el año, en porcentajes. Año 2015.....	81
Cuadro N°8: Asalariados agropecuarios registrados y no registrados según tamaño del establecimiento, en porcentajes. Año 2015.....	82
Cuadro N°9: Asalariados agropecuarios según registración y contrato laboral, en porcentajes. Año 2015.....	83
Cuadro N°10: Asalariados agropecuarios registrados y no registrados según provincia, en porcentajes. Año 2015.....	84
Cuadro N°11: Asalariados agropecuarios según registración por actividad agropecuaria, en porcentajes. Año 2015.....	85
Cuadro N°12: Promedios de remuneraciones mensuales (en pesos argentinos de 2015) y brechas de ingresos, según sexo, edad, tipo de contrato laboral, migración y tamaño del establecimiento.....	92
Cuadro N°13: Estimación probit.....	98
Cuadro N°14: Estimación Logit.....	101
Gráfico N°1: Porcentajes de registración según la actividad.....	84

Introducción

Los procesos de desregulación económica y normativa de finales del siglo XX van a estimular el ingreso de inversiones extranjeras y nacionales en la agricultura de la Argentina, dirigidos a producción de alimentos y biocombustibles. Distintos conglomerados empresariales que incluyen fondos de inversión privados, compañías de gestión de activos, bancos y otras instituciones financieras y la creciente integración a los mercados mundiales lleva a una expansión cuantitativa de la producción y a una profundización del proceso de acumulación a través de la integración vertical y de las alianzas entre industrias clave en muchas de las producciones agrarias. En algunas producciones muy dinámicas esta evolución implicará nuevas exigencias para el sector, como es el caso de las certificaciones de calidad que a su vez tendrá efectos sobre la organización y formalización del trabajo.

Estos grandes conglomerados o corporaciones, le asignaran una gran relevancia al capital financiero, generando un fuerte proceso de centralización y concentración que acrecienta su poder y por tanto la capacidad para imponer sus estrategias (McMichael, 2000; Delgado Cabeza, 2010). Este dispositivo se articulará con el control del mercado mundial a través de organismos internacionales que consolidarán formas de intercambio desigual, que “facilitarán a los agentes que dominan el comercio alimentario mundial el acceso a los recursos naturales y al trabajo, “optimizando” la utilización de las fuentes de suministro a escala planetaria” (Delgado Cabeza, 2010: 38).

Con la reestructuración del sistema económico mundial, a través de la apertura comercial e integración de las agriculturas a los mercados internacionales, se genera una profunda transformación de los espacios rurales, donde han quedado cada vez más inmersos en el conjunto de los procesos globales.

La llegada de nuevos actores al espacio rural va a generar distintos escenarios en donde interactúan grupos sociales tradicionales, nuevos empresarios, técnicos y políticos que gestionan sobre políticas de desarrollo, productores agrícolas y no agrícolas, etc., situándonos “frente a un universo sujeto a itinerarios múltiples y complejos” (Aguilar Criado, 2014:83).

En cuanto a los mercados de trabajo agrícola, estos experimentan transformaciones profundas en este contexto. Las exigencias internacionales en cuanto a la *calidad* de las mercancías globales entrarán en contradicción con las condiciones y derechos laborales

de los trabajadores y trabajadoras rurales, quedando sometidos a frágiles relaciones de trabajo, caracterizadas por la flexibilización y precarización laboral.

Estos mercados de trabajo van a experimentar transformaciones importantes, tanto por renovación de algunas de sus características históricas, pero también por la aparición de otras novedosas. Por un lado, las estrategias empresariales persiguen —en diferente medida y según el caso— modalidades cuantitativas y cualitativas de reorganización del trabajo en busca de sostener o profundizar la acumulación de capital (Quaranta, Fabio 2011:194). Así, a las características particulares relativas a la estacionalidad de la demanda de empleo, se agregaron los efectos del proceso de reestructuración que “desembocaron en una “nueva agricultura” de carácter flexible que combina tanto “nuevas” como “antiguas” tecnologías y diferentes formas de organización del trabajo, caracterizándose los procesos de trabajo y los mercados laborales por su heterogeneidad y diversidad” (Quaranta, 2007: 67).

Las empresas agrícolas a través de estrategias de *flexibilidad funcional* (Neiman y Quaranta 2001), van a intervenir sobre aspectos asociados al volumen de mano de obra, a las relaciones de trabajo y a los tipos de trabajadores; a las competencias y las calificaciones; a los sistemas y niveles de remuneración; a la externalización de las tareas; al control del proceso de trabajo, entre otros, combinando flexibilidades referidas tanto al mercado como al proceso de trabajo, buscando sostener sus procesos de acumulación.

Estos efectos se destacan principalmente en la segmentación de los mercados de trabajo, en el incremento de la estacionalidad, en las formas de contratación, en los nuevos requerimientos de calificaciones, en la organización del proceso de trabajo, las nuevas modalidades de control del trabajo, en los sistemas de remuneración, la profundización de las migraciones laborales, los cambios en el perfil socio-demográfico de las y los trabajadores, entre otros. La flexibilización y precarización de estas nuevas relaciones laborales impactaran sobre el conjunto de trabajadores, afectando principalmente la estabilidad laboral, las remuneraciones, la protección social, y la capacidad de negociación e incluso, el incremento en la residencia urbana de los trabajadores agrícolas y sus familias (Gómez y Klein: 1993; Piñeiro: 1999 y 2003; Quaranta:2007).

Desde mediados de los años 90 el trabajo no registrado es uno de los principales problemas que enfrenta el mercado de trabajo argentino. Partimos de entender al empleo no registrado como la forma límite de precariedad laboral, que produce situaciones de alta vulnerabilidad laboral para las y los trabajadores asociados a situaciones de inestabilidad laboral y de remuneraciones bajas o inestables. En este sentido, la

vulnerabilidad laboral es un componente clave de la vulnerabilidad social que indica problemas estructurales en la inserción laboral, aludiendo a situaciones de precariedad de las condiciones de empleo y a una fragilidad de los soportes relacionales de los individuos y grupos (Castel, 1995).

La precariedad del trabajo, si bien es un problema que caracteriza a los mercados de trabajo en general, en el sector agrario es identificado como una característica distintiva, siendo particularmente extendido entre los asalariados temporarios. Esta característica se basa en los requerimientos de mano de obra por períodos reducidos de tiempo, principalmente en las cosechas que se encuentran directamente vinculada al tipo de cultivo o producción. La estacionalidad de la demanda de empleo, por lo tanto, estaría directamente asociada a la forma de producción de la actividad agropecuaria; generando la falta de estabilidad en el empleo, correspondiente con la alternancia entre períodos de empleo y desempleo.

En la presente investigación se hace foco en la problemática de la registración laboral en el agro argentino profundizando en algunas especificidades de la misma, más allá del amplio reconocimiento respecto a su extensión en el país. Si bien existe suficiente evidencia basada en exámenes cuantitativos y en estudios de caso acerca de la presencia generalizada de situaciones de empleo agrícola no registrado, no se ha profundizado en el análisis particularizado de los grupos, condiciones y variables afectadas por este fenómeno.

Esta Tesis tiene como objetivo indagar acerca de la situación laboral de los y las trabajadores/as asalariados/as del sector agrario en todo el país durante el año 2014-2015, con énfasis en las condiciones de registración y precariedad del agro. En este sentido, se examina el alcance y niveles de registración laboral según características personales de las y los trabajadores (edad, género), formas de contratación laboral, actividades productivas, niveles salariales y provincias de residencia, entre las principales dimensiones.

En cuanto a las fuentes disponibles de información encontramos importantes deficiencias, en primer lugar, por la exclusión del sector rural de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH). En cuanto al censo nacional de población, si bien exhiben una mejor captación del trabajo asalariado en comparación con los censos agropecuarios, sin embargo, no registran adecuadamente el trabajo temporario, y tampoco se indaga sobre condiciones laborales inestables o precarias. Em el censo nacional agropecuario, por su parte, es

tradicional el subregistro de trabajadores/as asalariados/as permanente y, se acepta la limitación de no poder determinar la cantidad de trabajadores/as involucrados (Quaranta, 2009). Por otro lado, tanto el CNA del año 2002 como el de 2008, fueron cuestionados por presentar fallas de cobertura territorial.

La relevancia del presente estudio radica en que innova en el uso de la información disponible en la Argentina. Mediante una estrategia metodológica cuantitativa, presenta un avance en la utilización de la base de datos proveniente de la Encuesta a Asalariados Agrarios (ENAA) implementada en 2015 por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación (MTEySS), la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) y el Registro Nacional de Trabajadores y Empleadores Agrarios (RENATEA). Dicha encuesta se realizó durante los años 2013- 2014 a una muestra representativa de hogares con asalariados agrarios residentes en zonas rurales y urbanas en localidades de hasta 25.000 habitantes (se entrevistaron a 4.866 asalariados agrarios) de las provincias de Buenos Aires, Corrientes, Entre Ríos, Mendoza, Misiones, Río Negro, San Juan, Santa Fe, Santiago del Estero y Tucumán. Su objetivo principal era relevar un conjunto de condiciones relacionadas con las características de los hogares, la inserción laboral y el acceso a protección social de los asalariados agrarios en esas provincias².

La encuesta será resultado de la implementación de la Ley 26.727, del año 2011, como parte de una serie de políticas públicas orientadas a mejorar las condiciones laborales de las y los trabajadores agrarios. Dicha ley, vino a reemplazar a la normativa sancionada durante la dictadura militar, que era fuertemente restrictiva en materia de derechos laborales.

A continuación, se presentan cinco capítulos o apartados. En el primer capítulo se presentan los aportes de la literatura con relación a los cambios producidos en los sistemas agroalimentarios globales, lo que se ha denominado como reestructuración social y productiva de la agricultura. En el segundo, se describe el recorrido histórico de los mercados de trabajo y las leyes laborales agrarias en la Argentina. El tercer capítulo, se realiza una caracterización de la estructura agraria, la población ocupada y el perfil de la

² La EnAA es un estudio diagnóstico con capacidad para determinar el alcance, la cobertura y la focalización de las distintas políticas y acciones que conformaban el sistema de protección social vigente en el año 2014, así como también las condiciones de trabajo de los asalariados agrarios que habitan en áreas rurales (dispersas y agrupadas) y urbanas de hasta 25.000 habitantes. El potencial de la encuesta descansa en la amplitud de temas que aborda, mientras que uno de sus principales sesgos radica en la selección de los hogares encuestados, ya que toma como base el Censo 2010 y por lo tanto replica las posibilidades de subestimación de los hogares con asalariados agrarios temporarios (Deux Marzi, 2019:201)

oferta laboral en el agro argentino. El cuarto apartado expone el análisis estadístico a partir de la EnAA, donde se describe los niveles, situaciones y perfiles de trabajadores vinculados a la registración y no registración laboral. Por último, en el quinto apartado, se desarrolla el modelo de regresión probit y logit, para identificar las causas personales y del empleo de las y los asalariados agrarios no registrados/as.

Capítulo I. El trabajo agrario en el marco de los procesos de reestructuración y globalización

1. Vulnerabilidad y precariedad laboral en el trabajo agrario

A partir del nuevo ordenamiento de la economía mundial a mediados de la década de 1990, América Latina se verá afectada por una serie de transformaciones políticas, sociales y económicas, que han generado crisis de empleo y el incremento de la pobreza, dejando a los grupos de bajos ingresos y a las capas medias expuestos a elevados niveles de inseguridad e indefensión. Si bien la pobreza en la región está presente desde la misma constitución de los estados nacionales, a estos fenómenos se agrega la vulnerabilidad social como rasgo específico de la forma que ha adoptado el capitalismo en los últimos años: economía de libre mercado, abierta al mundo y con “estado mínimo” (Pizarro, 2001).

Estas nuevas formas que adquiere el capitalismo van a afectar a las regiones de modo desigual, y hacia el interior de cada región también impactara de diferente manera en cada país, y en cada zona, sea esta rural o urbana.

Algunos datos dan cuenta de estos impactos económicos y sociales que han afectado a la región. En cuanto a la pobreza rural se ha observado una muy lenta tendencia a la baja, a pesar del aumento significativo de la riqueza por habitante a nivel nacional. Entre 1990 y 2014, Chile obtuvo los mejores resultados con una reducción de la pobreza rural de 32 puntos porcentuales para llegar al 7%. Los países con la mayor proporción de pobreza rural en 2014 eran Honduras (82%), Guatemala (77%) y Nicaragua (65%) (FAO, 2018). En cuanto a las brechas existentes entre ciudades y áreas rurales en relación a la pobreza y pobreza extrema, la pobreza rural es casi el doble que la pobreza urbana mientras que la pobreza extrema rural suele ser tres veces mayor en términos relativos que la pobreza extrema urbana (CEPAL, 2018).

Las estadísticas sobre la ruralidad ofrecen un claro panorama de la magnitud de las brechas socioeconómicas existentes con las áreas urbanas. Los habitantes de las áreas rurales son vulnerables a la pobreza y a la precariedad socioeconómica y ambiental. Por ejemplo, en 2015, el 54,7% de la población urbana estaba afiliado a un sistema de pensiones, mientras que solo el 22,2% de la población rural contaba con este beneficio (CEPAL, 2018).

La interpretación de estos datos sobre la pobreza en América latina no parte de una definición dicotómica, dual y remanente donde lo rural está asociado a lo que no es urbano, y por deducción y comparación lo que es despoblado, agrícola, atrasado, arcaico y subdesarrollado (Rodríguez, 2011; Vergara, 2011; Rodríguez y Saborío, 2008; Méndez, 2005; Gómez, 2002; Paniagua, 1998). Más bien, se parte de un paradigma que subraya la necesidad de analizar lo rural de manera dinámica y sistémica, a través de sus flujos e interacciones, paradigma que se conoce como “nueva ruralidad”. La pobreza rural entonces, no es analizada desde los viejos preceptos, como resultado de la tradición y el atraso, sino que estará relacionada con el mismo desarrollo del capitalismo.

Específicamente en cuanto a los mercados de trabajo, las transformaciones en la organización territorial de las zonas rurales y sus actividades económicas van a generar nuevos escenarios laborales. La aparición de nuevos empleos ligados a actividades de servicios o a producciones industriales, se asocian a mercados de trabajo caracterizados por mano de obra con altos niveles de flexibilidad donde predomina la subcontratación, el trabajo a domicilio, la informalidad y la irregularidad de las ocupaciones, el pago a destajo y los bajos niveles de remuneración, los elevados índices de accidentes de trabajo, los requerimientos de desplazamientos cotidianos o semanales para el desempeño laboral (Duran y Paniagua: 2001; Oliva Serrano: 1995; Oliva Serrano y Díaz Santiago: 2005; Castellanos Ortega y Pedreño Canovas: 2005; Ansole Fernández y otros: 2005).

Como mencionamos anteriormente, si bien América latina es una región que históricamente se vio afectada por la pobreza, a partir de los años 90 se registran una serie de cambios importantes en relación con los efectos del nuevo ordenamiento económico mundial. A partir de entonces, la vulnerabilidad se ha constituido en un rasgo social dominante en América Latina, asociado directamente al patrón de desarrollo vigente (Pizarro, 2001:7) por lo que el antiguo concepto de pobreza, ya no explica la nueva configuración social, al no poder dar cuenta de la “complejización” de la problemática social actual. Frente a esto, emerge el concepto de vulnerabilidad social, la base de un cuerpo teórico emergente que aspira a generar una interpretación sintética, multidimensional y de pretensiones integradoras sobre los fenómenos de la desigualdad y la pobreza (González, 2009).

El concepto de vulnerabilidad social se define como la situación en la cual las personas, hogares y grupos

no obtienen puestos de trabajo de calidad y/o estables; las redes sociales son débiles; el acceso a los servicios públicos es irregular. Esta situación de vulnerabilidad puede tener carácter de estable, cuando la trayectoria laboral está caracterizada por la exclusión de trabajos de calidad, o reciente, cuando esta trayectoria provoca una degradación progresiva de las condiciones de vida y el aumento de la exclusión en distintas esferas de la vida social (Kaztman et al., 1999:19-20).

Estas situaciones de vulnerabilidad se dan por un desajuste entre los activos (patrimonio físico, ahorros financieros, capital humano o social) y la estructura de oportunidades (las probabilidades de acceso a bienes, servicios o actividades). La vulnerabilidad socioeconómica deriva de la marginalización territorial, de la precariedad laboral y de la pobreza en sus características multidimensionales. En este sentido, la vulnerabilidad no solo es causa de la pobreza, sino que también es parte estructural y síntoma de ella (González, 2009).

En la actualidad, nos enfrentamos a un mundo de riesgos, incertidumbres y postergaciones que determinan hogares vulnerables en sentido amplio (no sólo por cuestiones relativas al ingreso); así, el concepto de vulnerabilidad social incluye una amplia gama de dimensiones incorporando al análisis segmentos poblacionales que si bien, no serían considerados pobres en términos de ingresos, sin embargo, pueden ser considerados vulnerables.

Entre las diversas fuentes de vulnerabilidad social se encuentran el mercado del trabajo (precariedad laboral), la volatilidad de los ingresos, la inequidad en la distribución de los activos y el debilitamiento de instituciones sociales (familia, Estado, partidos políticos, sindicatos y gremios) (CEPAL, 2002). En particular, la vulnerabilidad laboral, es un componente clave de la vulnerabilidad social que indica problemas estructurales en la inserción laboral. Este concepto alude así a situaciones de precariedad de las condiciones de empleo y a una fragilidad de soportes relacionales (Castel, 1995).

Existe un amplio consenso en reconocer una precariedad laboral generalizada en la agricultura por efecto principalmente del trabajo no registrado, la estacionalidad del empleo agrícola y las condiciones de trabajo. Se define al empleo no registrado como la forma límite de la precariedad laboral, lo que produce situaciones de alta vulnerabilidad laboral presente y futura para las y los trabajadores, a lo que se agrega la inestabilidad en cuanto a la inserción laboral y las remuneraciones bajas o inestables.

El trabajo no registrado impacta directamente sobre las vidas de las y los trabajadores en tanto que no pueden acceder a la cobertura médica, ni recibir la totalidad de los beneficios del sistema contributivo de asignaciones familiares, ni contar con el seguro por desempleo en el caso de ser despedidos, y finalmente no recibir los beneficios de la jubilación cuando se retiran del mercado laboral. También se ven afectados por la ausencia de beneficios que no están en relación directa con la seguridad social, como la indemnización por despido, las vacaciones pagas y aguinaldo. Por último, también impacta, por un lado, en la imposibilidad de la afiliación sindical y por otro, en la percepción de ingresos por debajo de lo establecido en los convenios colectivos y en la legislación de salario mínimo. Si bien la registración laboral permite que el trabajador quede incluido en estos aspectos de la seguridad social, el concepto de empleo precario es un concepto más amplio que el de “no registro”, por lo cual pueden aparecer casos de empleo precario aun en los trabajadores registrados (Ohaco, 2012).

Para comprender la precariedad laboral en el agro partimos de cuatro características particulares: empleo por un período de tiempo definido o con alto riesgo de ser concluido, provisión de ingresos insuficientes para la reproducción social del trabajador, carencia de una adecuada protección social, y la ausencia de buenas condiciones de trabajo, vinculadas a la jornada de trabajo, condiciones de alimentación y vivienda durante la duración de la jornada (Fabio y Neiman, 2010). Así entendida, la precariedad se refiere a un concepto multidimensional que abarca aspectos en cierta forma relacionados, como lo son la inestabilidad, la ausencia o insuficiencia de protección social, la inseguridad laboral y la vulnerabilidad económica (Rodgers, 1989).

En cuanto a la estacionalidad del empleo como factor que genera precariedad sobre el trabajo, si bien es un problema que caracteriza a otros mercados de trabajo, en el sector agrario es identificado como una característica distintiva, conformando el segmento de los asalariados temporarios o transitorios, caracterizados por la no disponibilidad de tierra, su residencia en localidades urbanas, y sus vínculos con otros mercados de trabajo (Gómez y Klein: 1993; Piñeiro: 1999 y 2003; Quaranta:2007). Esta característica se basa en los requerimientos de mano de obra por períodos reducidos de tiempo, principalmente en las cosechas, que se encuentra directamente vinculada al tipo de cultivo o producción. La estacionalidad de la demanda de empleo, por lo tanto, estaría directamente asociada a la forma de producción de la actividad agropecuaria; generando alternativamente períodos de empleo y desempleo (Ohaco, 2012).

A estas características particulares del sector se agregan los efectos del proceso de

reestructuración en la agricultura, que “desembocaron en una “nueva agricultura” de carácter flexible que combina tanto “nuevas” como “antiguas” tecnologías y diferentes formas de organización del trabajo, caracterizándose los procesos de trabajo y los mercados laborales por su heterogeneidad y diversidad” (Quaranta, 2007:67). Estos efectos se destacan principalmente en la segmentación de los mercados de trabajo, en el incremento de la estacionalidad, en las formas de contratación, en los nuevos requerimientos de calificaciones, en la organización del proceso de trabajo, las nuevas modalidades de control del trabajo, en los sistemas de remuneración, la profundización de las migraciones laborales, los cambios en el perfil socio-demográfico de los trabajadores, entre otros. La flexibilización y precarización de estas nuevas relaciones laborales impactaran sobre el conjunto de trabajadores, afectando principalmente la estabilidad laboral, las remuneraciones, la protección social, y la capacidad de negociación.

Todos estos efectos de la reestructuración en la agricultura impactaran sobre los territorios reconfigurados, para responder a la demanda de los países centrales dejando “a los trabajadores/as en una posición de mayor vulnerabilidad, mientras que las ganancias obtenidas por el capital aumentan” (Lara Flores, 2008:44-45). Aquellos/as que logran incorporarse en los flujos y velocidades de circulación de mercancías, por causa de su trabajo reconocen que son afectados/as por otros marcadores sociales que les impiden circular en los mismos ritmos. Es así como en las actuales condiciones de trabajo, éstos/as experimentan situaciones de vulnerabilidades persistentes de clase, género y etnia que influyen en la selección, inclusión y control de los espacios laborales (Bonanno y Cavalcanti, 2012).

2. Procesos de reestructuración y globalización en la agricultura

A fines de la década de los ochenta la sociología y la economía política de la agricultura renuevan sus enfoques a partir de una serie de nuevas líneas de investigación, lo que podría denominarse una sociología de la globalización de la agricultura (Buttel: 2005). La globalización se convierte en el marco general de análisis de una serie de procesos generales que adoptan sus especificidades en la agricultura, dando lugar a lo que ha sido denominado el “nuevo orden agroalimentario mundial” (Lara Flores, 2008: 498). Las cuatro grandes líneas de investigación desarrolladas fueron: a) Los regímenes

agroalimentarios mundiales b) los análisis de cadenas/sistemas agroalimentarios globales c) los estudios sobre regulación político-sociológica de agroalimentación (enfoques neo-regulacionistas) d) análisis de redes sociales y de actores sobre sistemas de agroalimentación (Buttel: 2005)

Si bien cada una de estas líneas presentan críticas unas a otras, al mismo tiempo se presentan como opciones superadoras o complementarias, y en este sentido es importante pensarlas como categorías permeables, que de alguna forma robustecen y complejizan cada uno de estos enfoques.

- a) A fines de la década de los 80 autores como Harriet Friedmann y Philip McMichael daban un giro en la sociología de la agricultura a partir de sus estudios sobre los regímenes agroalimentarios mundiales, donde establecían períodos históricos que configuran el ordenamiento de la economía agroalimentaria mundial a través de las relaciones internacionales, donde entraban en juego las acciones de los Estados, las corporaciones y las poblaciones.

Sus estudios se basaron en una construcción teórica a nivel mundial que buscaba identificar los cambios ocurridos en el sistema agroalimentario, para comprender cómo las estructuras agrarias y las políticas agrícolas estatales se desarrollaron a lo largo del tiempo, de forma desigual entre los países del centro y de la periferia. Desde esta perspectiva, el ordenamiento económico mundial de la economía agroalimentaria, se fue desarrollando durante los siglos XIX al XXI, “desde un régimen alimentario colonial hasta un régimen alimentario corporativo verde” (Friedmann, 2005).

El primer régimen alimentario, denominado “colonial” se desarrolló entre los años 1870-1930, y “su consolidación contó con la incidencia del movimiento social de los trabajadores y la diáspora europeos generada entre finales del siglo XIX y principios del XX” (Rodríguez Muñoz, 2010:48).

Este periodo fue característico por el rol de Gran Bretaña como “fábrica del mundo” y por políticas relacionadas con el hecho de construir y mantener un sistema alimentario global consistente con ese rol, al mismo tiempo que mantenía un sistema de comercio mundial acorde a su división entre trabajo agrícola e industrial a través de unidades espaciales y sociales (Buttel, 2005:8).

Con la declinación de la hegemonía británica y las consecuencias de las guerras mundiales, el sistema alimentario dio un giro centrándose en la ayuda internacional, donde Estados Unidos fue adquiriendo la centralidad del proceso basándose en políticas de disponibilidad de la sobreproducción de alimentos. Este segundo periodo llegó hasta los años 1970 y 1980, donde las crisis económicas marcaron la transición hacia el periodo neoliberal, “en el que se ha configurado un régimen corporativo cuya consolidación puede registrarse en 1980, extendiéndose hasta la actualidad” (Holt y Shattuck, 2011: 110-111). El gran aporte de esta perspectiva es la comprensión sobre el desarrollo y la relación de las estructuras agrarias y las políticas agrícolas de los países centrales y periféricos, sin embargo, el foco de análisis está centrado en las relaciones económicas, oscureciendo otros aspectos relevantes, en este sentido, ni los conceptos de la economía capitalista mundial ni el capitalismo como modo de producción pueden explicar por sí mismos todos los sistemas internacionales de producción a lo largo del tiempo y del espacio (Buttel, 2005).

- b) La segunda línea de investigación corresponde al análisis de las cadenas/sistemas agroalimentarios globales, desarrollado a principios de los años 80 por Friedland (1984). Este enfoque consiste en realizar análisis empíricos detallados de sistemas agrícolas de producción, enfatizando las estructuras y las estrategias de las empresas transnacionales/multinacionales. Estos complejos agroindustriales se caracterizan por una “integración vertical”

donde “los procesos de producción, distribución y consumo alimentario se integran por encima de las fronteras estatales; de modo que las formas de gestión de las organizaciones empresariales que modulan la dinámica del sector contemplan ahora el acceso, tanto a los recursos como a los mercados, a escala mundial (global)” (Delgado Cabeza, 2010:33).

Estos procesos promueven cambios cuantitativos y cualitativos en el trabajo agrícola y una capacidad de adaptación constante a contextos cada vez más volátiles por parte de las empresas para garantizar el proceso de acumulación (Neiman, 2016:66). En estos escenarios el poder de decisión de las grandes empresas transnacionales vinculadas a la gran distribución se considera como uno de los elementos centrales de la configuración de estas agriculturas y sus mercados de trabajo (Quaranta, 2007).

- c) En cuanto al neo-regulacionismo del sistema agroalimentario, el mismo deriva del regulacionismo en los estudios agrarios, que incorpora los cambios en las prácticas estatales y en las reglas que gobiernan los sistemas alimentarios.

El sistema neo-regulacionista, podríamos decir, es una sociología de la agricultura más localista y centrada en el consumo, y plantea que a pesar de las tendencias del sistema agroalimentario hacia la estandarización y la homogeneización, aparecen fuertes contra tendencias -que se vuelcan hacia la alimentación orgánica, los sistemas locales de alimentación, las denominaciones locales de alimentos, el énfasis en la “calidad”, etc, y esto conduce a una amplia reestructuración de las prácticas regulatorias a lo largo y a lo ancho de todas las cadenas alimentarias (Buttel, 2005).

- d) La cuarta línea de investigación es la del enfoque de redes sociales y de actores. Este enfoque constituye de alguna forma una manera de sortear el impasse al que conduce el antagonismo “macro análisis versus micro análisis”. En este sentido, el enfoque de Bruno Latour tiende a cuestionar las diferencias binarias (como ciencia-tecnología, micro-macro, sociedad-naturaleza) (Buttel, 2005)

Una quinta línea de investigación es la de la Escuela de Wageningen de Jan van der Ploeg (1991), Cornelis de Haan y otros (1997), cuyos trabajos están basados en la perspectiva orientada hacia el actor desarrollada por Norman Long (1977, 1997), si bien no es incluida formalmente dadas las críticas a la economía política agraria argumentando que ésta es excesivamente estructurada y determinista, con lo que no es tenida en cuenta por la comunidad de la economía política. Estas críticas refieren principalmente a que los agricultores son actores activos y cognoscibles que tienden a desarrollar diversos “conceptos folks” y “estilos agrícolas” que les permiten reproducir sus propios emprendimientos frente a las tendencias hegemónicas del capitalismo avanzado (Buttel, 2005).

La instalación de un nuevo orden agroalimentario mundial, que se profundiza desde el último cuarto del siglo pasado, (McMichael, 1994; Marsden, 1999; Llambí, 1993; Goodman y Watts, 1995) exige dejar de lado la mirada particularista que había caracterizado al estudio de la agricultura y, con ello, “comprender los efectos de la reestructuración en la organización del trabajo y en nuevas formas de empleo” (Lara, 2008: 334). La subordinación del trabajo al capital financiero y productivo en la etapa

actual de la globalización facilita la expansión rápida en la acumulación de capital que es característica de las recientes décadas en la agricultura (Cavalcanti y Bendini, 2014).

Esta relevancia del capital financiero traerá como consecuencia la conformación de grandes corporaciones, las cuales generan “un fuerte proceso de centralización y concentración que reduce progresivamente el núcleo de toma de decisiones y acrecienta el poder dentro del mismo, y por tanto la capacidad para imponer sus estrategias” (Delgado Cabeza, 2010: 34). Este dispositivo se articulará con el control del mercado mundial a través de organismos internacionales que consolidarán formas de intercambio desigual, que “facilitarán a los agentes que dominan el comercio alimentario mundial el acceso a los recursos naturales y al trabajo, “optimizando” la utilización de las fuentes de suministro a escala planetaria” (McMichael, 2000; Delgado Cabeza, 2010: 38).

Los mercados de trabajo agrícola experimentan transformaciones profundas en este contexto de reestructuración social y productiva del agro. Las exigencias internacionales en cuanto a la *calidad* de las mercancías globales, entraran en contradicción con las condiciones y derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras rurales, quedando sometidos a frágiles relaciones de trabajo, caracterizadas por la flexibilización y precarización laboral, en este sentido “el reconocimiento del trabajo es relegado a las “modernas” normas de flexibilidad y “viejas” formas de precarización” (Cavalcanti, 2018:3).

En esta nueva reconfiguración productiva a escala mundial, cada región ocupará un lugar y un rol dentro de este esquema. Latinoamérica si bien será una de las principales productoras de materias primas, y por lo tanto tendrá un papel relevante, no perderá su lugar de subordinación propio de las economías periféricas. El nuevo régimen agroalimentario fue propagado hacia Latinoamérica a partir de dos elementos; un paquete tecnológico con la denominada revolución verde y una promoción del discurso de seguridad alimentaria como base para el desarrollo nacional. Para ello se impulsó la implantación de cultivos mecanizados con insumos químicos que introdujo patrones de dependencia en la producción a través de las empresas agroexportadoras (Rodríguez Muñoz, 2010).

La implementación de estas políticas impulsadas por Estados Unidos se dio a través de herramientas de control desde los organismos internacionales (principalmente el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la Organización Mundial del Comercio) que promovieron acuerdos de libre comercio, dando vía libre a la consolidación de sectores transnacionales de la industrialización y la comercialización.

La dinámica de internacionalización e industrialización de la actividad alimentaria se acentuó con la denominada globalización neoliberal, donde han

“facilitado la relocalización espacial de las superficies de cultivo de materias primas alimentarias y las plantas de transformación, también, han permitido la expansión de las grandes superficies de comercialización. En esta movilidad de los capitales internacionales, se establecen las condiciones de la competitividad, donde los productores y proveedores locales carecen de las condiciones y conocimientos requeridos por las empresas demandantes de materias primas alimentarias” (Rodríguez Muñoz, 2010:67).

Las economías de los países periféricos, ya empobrecidas en gran medida como consecuencia de su papel como suministradoras de materiales y energía para abastecer las necesidades de los centros industrializados, han profundizado su especialización en productos y actividades primarias, agropecuarias y/o extractivas, intensificando de esta forma un intercambio desigual cuyos efectos negativos se amplifican en esta etapa, tanto en su dimensión social como ecológica (Hornborg et al, 2007)

El desarrollo de este sistema agroalimentario producirá una serie de procesos de transformaciones territoriales en Latinoamérica. Llambí (2012) identifica cuatro principales que presentan características similares en todo el continente. El primero consiste en los procesos que están vinculados a la consolidación de los agronegocios, en gran medida orientados a la exportación de *commodities*. En segundo lugar, los procesos que están vinculados a la persistencia de diferentes formas de agricultura familiar vinculadas a los mercados nacionales y/o también externos. El tercero, los procesos de diversificación productiva y de fuentes de ingreso en gran medida articulados al incremento de los vínculos rural-urbanos. Cuarto, los procesos vinculados al predominio de pequeños agricultores de origen campesino y/o de comunidades étnicas no mayoritarias, total o parcialmente marginados del crecimiento económico y de acumulación de capital que caracterizan a los tres anteriores procesos.

Para el caso de Latinoamérica, los impactos de estas transformaciones territoriales se corresponden con las relaciones desiguales de poder en las que los territorios subordinados a estas formas globales de producción se verán impactados tanto en lo que refiere a los cambios que se producen por efectos de la ciencia y la tecnología en la agricultura, como la flexibilización y precarización de la fuerza de trabajo rural.

3. *La nueva ruralidad. Lo global y lo local*

Con la reestructuración del sistema económico mundial, a través de la apertura comercial e integración de las agriculturas a los mercados internacionales, se genera una profunda transformación de los espacios rurales, donde han quedado cada vez más inmersos en el conjunto de los procesos globales.

La llegada de nuevos actores al espacio rural va a generar distintos escenarios en donde interactúan grupos sociales tradicionales, nuevos empresarios, técnicos y políticos que gestionan sobre políticas de desarrollo, productores agrícolas y no agrícolas, etc, situándonos “frente a un universo sujeto a itinerarios múltiples y complejos” (Aguilar Criado, 2014:83), donde ya no se trata de grupos homogéneos, aislados y autosuficientes ligados a la tradición, sino que “nos ofrecen la visión de nuevos paisajes en transformación, con menos especialización agraria y economías muy diversificadas, habitadas por una población crecientemente móvil y conectada con grandes procesos globales” (Oliva, 2010).

Esta incorporación de los espacios rurales a los procesos globales va a modificar los viejos postulados que enfrentaban lo rural y lo urbano, volviendo las fronteras entre estos dos espacios cada vez más difusas (Aguilar Criado, 2014). La importancia creciente de la economía rural no agrícola, el consenso sobre la necesidad de superar la dicotomía rural-urbano, la preocupación creciente para cuidar al medio ambiente, y una evolución de la institucionalidad rural y cambios de los *modus operandi* tradicionales del Estado en áreas rurales, se destacan como los elementos más relevantes de las transformaciones de esos espacios, que llevaron a hablar de una nueva ruralidad (Rodríguez y Meneses, 2011).

Todas estas transformaciones traerán nuevas posiciones teóricas que abren posibilidades para abordar esa nueva ruralidad estudiándolos en articulación con fenómenos más amplios (Aguilar Criado, 2014). Desde esta perspectiva, el término “nueva ruralidad” se utilizará entonces para

describir las nuevas maneras de organización de los espacios “no urbanos”, tomando en cuenta “el aumento en la movilidad de personas, bienes y mensajes, deslocalización de actividades económicas, nuevos usos especializados (maquilas, segunda residencia, sitios turísticos, parques y zonas de desarrollo), surgimiento de nuevas redes sociales, así como diversificación de usos (residenciales, de

esparcimiento y productivas), que los espacios rurales ejercen de manera creciente”
(Arias, 2002, pp. 371-377; Linck, 2001, p. 94).

Estos enfoques permitirán analizar esta nueva realidad a dos escalas - global y local - a través de las nociones de localización y relocalización³, permitiendo “entender tanto los procesos generales y estructurales de la producción económica y de las instituciones como las nuevas condiciones particulares en cuanto a recursos, actores sociales, marcos de conocimiento y formas locales de organización” (Ruiz y Delgado, 2008:80)

En cuanto a la actividad agrícola, desde esta nueva perspectiva, además de productora de alimentos, dará lugar al crecimiento y desarrollo de la agroindustria, el abastecimiento agrario, y otras pequeñas industrias derivadas. En este sentido el concepto de multifuncionalidad va a ser muy importante; si bien el mundo rural siempre fue multifuncional lo era en tanto a necesidades internas de organización del grupo doméstico, pero ahora en cambio el término de multifuncionalidad responde a la generación de diversos sectores económicos a nivel del territorio (Aguilar Criado, 2014). Otro de los conceptos asociados a la noción de nueva ruralidad centrado en la interacción de fuerzas globales y locales es el de competitividad, donde la lucha de los espacios rurales en lugar de tratar de conquistar el mercado interno se orientará al mercado externo constituyéndose en “una aportación del enfoque de competitividad, que permite territorializar procesos sociales mediante las nociones de desigualdad y particularidad regionales, en la medida en que éstos afectan directamente la competitividad de los lugares y su capacidad de articularse a las demandas de los mercados externos” (Ruiz y Delgado, 2008:80). De esta manera, los territorios serán utilizados con mayor intensidad, conformándose plataformas “que suponen sistemas locales de extracción y apropiación de riqueza en los que tiene lugar una explotación intensiva de recursos y especificidades locales en función de estrategias que, desde lo global, gobiernan la dinámica que condiciona los procesos que acontecen en el interior de los sistemas productivos locales (Pedreño, 2001; Soler Montiel, 2004; Delgado y Aragón, 2006).

³ La localización es la modificación compleja de las formas locales de organización y saberes preexistentes, como resultado del cambio en las condiciones externas, mientras que la relocalización es el resurgimiento de compromisos locales y la reinención o creación de nuevas formas sociales locales de resistencia ante las tendencias globales (Long, 1996: 62).

Los sistemas agrícolas para cumplir con los requerimientos de las demandas del mercado global, deberán aumentar la competitividad, y para esto un elemento clave será la diferenciación y la *calidad* de los productos.

El concepto de *calidad* será clave en cuanto a la regulación de los mercados globalizados. Históricamente la regulación ha sido una facultad exclusiva de los estados, que ahora va a trascender las fronteras para ser detentado por el sector privado multinacional a través de una compleja red de certificadoras. En este sentido

“las certificadoras, se han convertido en el eje regulador del nuevo régimen agroalimentario, imponiendo a los agentes económicos que participan en las cadenas agroalimentarias globalizadas concepciones de calidad e inocuidad que, en la mayoría de los casos, les son ajenas, aunque deben acatarlas si pretenden lograr la certificación y mantenerse en la red de proveedores del consorcio o acceder a nuevos mercados internacionales” (McMichael, 2005: 288).

Estas regulaciones del sector privado transnacional van a impactar de forma desigual en las distintas regiones del mundo. Para la mayoría de los países de América Latina, se dará a través de la generación de cadenas y complejos agroindustriales. Esto ha llevado a la emergencia de una clase de empresarios agrarios integrados a los complejos, con ocupación de mano de obra asalariada, junto con productores familiares y campesinos que también lograron integrarse. Sin embargo, esta estructura hegemónica convive con otra conformada por empresarios latifundistas, campesinos no integrados que producen para los mercados locales, trabajadores/as excluidos y sin tierra que alternan entre trabajos rurales y urbanos y la desocupación, viviendo en condiciones de extrema pobreza (Piñeiro, 2001).

Otro de los impactos de estas transformaciones en América Latina será la disminución de la población rural en casi 10 puntos porcentuales, mientras que el PIB agrícola ha disminuido en menos de 3 puntos porcentuales (entre los primeros años de la década de 1990 y la segunda mitad de la década de 2010) (CEPAL, 2021). Este fenómeno se relaciona directamente con una mayor presencia de las grandes empresas multinacionales integradas y menos demandantes en mano de obra, lo que tendría como consecuencia una precarización del empleo rural, una marginalización de los pequeños productores, una creciente concentración en la posesión de la tierra y migraciones dominadas por flujos yendo del campo hacia la ciudad (Teubal, 2001); por otro lado, encontramos una

diversificación productiva rural, con un papel creciente de los sectores industriales y de servicios. Otro dato importante es el aumento del empleo rural no agrícola que paso del 17% en 1970 a casi 40% en los años noventa (Dirven, 2004) (CEPAL, 2019).

En este escenario a nivel mundial, América latina se encuentra en un lugar subordinado, y en este sentido las estrategias globales condicionan los procesos del sistema productivo local, configurando sus agriculturas y sus mercados de trabajo. El empleo precario, la estacionalidad de la ocupación, los mayores requerimientos de calificaciones laborales que no son reconocidas en los niveles de remuneración, el empleo femenino y las migraciones laborales, son condiciones vigentes en los mercados de trabajo que involucran estas producciones (Friedland, 1994^a y 1994b; Reynolds, 1994; Pedreño y Quaranta: 2002).

4. Reestructuración de la agricultura y mercados de trabajo

Los enfoques de la segmentación en los estudios de trabajo agrario

Mientras los estudios de sociología rural han analizado la ocupación agrícola desde la estructura del agro, la población y la tecnología, la sociología del trabajo se ha concentrado en el funcionamiento de los mercados laborales y las características de los trabajadores (Neiman y Fabio, 2010). Estas miradas permitieron abordar las diferentes dinámicas de los mercados de trabajo y las estructuras sociales más amplias, profundizando en los aspectos sociológicos de sus explicaciones.

La teoría de la segmentación del mercado de trabajo es un conjunto de enfoques teóricos, donde la idea central es que el mercado de trabajo está formado por varios segmentos, entre los que hay barreras a la movilidad. No obstante, el estudio del mercado de trabajo como un espacio que funciona con la misma lógica que cualquier otro mercado y se regula naturalmente por la ley de la oferta y la demanda, como lo plantea el enfoque neoclásico, se convirtió en una traba para la comprensión de múltiples dimensiones que se expresan en este espacio social.

La teoría del mercado dual va a surgir como parte de la corriente institucionalista que critica fuertemente estos postulados neoclásicos. Este enfoque, va a poner énfasis en las diferencias que existen al interior del conjunto de los trabajadores, “diferencias que no pueden ser analizadas como simples categorías que dan lugar a complejas tipologías, sino

en cambio como segmentos que se contraponen en una estructura de fuertes asimetrías” (Lara, 2001:375). En este sentido

“no existe un mercado de trabajo en el sentido neoclásico del término ya que los trabajadores no disponen de otra alternativa que vender su fuerza de trabajo para garantizar su subsistencia y la de sus hogares, es decir no se trata en realidad de una relación de libre intercambio” (Quaranta, 2007:80)

Otra de las críticas que presenta esta teoría, es que la segmentación es explicada solamente a partir de las características de la demanda de trabajo, dejando afuera de la explicación elementos importantes como las estrategias de la oferta, y el papel que cumple el estado en la regulación.

De acuerdo con la teoría del mercado dual, se plantean las siguientes líneas: a) Que el mercado laboral se divide en dos segmentos: el sector primario que reagrupa los empleos mejor pagos y más estables, y el sector secundario, que se caracteriza por comprender a todos los grupos en desventaja o “marginados” (los empleos peores pagos y más inestables); b) La dicotomía del mercado se explica por factores institucionales e históricos: tecnología, estructura ocupacional, costumbres y composición de la fuerza laboral; c) La movilidad de las y los trabajadores dentro de los mercados es muy limitada, siendo el segmento secundario el menos dinámico; d) Las características del capital humano que plantean los neoclásicos (escolaridad y capacitación) casi no tienen influencia sobre los sueldos y los puestos de trabajo (Lara, 2001).

Las interpretaciones dualistas de los mercados de trabajo, realizaron importantes aportes a las explicaciones económicas. Los empleos y puestos de trabajo varían a través de los diferentes mercados y su asignación no depende, como afirma la teoría del capital humano, de las calificaciones y productividad de la mano de obra, sino que responde fundamentalmente a las condiciones socio-económicas de las y los trabajadores. Así, los sectores de la población que se encuentra en peores condiciones sociales suelen verse relegados a los peores puestos de trabajo disponibles (Offe y Hinrichs, 1985; Quaranta, 2007)

Las estrategias empresariales en los mercados de trabajo reestructurados

En el marco del proceso de reestructuración en el agro, asociado a la globalización y a los cambios en la división internacional del trabajo, las exigencias de los mercados de consumo serán incorporadas por las empresas ajustando su organización, sus prácticas comerciales y sus estrategias laborales. La influencia conjunta de factores estructurales, de recursos políticos e institucionales, de las estructuras sociales y económicas más amplias, y la relación con los sistemas alimentarios, conforman el entorno en el cual las empresas construyen sus estrategias laborales (Neiman y Quaranta, 2001). La búsqueda de la flexibilización de los procesos de trabajo se convierte en uno de sus principales propósitos (Lara, 1998).

Las empresas van a desarrollar una estrategia de *flexibilidad funcional* (Neiman, Quaranta 2001) que va a intervenir sobre aspectos asociados al volumen de mano de obra, a las relaciones de trabajo y a los tipos de trabajadores; a las competencias y las calificaciones; a los sistemas y niveles de remuneración; a la externalización de las tareas; al control del proceso de trabajo, entre otros, combinando flexibilidades referidas tanto al mercado como al proceso de trabajo, buscando sostener sus procesos de acumulación.

Como se mencionó anteriormente, dentro de los impactos que produce la reestructuración en la agricultura se destacan el incremento de la productividad junto con una serie de transformaciones en la organización del trabajo y las relaciones laborales. Las nuevas maquinarias y el contratismo han alterado las prácticas laborales y el mercado de trabajo rural. El desarrollo tecnológico que estos cambios han producido va a provocar el aumento de la productividad y permitirán, en forma simultánea, el crecimiento de la producción y la reducción de la fuerza de trabajo, principalmente del trabajo permanente. En este sentido, varios autores marcan la importancia del impacto que tuvo sobre el empleo la introducción de tecnología y los procesos de modernización de la agricultura, sin embargo, estas innovaciones tecnológicas no siempre responden a las necesidades específicas de la producción, sino que también son utilizadas específicamente como tecnologías ahorradoras de mano de obra.

Por otra parte, además de la reducción de los trabajadores/as permanentes encontramos un aumento de los trabajadores/as transitorios

la penetración del capitalismo en el campo genera una alta demanda de mano de obra para las épocas de zafra o cosecha, principalmente en las grandes

explotaciones de organización empresarial, demanda que no puede ser cubierta a nivel local, generando desplazamientos desde otros espacios rurales, de áreas campesinas y de áreas urbanas deprimidas (Bendini, 2001: 106).

De esta manera, a los movimientos clásicos de jornaleros, se suman nuevos desplazamientos hacia las regiones agrícolas dinámicas de producción masiva o de calidad. En este sentido, el aumento del trabajo transitorio en sus distintas modalidades en detrimento del empleo permanente es a la vez una condición y una consecuencia directa y dominante de los procesos de reestructuración. Si bien, la estacionalidad es una característica clásica de los mercados de trabajo agrícola, ahora son las estrategias de las empresas y no solamente las condiciones productivas de la agricultura las que van a definir el tipo e intensidad de la transitoriedad del empleo en el sector (Neiman, 2010:67).

Dicha estacionalidad no es constante en todos los productos ni en todas las tareas, pero un ejemplo típico son las tareas de cosecha en diversos cultivos (Rosati, 2020:3).

Este fenómeno incluye tanto a los ocupados exclusivos de la agricultura, como a los que están insertos parcialmente y que trabajan en otras actividades no agrícolas, y a los estacionales tradicionales (Quaranta, 2011:209).

Un fenómeno clave en estos procesos será la difusión de la intermediación laboral, tanto de la contratación como de la organización del trabajo. Entre las funciones de la intermediación se incluyen el reclutamiento de trabajadores/as, la organización de las tareas, el control y la supervisión del trabajo, la externalización de los aspectos formales de la relación laboral (Lara Flores, 2001). Las diferencias con respecto a las formas tradicionales de intermediación se relacionan con la ausencia de mecanismos coercitivos y compulsivos de reclutamiento y control propios de aquellas formas y las múltiples funciones que pueden cumplir actualmente los distintos agentes de intermediación (Quaranta y Fabio, 2011).

Con estas nuevas formas de contratación e intermediación laboral, encontramos que a la forma histórica de definir el “trabajo rural estacional”, característico del trabajo agrario, se lo comienza a considerar como “trabajo eventual”, en este sentido

si bien el empleo estacional siempre fue un factor importante en el agro, actualmente se suman a las clásicas tareas estacionales de podas de invierno y de cosecha, las nuevas de poda en verde y de raleos que incorporan otros tiempos de

contratación redefiniendo la temporalidad. Así se desdibuja su condición estacional y adquiere el mencionado tono de eventualidad (...)

La eventualidad del empleo transitorio se acentúa por la necesidad de movilizar grandes cantidades de fuerza de trabajo, para satisfacer los requerimientos por unidad de superficie y el tamaño de los establecimientos, que demandan un gran contingente de trabajadores por periodos breves. En ese sentido, la intermediación laboral se consolida como una institución que resuelve en lo cotidiano de manera flexible la demanda de trabajo temporal, cuyo perfil se ha tornado mucho más complejo” (Quaranta y Fabio, 2011: 203)

Las formas que adquieren los agentes de intermediación pueden incluir la figura del contratista clásico, las denominadas (pseudo) cooperativas de trabajo y las empresas de prestación de servicios y de contratación de empleo eventual (Lara Flores, 2001). En el caso de las empresas de servicios a la producción, muchas de ellas eran empresas de contratación de trabajadores bajo licencias globales que actuaban como intermediarias con los asalariados, articulando con redes informales. Todos estos agentes de intermediación se dan especialmente en producciones agrarias intensivas con altos requerimientos discontinuos de mano de obra (Trpn y Mastrangelo, 2016: 9), y ofrecen desde prestaciones como la mera administración del personal hasta servicios que incorporan la organización del trabajo, el transporte o la vivienda. De esta manera brinda una gama variada de posibilidades y precios a sus clientes, y a la vez se adapta al complejo entramado de marcos jurídicos del mercado de trabajo. (Quaranta y Fabio, 2011:214)

El propósito de estas estrategias empresariales es lograr formas de registración laboral, para evitar los riesgos de no cumplir con la legislación, pero al mismo tiempo reduciendo los costos que implicaría la registración formal de sus trabajadores/as. Estas formas “alternativas” de registración son posibles gracias a que existen agujeros legales, o zonas grises que se prestan a variadas formas de interpretar la ley. En estos escenarios reestructurados, vamos a encontrar una variedad de modalidades de contratación, utilizada para registrar a trabajadores/as, que observa grados diferentes de cumplimiento de la legislación laboral. Estas prácticas muchas veces implican formas de registro “sucias” o “parciales”, que incumplen con la legislación o constituyen un fraude, es decir, disfrazan formas de trabajo dependiente y desdibujan la relación laboral” (Quaranta y Fabio, 2011).

Así, los actores involucrados externalizan las “negatividades”, sus costos y obligaciones, transfiriéndolos al trabajador, es decir, el actor más débil y con menor poder. La variedad de modalidades de contratación disponibles facilita la flexibilización de la mano de obra, sin la necesidad de recurrir a formas típicas de trabajo no registrado. Así, los empresarios pueden acceder a una fuerza laboral precaria que, sin embargo, se puede encontrar registrada según lo establecido por la legislación (Quaranta y Fabio, 2011:208)

La intermediación laboral entonces, favorece a la conformación de mercados laborales que eluden las regulaciones institucionales al mismo tiempo que genera una sobreoferta de trabajadores que debilita su poder y capacidad de negociación. Todas estas modalidades presentes en el agro latinoamericano, ubican a este fenómeno como uno de los elementos propios de la profundización de la precariedad laboral y del desarrollo del trabajo temporario (Quaranta, 2007:71).

En los años 90, con la profundización del modelo neoliberal en el continente americano, la vulnerabilidad se ha constituido en un rasgo social dominante, asociado directamente al mismo desarrollo del capitalismo. El antiguo concepto de pobreza ya no explica la nueva configuración social. En este sentido, la vulnerabilidad no solo es causa de la pobreza, sino que también es parte estructural y síntoma de ella.

Las transformaciones en la organización territorial de las zonas rurales y sus actividades económicas van a generar nuevos escenarios laborales. A las características particulares y tradicionales del sector, como la estacionalidad del trabajo, se agregan los efectos del proceso de reestructuración en la agricultura. Estos efectos impactarán sobre los territorios reconfigurados, dejando a los trabajadores/as en una posición de mayor vulnerabilidad.

Para el caso de Latinoamérica, los impactos de estas transformaciones territoriales se corresponden con las relaciones desiguales de poder, en las que los territorios subordinados a las formas globales de producción, a través del sector privado transnacional y de la generación de cadenas y complejos agroindustriales, ha llevado a la emergencia de una clase de empresarios agrarios integrados a los complejos, con ocupación de mano de obra asalariada, junto con productores familiares y campesinos que también lograron integrarse. El impacto de estas transformaciones, profundizaron la flexibilización y precarización de la fuerza de trabajo rural.

En estos escenarios, las empresas, principalmente en aquellas producciones agrarias intensivas con altos requerimientos discontinuos de mano de obra y orientadas al mercado externo, van a desarrollar estrategias de *flexibilidad funcional* para buscando sostener sus procesos de acumulación (Neiman, Quaranta, 2001). Dentro de estas estrategias aparecen formas de registración laboral “alternativas” que se dan a partir de zonas grises en las variadas formas de interpretar la ley. Estas prácticas que van desde formas de registro parciales hasta fraudes laborales se aplican en función de reducir costos y obligaciones, transfiriéndolos al trabajador/a, colocándolo en un lugar de mayor nivel de vulnerabilidad laboral y social.

Capítulo II. Mercados de trabajo, políticas agrarias y leyes laborales en la Argentina

1. 1910-1930. Conformación de los mercados de trabajo agrarios en la Argentina

Hacia fines del siglo XIX la Argentina se incorpora de forma temprana a los mercados mundiales de productos alimentarios, iniciando el desarrollo capitalista del agro en el país.

Este proceso se dio en dos grandes bloques; por un lado, las producciones agropecuarias de la región Pampeana que estaban orientadas a los mercados europeos, fundamentalmente al Reino Unido, y por otro las producciones extra pampeanas orientadas a satisfacer el consumo de la creciente población del litoral pampeano resultante de la inmigración europea. Cada año, italianos y españoles se desplazaban a través del océano, en búsqueda de trabajo en las cosechas y en las ciudades que iban creciendo alrededor de las áreas cerealeras (Aparicio, 2005:194).

En cuanto al proceso de desarrollo capitalista según la actividad, dentro de la ganadería, la actividad ovina fue el motor de la integración de la economía en el mercado mundial y antecesora de la ganadería bovina y de la producción de granos y cereales. Por otro lado, en cuanto a la agricultura, encontramos

a la agroindustria vitivinícola en la región de Cuyo, fundamentalmente en la provincia de Mendoza y, en menor medida, en la de San Juan, y la agroindustria azucarera en la región del Noroeste, en las provincias de Tucumán, Salta y Jujuy, que experimentaron una expansión de gran magnitud, generando las bases para el desarrollo de esas actividades. Todo este proceso implicó la conexión de dichas regiones con los mercados del litoral pampeano a través del ferrocarril y la conformación de los nuevos mercados de trabajo con una demanda muy importante de trabajadores (Benencia y Quaranta, 2007:83).

Para este momento, la región Pampeana, que dedicaba la producción a la agroexportación, gozaba de enormes ganancias proporcionadas por la valorización y renta de la tierra. El trigo, y en determinadas áreas el maíz y el lino, eran los productos centrales del boom

agrícola, obtenidos gracias a la combinación del intenso empleo de mano de obra y la moderna mecanización en las tareas de cosecha y trilla (Ascolani, 2012:371).

De los tres productos, se estima que el maíz era el que requería mayor demanda de mano de obra temporaria para las tareas de recolección. En comparación con los otros, el maíz requería mayor ocupación por hectárea en las tareas de cosecha; esto explica por qué en las estadísticas censales de 1908 y 1914 los departamentos con mayor densidad de mano de obra ocupada por superficie son aquellos en los que predomina el cultivo del maíz. No existen, para esta época, máquinas que simplifiquen o tiendan a sustituir la mano de obra en las tareas de recolección. Estas tareas eran realizadas por migrantes estacionales del norte y oeste del país, y los migrantes europeos. Ante la pérdida de la cosecha o, por el contrario, excelentes rendimientos, se creaban ciertos desajustes en el mercado de trabajo, que generaban malestar principalmente en los migrantes de ultramar (Arcondo, 1980)

Previo a la crisis del año 30, la escasez de mano de obra local constituyó un rasgo distintivo del desarrollo de estas actividades productivas y de la conformación de estos mercados de trabajo. La población de trabajadores/as locales gozaba de salarios relativamente altos frente a la poca oferta de jornaleros, otorgándoles el poder de elegir el momento en el cual ofrecerse como asalariado ya que no le era indispensable para cubrir sus necesidades emplearse durante la mayor parte del año. Pero las crecientes limitaciones para disponer de esas alternativas de subsistencia y las restricciones a la movilidad física, asociada a la obligación de certificar una relación laboral, presionaron a esa población a incorporarse con mayor continuidad a los mercados de trabajo (Sabato, 1989; Benencia y Quaranta, 2007).

En cuanto a la legislación laboral de este periodo, a partir de la sanción de la Constitución Nacional de 1853 y su reforma de 1860, con el art.14 que consagra el derecho de trabajar, se sentaron los principios protectores del derecho del trabajo. Esto será el antecedente legal de la ley laboral del campesino y jornaleros rurales, los Códigos Rurales de las Provincias de Buenos Aires (1865), Santa Fé (1867), Corrientes (1871), Entre Ríos (1873), Catamarca (1878) y Mendoza (1880).

A estos códigos, se los conocía vulgarmente con el nombre de “leyes de estancias” y respondían a las preocupaciones del Estado y de los propietarios en relación al disciplinamiento de la fuerza de trabajo potencialmente agraria (Deux Marzi, 2019:174). En este sentido encontramos que, en esta etapa, los códigos laborales se corresponden con dispositivos penales, como por ejemplo la ley de 1889 del Gobierno de la Provincia de Tucumán,

que reglamenta el conchabo de los peones troperos y el conchabo del peón obrajero, dónde la policía actúa como la autoridad de interpretación y aplicación de la ley, con la facultad de azotar al personal ante la fuga, reintegrarlo a los patrones para el cumplimiento del trabajo pactado, y el otorgamiento de una libreta de trabajo por el comisario de turno (Copani, 2014:791).

En cuanto a las “leyes de estancias”,

estas prohibían la rescisión unilateral del contrato por parte del peón, y en el supuesto de que este así lo hiciera, se lo consideraba como desobediente, haragán u ocioso; y determinaba que el patrón podía despedirlo en cualquier momento y sin responsabilidad alguna. Estas leyes consagraron las primeras divisiones entre trabajadores permanentes y temporarios; estableciendo que los contratos debían ser por escritos expresando las condiciones, los servicios, la duración y el salario, que se debía firmar en el Libro de Conchabos ante el Juez de Paz, y que el peón sólo tenía derecho a descansar los domingos y los días de fiestas religiosas, salvo en ocasiones excepcionales o épocas de cosecha (Deux Marzi, 2019:174).

El papel del Estado y de la legislación de carácter coercitivo fue fundamental en la constitución de estos mercados de trabajo. Esta legislación perseguía forzar una oferta de trabajo que no estaba dispuesta voluntariamente a cumplir con los requerimientos de trabajo asalariado de los sectores capitalistas en expansión, a través de restringir la posibilidad de acceder a medios de subsistencia alternativos al salario y ejercer la coacción necesaria para presionar a sectores de la población, constituidos principalmente por campesinos, indígenas y paisanos (Quaranta, 2007).

Hacia fines de 1917, la situación económica general fue de progresiva depresión, sumándose algunas crisis productivas zonales y una mayor tendencia de los obreros urbanos a emplearse como jornaleros en la cosecha.

En estos años las condiciones laborales, ya extremas, se agravaron y los jornales se deterioraron. El trabajo a destajo, con ritmos intensos, y jornadas que iban de “estrella a estrella”, ya no se correspondió con altos salarios, sino que, por el contrario, estos llegaron a niveles muy bajos en los lugares donde la oferta de trabajadores locales o migrantes superaba la demanda (Ascolani, 2012: 389).

Este periodo está marcado por una serie de conflictos agrarios muy importantes que involucraron a diversas capas y clases sociales. Esto no sólo sucedió al interior de

la región Pampeana, sino que también se sucedieron huelgas en otras áreas del país, rurales y urbanas, con diverso grado de intensidad, violencia y duración. Las demandas de agricultores pequeños propietarios, arrendatarios y jornaleros agrícolas fueron escasamente atendidas desde el Estado (Ascolani, 2012:372).

En este contexto se da la mayor huelga de arrendatarios de este periodo, denominada el “Grito de Alcorta”, que será la primera acción colectiva que significó una presión real para que los gobiernos nacionales y provinciales intervinieran en relaciones contractuales, que hasta el momento se mantenían en el terreno privado⁴.

La intermediación arbitral de las autoridades policiales en los primeros conflictos apareció como una conducta estatal nueva (Ascolani, 2012). En cuanto a los jornaleros, por ejemplo, los funcionarios de la Intervención utilizaron la fuerza militar para imponer convenios no consensuados.

A pesar de la coacción esto era novedoso, porque en coyunturas anteriores la fuerza pública garantizaba el orden, pero no intermediaba en las relaciones contractuales, y menos aún establecía convenios colectivos refrendados por los representantes del Estado. Estos convenios eran definidos por autoridades que no tenían trayectoria en resolución de este tipo de conflictos, más allá de alguna experiencia previa de intermediación con arrendatarios (Ascolani, 2012:394)

Durante este periodo, con diferencias provinciales y regionales, se experimentó una serie de conflictos obreros-rurales por la caída de los salarios, las deficientes condiciones de trabajo, y la búsqueda del reconocimiento de las organizaciones sindicales (Quaranta, 2007).

Hacia 1929, la crisis económica llega a su punto máximo. Con la caída de los precios internacionales, se va a resentir profundamente la economía, como consecuencia de la alta dependencia de capitales extranjeros en el funcionamiento financiero, comercial y ferroviario.

Por otro lado, a estas causas externas se sumaron algunas cuestiones internas, como la disminución de la calidad de los granos, la depresión de la moneda en un 10%, la retracción de la circulación de dinero, y el aumento de costo de los acarrees por

⁴ Estas intervenciones no han sido homogéneas en todas las provincias

mal estado de los caminos. En cuanto a los jornaleros, padecieron una prolongada situación de subempleo y los demás sectores de servicios de la región cerealera sufrieron los coletazos del progresivo derrumbe de la economía rural, cuyo punto extremo llegaría en 1932 (Ascolani, 2012:400).

2. 1940-1960. *El Estado de bienestar*

El rol de la Argentina en el mercado mundial de alimentos luego de la segunda guerra

La crisis de 1930-1934 afectó fuertemente la agricultura de los países desarrollados, transformando el mercado mundial de alimentos. La campaña “Alimentos para la libertad” situó a Estados Unidos en 1942 como el centro del mercado mundial, al tiempo que expandió fuertemente su producción introduciendo grandes cambios tecnológicos.

Al ponerse en marcha el Plan Marshall, la producción norteamericana queda en un lugar de privilegio, desplazando a otros países. En el caso de la producción argentina, fue cuidadosamente excluida de este proceso, consolidándose a partir del Acuerdo General de Comercio y Tarifas en 1947. Del mismo modo, la Argentina también se vio exceptuada, en todo este periodo, de la fuerte integración que se dio entre los mercados norteamericanos y de América Latina. De esta manera, el boicot norteamericano afectó la presencia argentina en el mercado mundial agropecuario y contribuyó a disminuir la producción agrícola al bloquear el ingreso de insumos claves. Además del veto a la compra de productos argentinos destinados al Plan Marshall, se ejercieron fuertes presiones para que los países europeos no realizaran compras a nuestro país.

En cuanto a la cuestión de insumos, Estados Unidos quedó prácticamente como el único oferente importante de combustibles y de materias primas para la industria. Este boicot se mantuvo de forma sostenida entre 1942 y 1949. Asimismo, se presionó exitosamente a Bolivia, Brasil y Chile a través de las embajadas norteamericanas impidiendo el envío de caucho, estaño y cobre (Barsky, 1988).

Políticas hacia la agricultura pampeana y caída de exportaciones

En cuanto a la política agraria hacia el interior del país, en 1933 se produce la primera intervención estatal significativa con la creación de la Junta Nacional de Carnes para regular el proceso de comercialización y elaboración del ganado y la carne. También se crea la Dirección Nacional de Elevadores de Granos y la Junta Nacional de Granos, que se encargaba de comprar al precio mínimo y vender al exterior absorbiendo las pérdidas. En esta etapa, también se fijan precios mínimos para la cosecha de trigo, lino y maíz.

Al iniciarse la Segunda Guerra Mundial el problema más dramático fue la producción de cereales y lino. La combinación de la falta de transporte marítimo, la inexistencia hasta el momento de una flota estatal nacional, sumado al boicot norteamericano, generó notables dificultades. Ello afectó a los tres principales productos, pero especialmente al maíz que tuvo una caída estrepitosa. Una parte importante de la producción fue desplazada para su utilización como forraje ganadero, tanto bovino como porcino. Ello se hizo dentro de las propias unidades productivas o mediante la adquisición del cereal a la Junta Reguladora de Granos que vendía a menor precio del pagado a los productores. Otro destino importante de la producción fue el combustible para el transporte ferroviario, frigoríficos y otras industrias.

En 1946, se crea el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (IAPI) en reemplazo de la Junta Reguladora (1940). El IAPI compraba la totalidad de la cosecha de trigo para exportar y para el mercado interno, y los cupos de exportación de los otros cereales, dejando al sector privado lo destinado al consumo nacional. También adquiría la semilla y el aceite de oleaginosas y realizaba las exportaciones de los productos ganaderos. Este modelo de comercialización estatal se asemejaba en parte a las experiencias del tipo Australian Wheat Board o del Canadian Wheat Board que fueron eficaces al mantener los precios estables para los productores locales y avanzaron en la búsqueda de mercados internacionales. También, al reemplazar el sistema tradicional de acopio y exportación por parte de los grandes monopolios, fortalecieron a las cooperativas agrarias, democratizando el sistema de comercialización (Barsky, 1988).

Durante este periodo, si bien los niveles de los precios agrícolas fueron bajos, no fue así para la ganadería que mantuvo precios altos, sin ser afectada por las políticas del IAPI. Sin embargo, los precios agrícolas del trigo, maíz y lino se mantuvieron prácticamente iguales.

La creación del IAPI fue un elemento importante del periodo que significó la disminución notoria de las actividades de las grandes compañías comercializadoras y modificó la red de agentes que acopiaban cereal.

En la literatura histórica, el periodo que va del 1930 al 1960 aparece asociado con la idea de estancamiento como falta de dinamismo en el sector, pero esto en realidad corresponde exclusivamente a los fenómenos productivos ocurridos en la región Pampeana dado que, en otras regiones del país en el mismo periodo se registró una expansión de la producción. Por otro lado, el fenómeno no solo es reducible regionalmente, sino que también es específico del sector de granos, ya que la producción ganadera se expandió durante este periodo contrarrestando el retraimiento agrícola pampeano. Esta expansión de la ganadería se dio por un aumento considerable del consumo de carne en el mercado interno, como resultado del proceso de industrialización (Barsky, 1988).

El factor central que explicaría la caída productiva de este período, estaría ligado a los cambios producidos en la estructura agraria. Por un lado, al recupero de tierras de muchos propietarios que las tenían arrendadas para la producción agrícola y las pasaron a la ganadería. Por otro, a la posibilidad legal permitida por las nuevas leyes dictadas de que los arrendatarios destinaran hasta el 40% de sus unidades a la explotación ganadera (Barsky y Gelman, 2001).

En cuanto a la descapitalización del agro traducida en baja mecanización y tecnificación, y declinación de los medios de transportes y de energía, en gran parte fueron resultado de las difíciles condiciones que existieron hasta 1949 para la adquisición de bienes de capital. De hecho, los datos presentados al analizar el proceso de tecnificación, permiten apreciar que la falta de introducción de maquinaria agrícola y tractores no se prolongó más allá de 1948, lo que indica que las alternativas de adquisición posibles fueron relativamente aprovechadas, dadas las dificultades existentes hasta esos años.

Las políticas del gobierno peronista desde 1948 a 1949 trataron de obtener mejores respuestas productivas: utilizaron para ello un fuerte incremento de los créditos, señales de mejores precios en los momentos de siembra, importación creciente de maquinaria e implementaciones agrícolas, estímulos a la industria local de estos elementos e inicio de procesos destinados a la fabricación local de tractores. Pero este viraje demoró su respuesta por las notables sequías de comienzos de la década de 1950. Sin embargo, se inicia en 1952 un proceso de aumento de la producción agrícola que se extenderá hasta 1985 (Barsky y Gelman, 2001).

En cuanto a las políticas bancarias, aparecieron líneas de crédito para la compra de tierras y al pasar por los bancos oficiales la apertura de líneas crediticias a las grandes compañías comercializadoras, se alteró sensiblemente el sistema completándose el acceso directo de los productores al circuito bancario, eliminándose así el sector intermediario prestamista. Estos hechos estuvieron ligados a la nacionalización del Banco Central en 1946. Sin embargo, en términos del coeficiente de crédito bancario bajaron los créditos a la agricultura y ganadería en relación con las décadas anteriores, ello fue consecuente con una orientación plenamente industrialista que fue impresa por el gobierno hasta fines de la década de 1940.

Por último, en cuanto a los contratos de arrendamiento, en 1937 aproximadamente la mitad de los arrendatarios agrícolas tenía contratos de uno a cinco años de duración, y la otra mitad carecía de ellos y podía ser desalojada. Una mínima parte había establecido relaciones a más largo plazo, pero no muchos arrendatarios podían variar de actividad en el corto plazo, dado su escaso capital y habilidades específicamente agrícolas, ni tampoco todos los dueños de la tierra podían rápidamente recomponer existencias ganaderas.

En 1943, desde el Ministerio de Agricultura se impulsó un proyecto que, como primer paso rebajó en un 20% los arrendamientos pactados para la agricultura y continuó prorrogando la duración de los contratos de arrendamiento. También en este periodo fue relevante la discusión y puesta en práctica de procesos de colonización, y un aspecto realmente importante en las políticas que se establecieron fue el que permitió a los arrendatarios asignar hasta el 40% de sus unidades al uso ganadero.

Mercados de trabajo agrícola y avances en materia laboral bajo el primer gobierno peronista

Luego de la crisis de los años treinta, el desarrollo del mercado interno favoreció el crecimiento de las producciones extra pampeanas y generó la expansión de distintos mercados de trabajo asociados a ellas (Benencia y Quaranta, 2007). De modo inverso, la agricultura pampeana se caracterizó por la crisis, pero también por el avance de la legislación laboral y el mayor poder sindical, modificando el funcionamiento de los mercados de trabajo agrícolas (Quaranta, 2007:110).

En este periodo los movimientos migratorios internos hacia las áreas industriales y demandas de trabajadores/as agrícolas locales y de países limítrofes, dominaron la escena nacional hasta fines de la década del setenta.

El algodón en Chaco, Corrientes y Santiago del Estero, el tabaco en Corrientes y en el NOA, la yerba mate en Misiones, la esquila lanera en la Patagonia, la vid en Cuyo, la caña de azúcar en Tucumán, Salta y Jujuy, las peras y manzanas en el Alto Valle, las naranjas en Corrientes, identificaban y organizaban los mercados de trabajo de las distintas regiones. Los bolivianos participaban en la cosecha de caña y en el cultivo de tabaco, los paraguayos en la cosecha de yerba, y los chilenos cruzaban a la cosecha de peras y manzanas y a la zafra lanera (Aparicio, 2005: 195).

Las y los trabajadores/as migrantes de estos mercados temporales se caracterizaban por su origen campesino. En cuanto a los empleadores, estos tenían la capacidad de negociación para “abrir”, incluso legalmente, las fronteras limítrofes, asociando el trabajo temporario con la migración estacional (Reboratti y Sabalain, 1981; Aparicio, 2005). La alternativa migrante de estos empleadores, a través de canales generados por los contratistas de mano de obra fue utilizada para enfrentar las conquistas de la clase trabajadora (Whiteford, 1977; Benencia y Quaranta, 2007: 85)

Los mercados de trabajo de niveles regionales adquirieron relevancia en la generación de empleos transitorios para las principales cosechas, a la vez que el desarrollo de explotaciones familiares y campesinas fomentaba el autoempleo de la mano de obra doméstica. Paralelamente, el desarrollo industrial absorbía los excedentes poblacionales provenientes de las economías regionales (Aparicio, 2005:194).

El surgimiento de estos mercados de trabajo implicó importantes elementos de flexibilidad residencial y ocupacional. A su vez, las relaciones de trabajo incluyeron modalidades de contratación que otorgaron al vínculo laboral elevados niveles de flexibilidad. La aparcería en la región Pampeana y los contratistas de viña en la vitivinicultura de la provincia de Mendoza constituyeron, en los inicios de la agricultura capitalista, formas de movilizar y organizar de modo flexible la mano de obra en mercados de trabajo en conformación. Para ello, fue central la

presencia de intermediarios para movilizar esa fuerza de trabajo (Quaranta, 2007:125).

El progreso de la legislación laboral a partir de los años cuarenta, tanto para los trabajadores/as permanentes como para los transitorios, y la voluntad de hacer cumplir esa legislación por parte de los funcionarios de la primera época peronista, mejoraron las condiciones de los mercados de trabajo en la agricultura (Quaranta, 2007).

En la década del 40 se inicia en la Argentina el nuevo modelo denominado Estado de bienestar, que será desarrollado en toda su potencialidad con la llegada del peronismo a través de la inclusión de las nuevas mayorías que emergen junto a la industrialización y los mercados de trabajo capitalistas. Desde esta nueva perspectiva se asientan las bases del derecho del trabajo y de la seguridad social y se consolida el movimiento obrero en la Argentina. Leyes como la 14.250 de Convenios Colectivos de Trabajo, que aún se encuentra vigente con diversas modificaciones, surgen en este momento histórico. También se crean los primeros tribunales del trabajo para mediar en los conflictos laborales, superando la etapa coercitiva anterior, y se consagran los conceptos de estabilidad en el empleo, el salario mínimo y vital, y el sueldo anual complementario.

Se alcanza un hito histórico en materia laboral con la reforma de la Constitución Nacional de 1949 incorporándose los derechos al trabajo, a la retribución justa, a las condiciones dignas de trabajo, al cuidado de la salud y el bienestar personal del trabajador y sus familiares, a la seguridad social, al progreso económico y a la agremiación. Si bien la “Constitución del 49” fue suprimida por el golpe de Estado de la mal llamada “Revolución Libertadora” en 1955, el artículo 14 bis especialmente referido a derechos laborales, logró quedar establecido en la Constitución Nacional.

En cuanto a la regulación del mercado de trabajo rural, en los inicios de 1940, se reglamentan las tareas de cosecha, la aceptación de las bolsas de trabajo y el establecimiento del salario mínimo de alcance regional, esto se impuso desde el Estado como una necesidad de orden público y de justicia social. El gobierno militar de 1943 afirmó estas políticas –además de llevarlas al terreno de los peones permanentes mediante el Estatuto del Peón- anticipando las políticas futuras del gobierno Justicialista, que por vía del decreto continuó este tipo de regulaciones en las tareas de cosecha perfeccionándolas con la sanción de la Ley N°13.020, que creaba la Comisión Nacional de Trabajo Rural (Ascolani, 2008).

Luego de 1943, lo que prevaleció en la línea de regulación del mercado de trabajo fue la experimentada en las provincias por medio de decretos del poder ejecutivo. De la aplicación de estos decretos se hará cargo la recién creada Secretaría de Trabajo y Previsión, a cargo del entonces coronel Juan Domingo Perón. Al propio tiempo, y en medio de una notable reactivación sindical, el gobierno anunció el estudio de un cuerpo legal para el trabajo de los peones rurales permanentes del cual resultaría el Estatuto del Peón.

El “Estatuto del Peón” es sancionado por el Decreto Ley N°28169 en el año 1944, y será una de las normativas más relevantes referida al trabajo agrario. El mismo regulaba las condiciones de trabajo rural en todo el país, su retribución, las condiciones de seguridad e higiene, alojamiento, alimentación, descanso y reglas de disciplina. También establecía salarios mínimos para los peones de ambos sexos, mayores de 18 años, incluyendo a los contratados a destajo. Esta ley significó el comienzo de una etapa diferente a la anterior en lo referido a legislación protectora para las y los trabajadores/as rurales, ya que la misma se presentó como una opción superadora en tanto que vino a modificar y ampliar las leyes anteriores relacionadas al tema. En primer lugar, modifica la ley de indemnizaciones por accidentes del trabajo, extendiendo su cobertura a los obreros de las explotaciones agrícola, forestal y pesquera (leyes 12.232/1935 y 12.631/40), y posterior reglamentación, que incluía tablas de salarios básicos, regionales, para calcular el monto de las indemnizaciones⁵. Otras leyes previas, de incumbencia más amplia, como la de Salario (11.278) y la de Trabajo femenino e infantil (11.317/1934) -que modificó a la de 1907, prohibiendo el trabajo rural de menores de 12 años y de mujeres embarazadas- también contribuyeron a este cambio en la situación jurídica de los asalariados rurales (Ascolani, 2008). Esta ley también va a establecer las características requeridas para el alojamiento y la vivienda, imponiendo condiciones mínimas habitacionales para una vida mínimamente digna, y en materia de higiene y seguridad en el trabajo, disponía que los patrones debían proveer de los elementos y ropa de trabajo adecuada a las condiciones laborales. El estatuto también introdujo el derecho a vacaciones pagas y estableció protecciones ante situaciones de despido sin justa causa.

Las principales diferencias que los juristas marcan en relación a esta ley con respecto a las anteriores, es su carácter innovador, por ser de alcance nacional presta atención a la diversidad de trabajos y zonas, e incluye a la mujer trabajadora (Ascolani, 2008). Sin

⁵ Decreto 71.837 del 30/12/1940 y ley sobre régimen de conchabadores (12.789/1942)

embargo, el Estatuto del Peón regía para los obreros estables, excluyendo a una gran masa de obreros transitorios de las tareas estacionales. Frente a esto, el trabajo transitorio en las cosechas fue regulado progresivamente a través de decretos dictados por el Poder Ejecutivo Nacional.

En el año 1947 se sancionó la Ley N°13020, orientada a los trabajadores temporarios o cosecheros, conocida como “Ley de los Cosecheros”. Esta normativa regulaba la actividad de recolección, corte, trilla y manipulación de cosechas. Su objetivo básico fue la creación de la Comisión Nacional de Trabajo Rural (CNTR), en la órbita del entonces Ministerio de Trabajo y Previsión Social, para regular las condiciones de asistencia sanitaria, alimentación adecuada, vivienda higiénica, y horarios establecidos de antemano para el trabajo. Creaba, asimismo, las Comisiones Paritarias Locales cuya atribución principal era fijar las condiciones y jornadas de trabajo por zonas y según ciclo agrícola, tarea y cultivo, a la cual debían sujetarse todos los trabajadores jornalizados o a destajo que trabajarán bajo la modalidad “no permanente” (Deux Marzi, 2019).

3. 1970-2000. Las políticas agrarias y laborales bajo los gobiernos militares e inicio del proceso de reestructuración productiva

Las dictaduras y el cambio de modelo económico

Luego del golpe de Estado de 1955 que derrocó al gobierno de Juan Domingo Perón, la política económica Argentina estará orientada principalmente por las cúpulas militares. Durante el periodo 1955-1983 se sucedieron tres gobiernos constitucionales, dos de ellos bajo una democracia restringida (el partido mayoritario estaba proscrito), intercalados por gobiernos militares que llegaron al poder a través de golpes de estado. El modelo económico industrialista se sostuvo en menor o mayor medida hasta la última dictadura militar (1976-1983), donde se produce un cambio de rumbo y se comienza a perfilar el proceso neoliberal.

La autoproclamada revolución argentina (1966-1973) que derroca al gobierno de Arturo Illia, se monta sobre la fase económica ascendente del segundo ciclo sustitutivo. Esta dictadura intenta desarrollar una estrategia de crecimiento económico apoyada en el dinamismo del sector industrial, a la vez que intenta controlar y fragmentar al movimiento obrero. Sin embargo, el modelo de economía basado en el mercado interno y conocido

como de industria sustitutiva de importaciones enfrenta su agotamiento y experimenta una crisis que se extenderá por un prolongado periodo de tiempo.

La dictadura de 1976, en cambio, implicó una transformación económica decisiva respecto de la etapa anterior, con una ruptura con el modelo de Estado benefactor y el inicio del proceso neoliberal bajo la modalidad de la valorización financiera (Basualdo, 2006). En lo social, con el golpe de Estado de 1976 a la par del proceso de desindustrialización, se inicia un fuerte disciplinamiento de la población, en el marco de un proceso represivo dirigido principalmente a la clase trabajadora.

El nuevo régimen social de acumulación que se instaura impulsó la traslación masiva de ingresos y de excedentes económicos hacia sectores de altos ingresos y hacia el “nuevo poder económico” en detrimento de los sectores populares y asalariados de la clase media. Se produce una reestructuración industrial, una concentración de la propiedad y el estancamiento de la actividad económica global (Aparicio, Giarraca y Teubal, 1992:123).

Los saldos de la última dictadura militar fue la apertura económica, la desregulación de los mercados, la fijación del tipo de cambio -que implicó un sostenido retraso cambiario- la eliminación de subsidios y de créditos con tasas inferiores a los índices de inflación para el sector agropecuario, modificando las condiciones económicas y productivas en forma desventajosa para los pequeños y medianos productores agropecuarios (Barsky y Gelman, 2009:88)

En este mismo sentido, el gobierno militar dismanteló toda estructura de control y coordinación del Estado, como por ejemplo la disolución de la Junta Nacional de Granos y Junta Nacional de Carnes, el cese de las retenciones a las exportaciones, el establecimiento de un tipo de cambio único, la reducción de los aranceles a la importación, y la eliminación de las comisiones paritarias zonales.

En tanto para las y los trabajadores/as agrarios, los saldos negativos fueron desde la persecución, detención, desaparición y muerte, con casos emblemáticos como el de las empresas Ledesma S.A, y Las Marías S.A. que participaron activamente en la represión; la feroz persecución política a las organizaciones políticas agrarias (principalmente a las que pertenecían las Ligas Agrarias en el noreste del país), hasta la pérdida de derechos laborales a raíz de la derogación tanto del Estatuto del Peón, como la Ley de Cosecheros, que como ya se señaló representaron claros avances en la definición de protecciones para

este grupo de trabajadores. Ambas leyes, fueron derogadas en el año 1980, por el Decreto Ley 22.248/80, donde además se excluyó al trabajador rural de las previsiones y el amparo de la Ley 20744/74 de Contrato de Trabajo.

Estas formas represivas contra el movimiento obrero en general, y rural en particular, quedan plasmadas en el texto de esta ley, prohibiendo expresamente el derecho de huelga, y deja sin regular la extensión horaria de la jornada de trabajo. Será especialmente restrictiva para los trabajadores/as no permanentes, en principio porque no existía la figura de contratación por temporada, generando una fuente de gran inestabilidad laboral, ya que la relación laboral era por tiempo determinado, sin ninguna responsabilidad del empleador por la finalización de la relación. De la misma manera, no contaba con licencia paga por enfermedad, así como tampoco con las licencias típicas de un trabajador permanente. Aunque el trabajador podía justificar su ausencia, no percibía remuneración por los días que no realizaba la actividad laboral. La única indemnización disponible al momento de finalización de la relación salarial era un 5% como adicional por vacaciones.

Transformaciones de los mercados agrarios a partir de la reestructuración productiva (1980-1990)

Hacia la década de 1980 la Argentina comenzaba a experimentar los cambios producidos por el nuevo rumbo económico liberal impuesto por la dictadura, pero también por los efectos del nuevo orden agroalimentario global y consecuentemente la nueva forma de inserción en este nuevo esquema mundial.

Durante este periodo se producen importantes transformaciones hacia el interior del sector agropecuario. Por un lado, encontramos un estancamiento generalizado del PBI a nivel nacional producto del proceso de desindustrialización, y por otro, el PBI agropecuario crece globalmente revirtiendo las anteriores tendencias. Sin embargo, este crecimiento puede caracterizarse como desparejo y heterogéneo. Así, algunos subsectores aumentan significativamente su producción, sobre todo aquellos ligados a las exportaciones, por acceso a los nuevos paquetes tecnológicos que se introducen en el sector (Obschatko, 1988) y/o a la demanda de los estratos de población de altos ingresos (cereales, oleaginosas, lácteos). Otros, generalmente vinculados al mercado interno y a la demanda de los asalariados (yerba mate, vino), y la producción ganadera bovina, se estancan o disminuyen sus niveles de actividad (Aparicio, Giarraca y Teubal, 1992:124).

Para la década del 1990 estos profundos cambios de la economía, la sociedad y el Estado ya estaban desarrollados. La apertura unilateral de la economía, el ajuste fiscal, la retracción de los mecanismos de regulación e intervención del Estado, la privatización de las empresas de servicios públicos y la convertibilidad peso-dólar fijaron un nuevo escenario para las políticas públicas, redefiniendo los interlocutores privilegiados del Estado en el proceso de toma de decisiones y condicionando profundas transformaciones en la estructura socioeconómicas del país (Lattuada y Neiman, 2005:9).

En cuanto al sector agropecuario, este respondió a las nuevas condiciones con una paradoja: mientras duplicó su producción y el volumen de las exportaciones (modernizando su tecnología y equipamiento) sufrió a la vez un acelerado proceso de concentración y exclusión en la estructura social agraria. De ese modo afectó a pequeños y medianos productores y a los trabajadores del sector en general (Lattuada y Neiman, 2005:10).

En cuanto a la región Pampeana, experimentó un auge importante en esta etapa, lo que se denominó proceso de “agriculturización”⁶, asociado principalmente al complejo sojero donde se dan una serie de innovaciones tecnológicas, con incorporación de maquinarias y la utilización de agroquímicos. En simultáneo a este proceso se va a producir un estancamiento de la producción extra-pampeana y como estrategias frente a esto muchas de las producciones estancadas reorientaron sus productos a la exportación.

Con el *boom* agrícola de la región se fortalece y transforma un sujeto clave del desarrollo agrario pampeano: el contratista. La concentración del capital que se produce en este periodo impactará principalmente a los pequeños y medianos productores, afectados por los endeudamientos bancarios producto de la nueva política financiera, y con escaso capital. La salida para ellos será vender la tierra y valorizar su capital, en muchos casos incluso ofertándose como servicio a otros o arrendando tierras por un ciclo productivo. En el Relevamiento Provincial de Prestadores de Servicios Agropecuarios de la Provincia de Buenos Aires en el año 2002, el 68,7% de los prestadores relevados tenían como actividad anterior la de productor agropecuario.

⁶ La agriculturización hace referencia, concretamente, a un proceso de expansión agrícola, a partir del cual progresivamente comienza a destinarse una mayor superficie a la agricultura, en desmedro de otras actividades agrarias de la región Pampeana, especialmente ganaderas (Barsky y Gelman; 2001)

Este fenómeno también se registra en las zonas extra-pampeanas con el proceso de expansión de la frontera agropecuaria. Durante este periodo encontramos las transformaciones descritas, pero aun dentro del ámbito nacional, es decir sin conexiones ni articulación con grupos transnacionales.

En cuanto al trabajo asalariado, mucha de la mano de obra permanente en este periodo será suplantada por estos nuevos contratistas para tareas especializadas como fumigaciones, roturación de suelos, cosechas y transportes. De la mano de obra asalariada que no fue reemplazada, encontramos un nuevo perfil de permanentes con un mayor nivel de calificación: mecánicos de maquinarias agrícolas, tractoristas, conductores de medios de transportes.

En actividades como la ganadería, el asalariado permanente se mantendrá con las mismas características, al igual que el peón general y el tractorista de las empresas integradas agroindustriales: las grandes explotaciones yerbateras y sus molinos, los ingenios azucareros con plantación propia, las fincas viñateras en bodega, las empresas tealeras o las plantaciones cítricas integradas, el peón general de arroz y el administrador de las grandes fincas frutícolas (Aparicio, Giarracca y Teubal, 1992).

En cuanto a los asalariados transitorios, por un lado, encontramos los ocupados en cosechas manuales, que se concentran en los cultivos industriales, característicos en la yerba mate, la caña de azúcar, el tabaco, algodón, vid, peras y manzanas, cítricos.

Los procesos de modernización en muchas de estas producciones (caña, algodón) han significado la incorporación de cosechadoras mecánicas, altamente ahorradoras de mano de obra. Por lo tanto, ha disminuido el volumen total de asalariados necesarios para la recolección; han disminuido los salarios y se han modificado las condiciones y calificaciones requeridas (Aparicio, Giarracca y Teubal, 1992).

Las transformaciones sociales y económicas que trae la reestructuración productiva del agro han impactado directamente sobre los circuitos ocupacionales de la mano de obra transitoria, que van a incluir desde la alternancia con actividades urbanas (hotelería, construcción, etc.), hasta cambios de residencia de áreas rurales a otras urbanas, principalmente en los cordones marginales de ciudades del interior.

Hacia fines de la década del 1990 la agricultura pampeana se encontraba en una gran crisis producto de la caída de los precios internacionales que subieron de 1995 a 1997, la fuerte suba de la tasa de interés nominales en el país como consecuencia de la mayor inestabilidad económica y política y la ineficacia del sistema de convertibilidad para contener la suba de los precios internos. Todo esto acentuó los procesos de concentración

productiva iniciados en las décadas anteriores y dejó peligrosamente endeudados a muchos productores (Barsky y Gelman, 2009).

Todas estas transformaciones que se inician a mediados de los años 80 se verán claramente cristalizadas hacia el año 2000, en medio de una de las crisis económicas y sociales más profundas de la Argentina. Como resultado de estas transformaciones se observa una aguda caída tanto de la población como del empleo rural. Como consecuencia de esto, los ocupados en el sector agropecuario, en general, y los asalariados, en particular, acentúan su residencia urbana. Por otro lado, la caída de la demanda de empleo también se asocia a procesos de cambio tecnológico, a la presencia de nuevas formas de incorporar trabajadores que externaliza su contratación y oculta su presencia, y a la coyuntura de la crisis económica mencionada (Quaranta, 2007).

4. 2001-2011. El cambio de siglo, crecimiento económico y recuperación del empleo

Con la caída del gobierno de Fernando De la Rúa, y la asunción de Eduardo Duhalde en 2002, se impulsó una fuerte devaluación y la pesificación de las deudas de los productos agropecuarios. Ello provocó un gran traslado de excedentes al sector agropecuario, dado que simultáneamente los precios internacionales de los productos agrícolas habían iniciado un continuo proceso de alza. Con las cosechas de esos años se pagaron importantes montos adeudados a los bancos y el sector se capitalizó fuertemente. La recuperación de la crisis económica producida desde mediados de 2002 y la creciente expansión de la demanda del mercado interno, más el recupero de los precios internacionales, fortalecieron la demanda de los productos agropecuarios (Barsky y Gelman, 2009).

El gobierno de Duhalde si bien marcó un cambio de rumbo en cuanto a la política económica, fue un gobierno de transición, con lo cual estas tendencias se lograron consolidar a partir del Gobierno de Néstor Kirchner en el año 2003. En esta etapa, la economía comienza a registrar elevadas tasas de crecimiento y, en efecto, entre 2003 y 2011 se observa un crecimiento promedio de 7,8%, incluso a pesar de la desaceleración registrada en 2009 como consecuencia de la gran crisis internacional y de la importante sequía que afectó al sector agropecuario ese año.

Durante este periodo se combinaron el aumento de superficies sembradas con un continuo incremento de los rendimientos, lo que provocó saltos espectaculares en materia

productiva. Entre 1990/91 y 2006/7 la producción de cereales y oleaginosas creció un 144,3%, lo que representa una tasa anual directa del 9%. La producción de cereales y oleaginosas que promedió los 35 millones durante los años 80, tuvo un crecimiento importante durante los 90 llegando a culminar la década con un total de 64.3 millones de toneladas. A partir del 2000 este comportamiento continuó, con un constante crecimiento de la producción que en la campaña 2007/8 superó los 96 millones de toneladas. Un motor decisivo de este proceso fue la producción de soja, ocupando para 2006/7 el 53% de la superficie cultivada y el 51,4% del volumen producido (Barsky y Gelman, 2009).

El denominado *boom* sojero se concentró inicialmente en la zona pampeana, desplazando al maíz, el trigo y el girasol, estableciéndose como el principal cultivo. En el caso de la región extra pampeana, si bien la soja tiene menor competitividad, desplazó al algodón en el Chaco, la caña de azúcar en Tucumán y el tabaco en el NOA. Otra consecuencia del *boom* sojero fue el desplazamiento de la producción ganadera vacuna hacia las regiones extra pampeanas, y el cambio de la producción extensiva por sistemas intensivos (*feed-lot*). Estos cambios generaron una disminución de los rendimientos. El stock ganadero creció de 52.960.000 cabezas en el 2003 a 55.890.000 en el año 2007 (Barsky, 2013)

El desarrollo agroindustrial en el sector ganadero fue muy fuerte en este periodo. En las principales cadenas de supermercados argentinos, los frigoríficos exportadores concentraron casi el 100% de la oferta en los últimos años. La exportación creció casi en forma irrestricta durante 2009, pero en buena parte sobre la base de carne vacuna. Una de las agroindustrias que ha tenido políticas más favorables es la avicultura. Los procesadores avícolas lograron producir con subsidios y exportar sin restricciones, lo que generó un fuerte crecimiento en el mercado interno. Las metas de crecimiento que el sector se había propuesto para una década se alcanzaron en pocos años. El nivel de producción es cercano al doble del que exhibía en 2002, debido en gran parte al nivel de integración de toda la cadena, a la tecnología aplicada, a la aceptación y la competitividad de sus productos en el mercado interno y a la coyuntura de alta demanda internacional. Pero además ha tenido la ventaja de disponer de maíz y soja –principales insumos- con precios menores a los internacionales por la existencia de las retenciones. Y desde mediados de 2007, un régimen de subsidios explícitos que tiende a compensar al sector a cambio de mantener los precios internos de sus productos.

En cuanto a los actores sociales en el agro (en especial en la región Pampeana) hacia fines de la primera década del siglo XXI encontramos que, se consolidan los *contratistas* de maquinarias cristalizando definitivamente las formas en que se divide el capital agrario en el país, esencialmente entre dueños de tierras e instalaciones, y entre propietarios de maquinarias cada vez de mayor tamaño y costo. También, hay un cambio en cuanto a las tareas, para la década de 1990 las tareas de cosecha fueron las más generalizadas cubriendo las tres cuartas partes de la superficie cosechada de la región Pampeana. En la etapa posterior, con el uso de agroquímicos y de maquinarias especializadas, surgen *contratistas* especializados. De esta manera, la introducción de estos cambios tecnológicos encuentra un personaje central en estos actores (Barsky y Gelman, 2009). También en esta etapa tendrán gran importancia los llamados *pools de siembra*⁷, que agrupan tierras para generar procesos productivos con alta inversión de capital, aquí los rentistas son ahora una cantidad significativa de propietarios que han pasado a esta categoría en función de las crecientes complejidades de la producción agraria y de los altos niveles de los arrendamientos.

Este periodo se caracteriza por una estructura agraria con alta movilidad de los roles de los sujetos sociales que acompaña en su dinámica a la velocidad expansiva productiva y regional operada en los últimos años, facilitando la incorporación de importantes masas de capital provenientes de diversos tipos de inversores. Los *pools* organizan grandes redes de producción en que incorporan a un gran número de profesionales y contratistas, y no solo aplican tecnología más avanzada, sino que además negocian condiciones muy favorables para la compra de insumos y la venta de productos agropecuarios. La lógica es no invertir en tierras, arrendando, ni en capital maquinaria, utilizando contratistas (Barsky y Gelman, 2009). Esto impactará en los arrendamientos, ya que una activa competencia por los campos hará subir fuertemente el precio de los alquileres, donde, por

⁷ Según la definición dada por Gabriela Cristiano (2007), “el *pool* de siembra es una forma particular de explotar la actividad agropecuaria, llevada a cabo por una organización en la cual cada integrante aporta uno de los factores de producción necesarios (capital, tierra y trabajo). El objetivo es maximizar el beneficio del negocio agropecuario a partir del aumento de la escala de producción y la disminución de aquellos riesgos intrínsecos del sector (...) Mediante el *pool* se integran contratistas rurales, empresas de agroquímicos, productores, y como novedad, el inversor que no proviene del agro (...) Para la constitución del *pool* se aconseja la figura legal del fideicomiso de administración financiero o no financiero, por sus ventajas impositivas, de costos y alta seguridad jurídica (...) Así los fideicomisos constituyen un elemento importante de financiamiento para los productores agropecuarios que conforman el *pool*, generalmente pertenecientes al segmento de las pymes”.

ejemplo, en la zona agrícola núcleo del norte bonaerense, el arriendo subió de 160 dólares por hectárea en el 2002 a 550 en el año 2008. Esto generará grandes dificultades a pequeños productores para competir con actores más capitalizados (Barsky, 2013).

En cuanto a las y los trabajadores/as asalariados, este periodo tendrá un impacto positivo. En esta etapa, las políticas macroeconómicas pasaron a articularse con las políticas sociales y de empleo. En este contexto “se reactivaron instancias de discusión salarial, como la negociación colectiva y el salario mínimo, se fortaleció la fiscalización del empleo, se implementó un conjunto de políticas activas de empleo y se modificaron diversos aspectos de la legislación laboral” (MTEySS, 2010).

Entre 2003 y 2008 se registró una fuerte creación de empleo registrado, que estuvo asociada con una elasticidad empleo producto elevada, que más tarde viró hacia una tendencia decreciente (OIT, 2012). Sin embargo, encontramos que este avance en cuanto a la registración no fue tan contundente en el empleo agrario. Si bien el agro argentino experimentó en este periodo un gran crecimiento, sumado a las transformaciones ocurridas a nivel global y local producto de la reestructuración que modifica las formas de producir y las relaciones laborales, el trabajo agrario siguió bajo la reglamentación de la Ley de facto N°22.248 (Régimen Nacional de Trabajo Agrario), promulgada bajo la última dictadura militar. Como hemos mencionado, esta ley era marcadamente regresiva en cuanto a los derechos laborales de las y los trabajadores/as rurales.

Si bien en noviembre de 1999, se promulgó la Ley N°25191, la misma no desplazaba a la mencionada ley de facto, si no que intentaba ordenar la registración laboral frente a las nuevas exigencias globales. Lo que establecía esta norma era la creación de la Libreta de Trabajo Rural destinada a regir la contratación de los trabajadores rurales permanentes y transitorios de todo el país. Asimismo, se creaba una dependencia registral obligatoria para empleadores y trabajadores, dedicada a la emisión de dicha libreta: el Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores (RENATRE). La libreta de trabajador rural se creó como un documento personal, intransferible y probatorio de relación laboral que, entre otras cosas, serviría como certificado de servicios, remuneraciones y de inicio y cese de la relación laboral (Brondo y Luparia, 2001).

El RENATRE era coadministrado entre la patronal agraria y el sindicato UATRE (Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores). De esta manera, la avanzada de las patronales agrarias que comenzó con la dictadura militar, hacia finales de los años noventa llevó al desmantelamiento de la presencia sindical en los lugares de trabajo y a la concentración del poder de representación en una única entidad fuertemente

emparentada con las patronales rurales. Como no podía ser de otra manera, ello llevó también a la consecuente pérdida de espacios de denuncia y reivindicación de derechos (Berger y Bober, 2010).

El nuevo Estatuto del peón rural

A partir de 2011, en el marco de un proceso caracterizado entre otras cosas, por la recuperación del rol del Estado como rector de las políticas laborales y sociales, en el marco de la reivindicación del carácter virtuoso de su intervención, principalmente en materia de distribución del ingreso y la riqueza (Danani y Hintze, 2019), se sanciona la ley 26.727/11. La problemática del empleo informal en el sector rural ha sido abordada desde las políticas públicas con acciones específicas de formalización, pero sin dudas un factor central para llevar adelante estas políticas fue la sanción del Régimen de Trabajo Agrario, en la que se consagra una serie de derechos y garantías que hasta ese entonces no eran consideradas. Esta ley se propone desarmar el andamiaje jurídico que el gobierno militar había instalado, a través del cual perpetuaba sus políticas regresivas en el ámbito del derecho laboral para el sector agrario.

Con la sanción de la Ley N°26.727 se establecen una serie de modificaciones de significancia. En primer lugar, se aplica la Ley de Contrato de Trabajo y del Régimen de Negociación Colectiva a los trabajadores y trabajadoras del sector agrario que hasta el momento se encontraban expresamente excluidos.

El Nuevo Régimen de Trabajo Agrario favoreció la igualación de derechos laborales con las y los trabajadores/as de otros sectores en todos aquellos aspectos no regulados específicamente por la Ley 26727/11. La nueva ley establece una jornada laboral máxima que consta de un máximo de 44 horas semanales, limitado hasta el sábado a las 13.00 horas. En cuanto a las formas contractuales, a las ya existentes categorías de permanentes y no permanentes, se incorporan los contratos de temporada y de trabajo familiar. Se generó un incremento del 5% al 10% de la indemnización sustitutiva de vacaciones que se abona al concluir la relación laboral al trabajador, tanto para el trabajador no permanente como para el de temporada y, adicionalmente, el proporcional de aguinaldo (MTEySS, 2012).

Con el fin de avanzar en la eliminación del fraude laboral, se prohíben las agencias de colocación de personal temporal y se propone al Ministerio de Trabajo, Empleo y

Seguridad Social mediante las oficinas de empleo, la responsabilidad de actuar como intermediario entre la oferta y la demanda de trabajo temporario.

Otro punto importante será la inclusión del concepto de solidaridad, en el cual las empresas de mayor tamaño deben asumir la responsabilidad con aquellas empresas subordinadas o relacionadas. Considerando que en el agro se ha avanzado en la tercerización de servicios, se busca evitar que sea un mecanismo para disminuir o desligarse de las responsabilidades dentro de la relación laboral.

Otros puntos importantes de la ley son, la regulación del trabajo a destajo, las vacaciones en consonancia con lo dispuesto por la Ley de Contrato de Trabajo, las licencias especiales, vivienda, alimentación, y traslados a cargo de los empleadores, También se prohíbe el pago con “bonos, vales, fichas o cualquier tipo de papel o moneda distinta a la de curso legal de nuestro país”, y se establece la jubilación ordinaria anticipada a los 57 años de edad, y veinticinco años de servicios con aportes, sin distinción de sexo. En cuanto a la prestación por desempleo, la nueva ley redujo las condiciones para acceder a esta prestación.

Dentro de los avances que propuso la nueva ley 26727/11 es la incorporación del salario mínimo vital y móvil que se encontraba ausente en las leyes anteriores. A partir de ello, en la Argentina, la fijación de las remuneraciones mínimas se encuentra a cargo de la Comisión Nacional de Trabajo Agrario (CNTA). Las mismas no pueden ser inferiores al salario mínimo vital y móvil vigente y se encuentra regulado por los artículos 115 a 119 de la ley 24013, de aplicación al trabajo agrario, según el artículo 105 de la Ley 26727.

Asimismo, también se establecieron los adicionales remunerativos por presentismo, las remuneraciones diferenciadas para tareas de supervisión, las resoluciones para actividades productivas de reciente desarrollo y la regulación del monto de las prestaciones en caso de incapacidad laboral temporaria del trabajador agrícola permanente y no permanente.

Las fijaciones de salario mínimo tuvieron un impacto significativo en los niveles salariales de los trabajadores agrarios especialmente en los años inmediatamente posteriores a la crisis de 2001 en el país. Esto se evidenció tanto en el número de trabajadores cubiertos por el salario mínimo como en la media salarial del sector, ya que las remuneraciones de una buena parte de los trabajadores agrarios se ubican cercana a ese valor (Neiman, 2016:68).

La participación de la remuneración total al trabajo asalariado en el valor agregado bruto de la rama también muestra una tendencia positiva al pasar de 15,3% a 25,2% entre 2004 y 2013 (INDEC, Dirección de Cuentas Nacionales).

Para lograr la efectiva implementación de la ley, se establecen una serie de políticas públicas, en este sentido, se crea en la órbita del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, el Registro Nacional de Trabajadores y Empleadores Agrarios (RENATEA), como organismo de contralor de lo establecido por la legislación en el ámbito rural. La ley establecía por medio de los artículos 106 y 107, que RENATEA absorbía las funciones y atribuciones del Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores (RENATRE).

El RENATEA tenía como función principal promover la registración y otorgar protección a los trabajadores agrarios a través del sistema integral de prestaciones, que se llevaba adelante a través de dos tareas fundamentales, por un lado, el registro de los trabajadores y empleadores rurales y la administración del seguro de desempleo; y por otro, a través de la fiscalización.

Durante la gestión del RENATRE la fiscalización no solo se conducía políticamente desde la misma patronal agraria, sino que además era implementada a través de una empresa privada, cediendo el ejercicio indelegable del Estado en materia de control y fiscalización laboral, con el agravante de que era esta institución la única con poder de policía para realizar los ingresos a los establecimientos.

En el año 2016, a tres años de la implementación del RENATEA, y a unos pocos meses de la asunción de Mauricio Macri a la presidencia, la Corte Suprema de Justicia de la Nación por Decreto 1014/2016, declara la reorganización institucional del RENATEA y el restablecimiento del RENATRE. El artículo 61 de la Ley 27341 derogó los artículos 106 y 107 de la Ley 26727, y dispuso el restablecimiento de la vigencia de la Ley 25191, a partir del 01/01/2017, en su redacción original junto con la normativa reglamentaria.

En resumen, si bien los principios protectores del trabajo en la Argentina se plasmaron de forma temprana en la Constitución Nacional de 1853, las primeras leyes de trabajo agrario que surgieron durante toda la etapa de conformación de los mercados de trabajo no irán en esta línea, sino más bien serán de carácter coercitivo respondiendo a las preocupaciones del Estado y de los dueños de la tierra en relación al disciplinamiento de la fuerza de trabajo potencialmente agraria.

Las bases del derecho del trabajo y de la seguridad social, y la consolidación del movimiento obrero en la Argentina recién llegaron casi un siglo después con el inicio del Estado de bienestar en el país. Esto se verá reflejado en el cuerpo de las leyes laborales, que en el caso del mercado de trabajo rural será a través del “Estatuto del Peón”.

A partir del año 1955, con la sucesión de las dictaduras en el país, estos importantes avances en materia de derechos laborales sufrirán un fuerte retroceso, especialmente con el último gobierno de facto de 1976, que implicó la ruptura con el modelo económico anterior y el inicio del proceso neoliberal. Los cambios en materia de derecho laboral se darán de forma represiva, y quedara plasmada en el texto de la ley de facto N°22.248, prohibiendo expresamente el derecho de huelga, y dejando sin regular la extensión horaria de la jornada de trabajo.

Con el inicio de la democracia se comienzan a experimentar los cambios producidos por el nuevo rumbo económico liberal impuesto por la dictadura, pero también por los efectos del nuevo orden agroalimentario global y consecuentemente la nueva forma de inserción en este nuevo esquema mundial. Esto traerá transformaciones sociales y económicas que impactaran directamente sobre la mano de obra rural. En este periodo, el trabajo agrario siguió bajo la reglamentación de la Ley de facto hasta el año 2011.

En el periodo de recuperación económica, que se inicia en 2002, se profundizan los cambios que se venían perfilando en la década anterior, pero además se incorporan importantes masas de capital provenientes de diversos tipos de inversores. Esta etapa se caracteriza por un crecimiento exponencial del sector agrario, que sin embargo no se ve reflejado con la misma contundencia, en las mejoras concretas para las y los asalariados del campo. Si bien este periodo tendrá un impacto muy positivo en cuanto a las políticas sociales y de empleo, los resultados en relación a la registración laboral no fueron tan contundentes.

Capítulo III. Estructura agraria, población ocupada en la agricultura y perfil de la oferta laboral en el agro argentino

En este capítulo abordamos el estudio de la ocupación en el sector agropecuario a través de los censos nacionales de población de los años 1991, 2001 y 2010, y los censos nacionales agropecuarios de los años 2002 y 2018 (ver cuadros 1, 2 y 3 del Anexo).

En los censos agropecuarios la información que se recoge es siempre determinada por el nivel de la explotación agropecuaria, mientras que, en los censos de población, se releva información sobre todas las personas que habitan en un territorio determinado incluyendo su principal actividad económica en un período de referencia dado.

Los censos de población exhiben una mejor captación del trabajo asalariado en comparación con los censos agropecuarios en los cuales los productores, por lo general, no declaran los trabajadores contratados de forma irregular (no registrados), sin embargo, dado que el periodo de referencia es comúnmente la semana previa a su realización y por el período en que se llevan a cabo (mes de octubre), no registran adecuadamente el trabajo temporario en la agricultura; tampoco consigna ocupaciones secundarias y suele encubrir el trabajo familiar no remunerado y el trabajo de las mujeres (CEPAL: 1982; Wainerman y Moreno: 1987).

Por su parte, el censo agropecuario es la fuente más apropiada para analizar las características de la demanda de mano de obra de estos establecimientos incluyendo la cantidad y tipo de trabajadores y su relación con el tipo establecimiento considerando, por ejemplo, el tamaño y las formas de tenencia, las producciones realizadas y las tecnologías utilizadas. Es tradicional el subregistro de trabajadores asalariados permanente y, aceptando la limitación de no poder determinar la cantidad de trabajadores involucrados, para el trabajo transitorio releva la cantidad de jornales contratados según tarea realizada (Quaranta, 2009:15).

Por otro lado, el Censo Nacional Agropecuario del año 2008 presenta “fallas de cobertura territorial que alcanzó extremos de hasta el 50% en alguna provincia”, razón por la que se lo considera como un “censo incompleto” (INDEC, 2019). En cuanto al Censo Nacional Agropecuario de 2018, si bien tiene una mayor cobertura, puesto que se barrieron 206 millones de hectáreas sobre una superficie continental argentina de 270 millones de hectáreas, de los informes provinciales surgen serios cuestionamientos a la

realidad de una cobertura total. Existe unanimidad en la identificación de un grave problema de cobertura y sub-registro, especialmente en las unidades de menor tamaño, pero también en general y, por lo tanto, dificultad para la identificación de la magnitud de la disminución de EAP, de superficie implantada y de ganadería bovina, tres fenómenos manifestados en casi todas las provincias, aunque con diferente importancia (Soverna y otros, 2021).⁸

1. Cambios en la estructura agraria y de producción

En el inicio de la primera década del siglo XXI, la estructura socioeconómica del agro argentino continúa profundizando sus tendencias fundamentales. Así, junto a la presencia persistente de la gran propiedad agropecuaria se profundiza el proceso de concentración económica en virtud del cual la producción, el capital y el uso de la tierra van quedando cada vez en menos manos; mientras tanto, la mediana y pequeña producción –en especial la de carácter familiar, chacarera y campesina- va siendo crecientemente desplazada, con el consiguiente deterioro de la trama social del mundo rural (Azcuy Ameghino, 2016; Fernández, 2018; Martínez Dougnac y Azcuy Ameghino, 2018).

Entre el Censo Nacional Agropecuario de 1988 y el de 2002 desaparecen 80.932 establecimientos agropecuarios; entre los relevamientos de 2002 al 2018 desaparecen 70.102 establecimientos (pasando de un total de 297.425 establecimientos en el año 2002 a 227.323 establecimientos en 2018). Esta caída, aunque con diferente intensidad y para distintas escalas, se generaliza a través de las diferentes regiones del país para el primer periodo (1988-2002), con una recuperación en el caso del NOA de 1456 establecimientos, y en la Patagonia con 4494 establecimientos más para el segundo periodo (2002-2018), aunque estos comportamientos deben tomarse con precaución, ya que

vale tener presente que tanto algunas disminuciones como ciertos aumentos en el número de explotaciones pueden deberse a errores o insuficiencias de los registros censales realizados tanto en 2002 como en 2018, e incluso en ambos. Lo cual podría ser parte de la explicación de que, por ejemplo, en cuatro provincias del NOA aumente el número de EAP; y en otras - San Juan, Mendoza, Entre Ríos, Corrientes

⁸ El CNA 2018 presentó falencias en el barrido censal e impactó en la subvaloración de las explotaciones sin límites definidos, las cuales son parte de la estructura agraria Argentina, en especial de las regiones semiáridas habitadas por campesinos y pueblos originarios e indígenas (Paz, 2021).

y Chaco- se verifique una eliminación de explotaciones mayor al 30 por ciento (Soverna y otros, 2021:13).

Para el año 2002 las provincias que conformaban la región Pampeana explicaban el 46,5% de las explotaciones, cayendo al 42,2% de la superficie agropecuaria del país en el año 2018. Si bien es la región con mayor caída en términos porcentuales (6,5 puntos de las explotaciones y en 10 puntos en cuanto a la superficie agropecuaria) sigue siendo la región con mayor cantidad de establecimientos y superficie agropecuaria en producción del país.

Si analizamos estos datos por provincia vemos que la mayor caída de establecimientos en términos absolutos se da en Buenos Aires (14.363 establecimientos agropecuarios), lo que representa un tercio del total. En Entre Ríos y Santa Fe también se pierde un tercio de los establecimientos y en el caso de Córdoba cae un quinto.

En cuanto a la superficie en producción, si bien en todos los casos también vemos una caída, esta se da de forma mucho más atenuada. En primer lugar, se encuentra Entre Ríos (18%) y Santa Fe (14%), seguidas de Buenos Aires (8%) y finalmente Córdoba con una disminución del 4%.

En cuanto a la región de Cuyo, la cantidad de establecimientos cae un 32% desde el 2002 al 2018, pero la superficie agropecuaria crece en un 23%. Esto podría explicarse por el avance de la frontera agropecuaria, y también por procesos de concentración de la tierra⁹. Para las tres provincias que componen esta región encontramos que hubo una caída de los establecimientos en todos los casos: en un 31% para Mendoza y San Juan, y en un 10% en el caso de San Luis. Esta caída de los establecimientos se da en simultáneo con un aumento de la superficie puesta en producción que, en los casos de San Juan y San Luis es del 5% y 7% respectivamente, y en el caso de Mendoza la superficie cae levemente (7%).

En cuanto a la región del NEA, sostiene su participación a nivel nacional con un leve retraimiento de los establecimientos y de la superficie. Si evaluamos los comportamientos provinciales la caída de establecimientos más significativa es en Chaco y Corrientes con un 30%, y en la superficie es del 2% y el 10% respectivamente.

En la región del NOA constatamos un crecimiento de los establecimientos y de la superficie para el periodo 2002-2018. De nuevo, analizando la situación por provincia

⁹ No se descarta que estos resultados respondan a problemas de medición de los censos, mencionados en la introducción del capítulo.

encontramos que en Santiago del Estero, Jujuy y Salta aumentan tanto los establecimientos como la superficie en producción. En el caso de La Rioja y Tucumán vemos una caída en ambos aspectos, pero en el primer caso los porcentajes son parejos, mientras que para el caso tucumano la caída de los establecimientos es del 58%, y de las superficies implantadas del 7%, lo que nos habla de una fuerte concentración de la producción. El caso contrario lo encontramos en Catamarca donde aumentan los establecimientos en un 15% pero la superficie cae en un 26%.

En los casos de Tucumán y Catamarca, vemos que la tendencia no es novedosa, si se analizan los CNA de 1988-2002, ambas provincias tuvieron reducciones del número de explotaciones agropecuarias (EAPs) y de la superficie ocupada por ellas, siendo estas de mayor alcance en Tucumán, donde el número de EAPs se redujo más que la superficie, mientras que en Catamarca sucedió lo contrario. De esta manera, Tucumán experimentó en el período 1988-2002 un avance en la concentración de la tierra, que se profundiza para el periodo 2002-2018, mientras que en Catamarca esta tuvo una leve disminución.

Finalmente, para la región de la Patagonia, encontramos una caída de establecimientos y de superficie para Rio Negro, Santa Cruz, Chubut y La Pampa. En Tierra del Fuego, si bien desaparecen establecimientos, aumenta la superficie implantada y la misma dinámica encontramos en Neuquén con un fuerte aumento de la superficie implantada (43%)¹⁰.

En cuanto a la evolución según los estratos de tamaño en hectáreas de los establecimientos (ver cuadros 4 y 5 del Anexo) vemos que para el año 2002 resultaba notoria la crisis de la pequeña agricultura familiar y el mayor dinamismo de los establecimientos medianos y grandes. Entre 1988 y 2002,

la caída de las explotaciones más pequeñas se reflejó en el mayor tamaño medio de los establecimientos; sin embargo, su distribución relativa por estrato de tamaño no evidenció cambios de gran envergadura. La pérdida de la participación en el número de los pequeños establecimientos se distribuyó en establecimientos medianos a grandes (entre 500 y 5.000 hectáreas), en tanto que la distribución de la superficie sufrió un proceso similar pero el incremento de la participación relativa

¹⁰ En el caso de la Patagonia hay que tener especial cuidado, ya que, como hemos mencionado anteriormente, es la zona semiárida donde se encuentra el mayor porcentaje de explotaciones sin límites definidos. El período entre los censos nacionales agropecuarios (CNA 2002/2018), muestra la desaparición de 10.337 ESLD a nivel país, ubicadas en la región semiárida. El CNA 2018 presentó falencias en el barrido censal e impactó en la subvaloración de las ESLD (Paz, 2021).

se ubica en el estrato de 1.000 a 5.000 hectáreas. En la región Pampeana este fenómeno se expresa con cierta intensidad por encima de las 5.000 hectáreas (Quaranta, 2009:28).

Para el año 2018, en general se mantiene la misma tendencia con algunos cambios poco significativos, en la distribución relativa por estratos: aumentan en uno y dos puntos los estratos de mediano y gran tamaño, y hay una disminución en los pequeños.

Para la región Pampeana se expresa el mismo fenómeno, siendo significativo el caso de Buenos Aires, ya que presenta la mayor caída de establecimientos pequeños y medianos en términos absolutos, caída que supera el 50% en el estrato entre 25 y 100 hectáreas y al mismo tiempo el aumento en el número de establecimientos se concentra en el estrato de 5000 hectáreas y más.

En cuanto al NEA, se pierden EAPs en todos los estratos, para los pequeños la caída es del 43%, y para los medianos la reducción de establecimientos está en el orden del 30%, para los estratos de 1000 hectáreas o más, entre el 2% y el 7%. En cuanto al análisis por provincia se destaca Chaco y Corrientes, donde pierden gran porcentaje de establecimientos pequeños y medianos y se incrementan levemente los estratos altos (en el caso de Corrientes en el estrato de 100 a 5000 has, y en el Chaco en todos los estratos con más de 1000 has).

En el caso del NOA (la caída es menos significativa que en el NEA) los porcentajes son del 15% para los pequeños y grandes. En las categorías medias de 100 a 1000 hectáreas se mantienen sin cambios, y para el estrato de 1000 a 5000 hectáreas crece en un 10%. En la lectura provincial vemos un descenso de establecimientos pequeños (hasta 25) en todas las provincias, excepto en Jujuy y Catamarca. Este descenso es muy significativo en el caso de Tucumán que pierde unos 4 mil establecimientos.

En la región de Cuyo se expresa el mismo fenómeno que a nivel nacional, siendo particular el caso de San Juan que presenta una caída muy significativa de los establecimientos pequeños con menos de 100 has.

Finalmente, en la Patagonia, a nivel regional, vemos un descenso general en el número de establecimientos, pero en el análisis por provincia vemos procesos heterogéneos. Río Negro, Chubut y Santa Cruz acompañan el fenómeno regional con la caída de establecimientos en todos los estratos. La Pampa presenta un aumento en los estratos altos. Finalmente, Neuquén presenta una caída muy significativa de los estratos pequeños y un aumento muy significativo también en los estratos altos.

En cuanto a la *superficie utilizada para el cultivo* (ver Cuadro 6 del Anexo), si comparamos el Censo Nacional Agropecuario de 2002 con el de 2018 vemos que para el total del país hay una caída de la superficie implantada en dos millones de hectáreas con algunos cambios en los principales cultivos: aumento de los cereales, oleaginosas, cultivos industriales y una caída de todos los demás grupos de cultivos (forrajeras, frutales, bosques implantados) siendo las forrajeras las que representan la mayor caída. En el caso de los cereales y oleaginosas encontramos un aumento tanto en términos absolutos (2.817.790 hectáreas más en 2018) como también en términos relativos. Para el año 2002 los cereales representaban el 26,2% de la superficie implantada y las oleaginosas el 34%, en el año 2018 los cereales pasan a representar el 31,3% de la superficie implantada y las oleaginosas el 39,9%. De los casi tres millones de hectáreas incorporadas a la producción de cereal y oleaginosa a nivel nacional, solo la región Pampeana tiene un millón setecientas mil hectáreas nuevas, de las cuales unas 850 mil corresponden a la provincia de Buenos Aires.

En cuanto a los cultivos industriales aumenta levemente en términos porcentuales en el año 2018. Se incorporan a esta actividad unas 93 mil hectáreas a nivel nacional. Vemos que en el NOA hay una incorporación de unas 200 mil hectáreas en producción, y una caída de 130 mil en el caso del NEA.

En cuanto a los frutales el porcentaje a nivel nacional se mantiene estable, cayendo unas 53 mil hectáreas a nivel nacional, pero si observamos la dinámica de la actividad regionalmente vemos que, hay una caída en todas las regiones exceptuando el NOA que aumenta en 13 mil hectáreas en las provincias de La Rioja, Santiago del Estero y Tucumán, esta última provincia es la de mayor dinamismo, pasa de 35 mil hectáreas en 2002 a 52 mil en 2018.

En cuanto al NEA, la superficie de casi todos los grupos de cultivos aumenta (exceptuando los bosques implantados y las forrajeras) y en el caso de los cereales es particularmente significativo ya que la superficie implantada se duplica en números absolutos (en el caso de las oleaginosas también crece, pero en menor medida). En el NEA, vemos que también hay un aumento de la superficie implantada en esos rubros (principalmente en Chaco y Corrientes) en detrimento de los grupos de cultivos más tradicionales de la región, como forestal, cultivos industriales y forrajeras.

La única región que presenta un aumento general de incorporación de hectáreas a la producción es el NOA (más de un millón de hectáreas), en las actividades de cereal, oleaginosa, cultivos industriales, frutales y otros.

En el caso de Cuyo, presenta una caída de hectáreas en todas las producciones excepto en cultivo industrial que incorpora unas 5 mil hectáreas, y en cereal y oleaginosa donde se incorporan unas 300 mil hectáreas.

Por último, la Patagonia es la región que presenta una caída de las superficies en todos los cultivos analizados.

En el caso de la *ganadería* (ver Cuadro 7 del Anexo) el total nacional muestra un descenso de los establecimientos para todas las categorías (bovinos, caprinos, ovinos y porcinos) y lo mismo ocurre en cuanto a cantidad de cabezas de ganado, a excepción de los porcinos que es la única categoría que presenta un aumento de más de un millón de cabezas en relación al periodo 2002. Los porcentajes por actividad se mantienen estables de un censo al otro.

En el NEA se incrementa el total de cabezas de ganado, destacándose dicho aumento en los ovinos y porcinos. En el NOA aumentan las cabezas de ganado bovino, y para Patagonia, se destaca el aumento del total de establecimientos y cabezas en bovinos y en porcinos, siendo significativo en este último caso (más de 100 mil cabezas).

2. *Evolución de la población rural*

En la Argentina existe una tendencia histórica a la declinación absoluta y relativa de la población rural¹¹ que se mantiene en la primera década de este siglo. De acuerdo a la información del último censo disponible la población rural se ubica por debajo del 10% y registra una caída de 200 mil personas sobre el total del país para el período 2001-2010, mientras que la población total del país crece en 4 millones de habitantes (ver Cuadro 8 del Anexo).

Este despoblamiento de las zonas rurales y de pequeñas localidades es el resultado de distintos procesos, como la concentración de la tierra y de la producción que afecta principalmente a los pequeños y medianos establecimientos, la tendencia general a la disminución de la demanda de trabajo y a las condiciones y exigencias de las ocupaciones, y el limitado acceso a servicios y oportunidades en el medio rural (Neiman, 2021:51).

¹¹ Se define población rural a aquella que vive en localidades con menos de 2000 habitantes y de manera dispersa, vinculada o no a la actividad agraria.

Esta condición tendrá su correlato en la evolución de la magnitud y composición de la población económicamente activa tanto urbana como rural. Entre los años 1970 y 2001 la población rural de la Argentina se reduce prácticamente en 1 millón de personas mientras que la población total del país crece en 10 millones de habitantes (Neiman y otros, 2006:15).

Si analizamos los datos por regiones vemos que, todas las regiones pierden población rural a excepción de la región de Cuyo que presenta un aumento poco significativo (2%). Todas las regiones, incluyendo Cuyo, experimentan una disminución en la participación relativa de su población rural que oscila entre el 5% en la región Pampeana, y los 19 puntos porcentuales en el NEA.

Durante el período 2001-2010 decrece la participación de la población rural en el país pasando de representar el 10,6% al 9,7%, con una reducción un poco menor si lo comparamos con el periodo anterior 1991-2001 donde los porcentajes bajaron de 14,1% al 10,6%.

Un dato importante para analizar es que, en el promedio nacional mencionado anteriormente, incide fuertemente el hecho de que el 40% de la población rural del país se localiza en las provincias de la región Pampeana (Neiman y otros, 2006).

Las regiones que presentan mayor participación de la población rural se mantienen en NEA y NOA, siendo las provincias más destacadas en este sentido Misiones y Santiago del Estero respectivamente.

Si bien, los porcentajes expresados dejan claro este proceso de despoblamiento rural, se tienen que tener en cuenta las importantes diferencias provinciales en cuanto a la participación de la población rural en la población total¹², y también que en simultaneo se producen otros procesos. Cuando analizamos la distribución de la población rural según sea en forma dispersa o agrupada vemos que, una particularidad de la distribución de la población rural a nivel nacional es que se mantiene mayoritariamente localizada de forma dispersa, aun cuando la población rural agrupada aumenta ligeramente incluso en términos absolutos entre 2001 y 2010. De hecho, si analizamos los datos del censo 2010 con relación al de 2001, vemos que a nivel total país hay una disminución de 300 mil

¹² La presencia de importantes diferencias provinciales en cuanto a la participación de la población rural en la población total es otra constante de la ruralidad en la Argentina (Neiman, 2021).

personas en la población rural dispersa, y un aumento en más de 80 mil personas para la población rural agrupada.

A nivel de las regiones (ver Cuadro N°9 del Anexo) vemos que en todas se sigue la dinámica nacional de aumento en la ruralidad agrupada y disminución de la ruralidad dispersa. Para la ruralidad dispersa la caída más importante (26%) se da en la región Pampeana, y la región con menor caída (0,9%) es en Cuyo. En el caso de la ruralidad agrupada vemos que el mayor aumento es en el NEA (14,8%) y el menor en el NOA (0,9%).

En la región Pampeana se da la misma dinámica que a nivel nacional, con un aumento de unos 39 mil residentes en la ruralidad agrupada, y una caída de 170 mil en la dispersa. De la región observamos que, la provincia de Buenos Aires, presenta el porcentaje más alto de aumento de la ruralidad agrupada en un 10%, y en el caso de la ruralidad dispersa muestra una caída de más del 30% (91 mil residentes menos que en 2001).

En el caso de Cuyo, aumenta en la categoría agrupada en unas 11 mil personas y cae en 3200 personas en la dispersa), siendo San Juan la provincia que explicaría este incremento, ya que presenta un aumento de unas 7000 personas para esta categoría. Lo que explicaría el porcentaje tan bajo de la ruralidad dispersa (0,9%) es la provincia de Mendoza, que presenta un crecimiento en 4200 personas en la ruralidad dispersa (única provincia de la región que aumenta en esta categoría).

En el caso del NEA, vemos un 14% de aumento de la población agrupada y un igual porcentaje de caída para la dispersa. La provincia con mayor aumento de población agrupada es Formosa en términos porcentuales (30,4%, con unas 7200 personas más) y Misiones en números absolutos con unas 11 mil personas más (21,5%). En el caso de la población dispersa, la mayor caída la encontramos en la provincia de Chaco con un 27,7%, y unas 35 mil personas menos que en el 2001.

En el NOA la población agrupada aumenta levemente (unas 2700 personas) siendo la región con menor porcentaje de crecimiento, y para la categoría rural dispersa cae en 35 mil personas. La ruralidad agrupada, a excepción de Santiago del Estero que crece en 6000 personas, en el resto de las provincias el crecimiento es muy poco significativo, y en Tucumán y Salta incluso cae el número de habitantes. En cuanto a la categoría dispersa el porcentaje más alto de caída lo encontramos en Jujuy y Salta en un 20% respectivamente, y la única excepción es la provincia de Tucumán donde aumenta en unas 6800 personas más.

Por último, la Patagonia presenta un aumento de unas 9400 personas en la categoría agrupada, y una caída de 20 mil personas en la dispersa. La provincia de Neuquén muestra una caída en las dos categorías (algo menos de 1000 personas menos en la agrupada y unas 7000 personas menos en la dispersa), en el caso de Santa Cruz vemos un aumento en ambas categorías (2250 personas más en la agrupada, y 875 menos en la dispersa).

3. La población ocupada en la agricultura

A lo largo de la década del ochenta se profundiza el proceso de urbanización de la residencia de las y los ocupados en el sector agropecuario. Estos procesos se acentúan en las dos décadas siguientes, y en lo que respecta a los asalariados del sector su residencia en localidades urbanas aumenta a nivel nacional entre diez y veinte puntos porcentuales (Quaranta, 2009).

Los censos de población del año 2001 y 2010 muestran un fuerte proceso de asalarización en la agricultura, en principio, para el primer censo el número de asalariados/as ocupados en la agricultura era de 490.561 personas y en el año 2010 pasa a 654.553 asalariados/as agrarios (Cuadro N.º 1). Este crecimiento de la asalarización agropecuaria se presenta en todas las regiones, excepto en la Patagonia que presenta una caída de un poco más del 5%. En el NOA el aumento es del 35%, aproximadamente el 27% en las regiones de Cuyo y NEA, y en región Pampeana es del 22%. En números absolutos la región con mayor crecimiento de trabajadores/as es la Pampeana con un incremento de más de 60 mil asalariados/as agropecuarios.

Para el año 2010, el 46% de las y los asalariados agropecuarios del país (660.837 personas) reside en el medio rural, si comparamos estos números con los del 2001 vemos que los residentes rurales cayeron en 14 puntos porcentuales. Esta situación se repite, aunque con diferencias en todas las regiones.

La región Pampeana presenta los valores más altos de urbanización de la mano de obra con el 57,1% de trabajadores/as agropecuarios residiendo en localidades urbanas con más de 2.000 habitantes, muy cerca de la región patagónica con el 50,6%.

Cuadro N° 1: Asalariados agropecuarios según residencia urbana o rural por regiones y total país, años 2001 y 2010

Región	año	Total asalariados agropecuarios	asalariados urbanos	%	asalariados rurales	%	rural agrupada	rural dispersa
Total País	2001	490561	193778	39,5	296783	60,5	51491	245292
	2010	654553	352863	53,9	301690	46,1	64054	237636
Pampeana	2001	215988	92853	43	123135	57	24255	98880
	2010	277221	158243	57,1	118978	42,9	28329	90649
Cuyo	2001	80103	26824	33,5	53279	66,5	7034	46245
	2010	109977	47770	43,4	62207	56,6	10592	51615
NEA	2001	62474	23113	37	39361	63	3511	35850
	2010	86017	45435	52,8	40582	47,2	5313	35269
NOA	2001	91022	34243	37,6	56779	62,4	11006	45773
	2010	140750	70640	50,2	70110	49,8	14916	55194
Patagonia	2001	38977	14748	37,8	24229	62,2	5685	18544
	2010	38963	19703	50,6	19260	49,4	5932	13328

Fuente: INDEC, Censo Nacional de Población y Viviendas 2001 y 2010

Si observamos este proceso desagregando los datos de las y los asalariados agrarios rurales según sean rurales agrupados o dispersos vemos que, la caída principal de la residencia rural se da en la ruralidad del tipo dispersa, siendo la región Pampeana la más afectada, y en particular la provincia de Buenos Aires con una caída de 7587 residentes rurales asalariados/as agrarios. En cuanto a la ruralidad agrupada encontramos que en la región Pampeana se da un aumento en 4074 residentes, y en la provincia de Buenos Aires se mantiene estable con un pequeño incremento.

En el caso del NEA vemos un aumento de las y los asalariados agrarios con residencia rural en unas 1800 personas más para la categoría agrupada, y cae en 580 personas para la categoría dispersa.

En cuanto a las regiones de Cuyo y NOA vemos un incremento de asalariados/as residentes rurales tanto agrupados como dispersos, en el primer caso están en el orden de 3500 personas más para Cuyo y de 3900 personas en el NOA. Para la categoría dispersos en Cuyo el aumento es de 5300 personas (a excepción de la provincia de San Juan que presenta un descenso de residentes dispersos (1010 asalariados residentes menos en 2010), y en el caso del NOA es de 9420 personas.

Los números más altos de aumentos de residentes rurales los encontramos en primer lugar en la Provincia de Santiago del Estero (9401 dispersa y 1664 agrupada) y en segundo

lugar en Tucumán con 3424 asalariados/as residentes más en la ruralidad dispersa, y 885 en la agrupada.

Finalmente vemos en la Patagonia que la ruralidad dispersa cae en todas las provincias excepto en Tierra del Fuego. Las provincias con caída en ambas categorías de asalariados residentes en la ruralidad son Chubut y La Pampa.

Una tendencia similar a lo descripto experimenta la población económicamente activa del sector agropecuario que, en promedio, para la fecha del Censo Nacional de Población y Viviendas de 2010, se ubica para el conjunto del país en el 6%, cayendo más de tres puntos porcentuales desde el Censo 2001 (Cuadro N°2).

Para el año 2001 la mano de obra trabajando en la agricultura representaba el 9,2% (equivalente a algo más de 880 mil personas) de la población ocupada total de la Argentina; en 2010 si bien en términos absolutos hay un aumento de 200 mil personas que trabajan en la agricultura, el porcentaje cae al 6% del total del país.

La participación de las y los asalariados en el año 2001 representaba más de la mitad de los ocupados en el sector (55,3%); si lo comparamos con los asalariados/as del año 2010 vemos que su participación se incrementa alcanzando el 60,7% del total de los ocupados en las actividades agropecuarias del país. Algo más de la mitad de esa mano de obra desarrollaba sus tareas en las distintas provincias que componen la región Pampeana.

La lectura regional de la estructura ocupacional del sector muestra algunas particularidades: la mano de obra asalariada representa más de la mitad de la PEA agropecuaria en la región de Cuyo, Patagonia, NOA y Pampeana mientras que, en el NEA, cerca del 44% de los ocupados de la rama agrícola son asalariados/as. Precisamente, esta última es la región con mayor participación de las categorías familiares.

En cuanto a las variaciones regionales encontramos que la región de Cuyo presenta la proporción más elevada de asalariados/as, superando el 76% en el año 2010 y con un crecimiento de más de 5 puntos porcentuales en relación al 2001. En el otro extremo, la región del noreste, caracterizada por el predominio de pequeños productores de tipo familiar, muestra la proporción de asalariados/as más reducida con aproximadamente el 36,3% de los ocupados en el 2001 y un crecimiento de 7 puntos porcentuales para 2010 (43,8%). Por su parte, la región Pampeana especializada en la producción de cereales y oleaginosas y de ganadería vacuna, y un elevado nivel de mecanización en sus tareas, alcanza valores intermedios de participación de asalariados/as, pero al mismo tiempo concentra la mayor cantidad de trabajadores del total del país.

Si bien el crecimiento de la participación de asalariados/as se presenta en todas las regiones, el porcentaje más alto lo encontramos en el Noroeste con una diferencia de 9 puntos entre una década y la otra.

Cuadro N°2: Población económicamente activa total y asalariados de la rama agrícola, años 2001 y 2010. En números y porcentajes.

Región	Año	PEA total	PEA agropecuaria		Asalariados agropecuarios	
			N	%	N	%
Total país	2001	9.613.367	882.810	9,2	488.564	55,3
	2010	18.076.746	1.088.624	6%	660837	60,7%
Pampeana	2001	6.542.839	425.628	6,5	233.031	54,6
	2010	12.461.575	485.544	3,9%	286392	59%
NEA	2001	843.053	171.928	20,4	62.474	36,3
	2010	1.373.793	197.446	14,4%	86500	43,8%
NOA	2001	1.060.307	140.754	13,3	87.287	62
	2010	1.906.089	190.138	10%	134860	70,9%
Cuyo	2001	731.794	105.682	14,4	75.924	71,8
	2010	1.210.167	141.917	11,7%	108032	76,1%
Patagonia	2001	435.374	38.818	8,9	29.848	61,2
	2010	1.125.122	73.579	6,5%	45053	61,2%

Fuente: INDEC, Censos Nacional de Población y viviendas 2001 y 2010

A partir de los datos expuestos podemos concluir que, en cuanto a la población rural, en la Argentina existe una tendencia histórica a la declinación absoluta y relativa que se prolonga en el cambio de siglo. Este despoblamiento de las zonas rurales y de pequeñas localidades es el resultado de distintos procesos históricos. Para el año 2010 todas las regiones experimentan una disminución en la participación relativa de su población rural que oscila entre 5% (región Pampeana) y el 19 por ciento (región NEA). Una particularidad es que la distribución de la población rural a nivel nacional se mantiene mayoritariamente localizada de forma dispersa, y la presencia de diferencias provinciales es una constante de la ruralidad en la Argentina.

Para el período 2001-2010 se registra un fuerte proceso de asalarización en el sector y de profundización de la residencia urbana; además, la caída principal de la residencia rural se da en la ruralidad del tipo dispersa, siendo la región Pampeana la más afectada.

En cuanto a la información de la que disponemos sobre las y los trabajadores agrarios captados por el Censo Nacional Agropecuario, para el año 2002 algo menos de un tercio de la mano de obra ocupada en forma permanente en los establecimientos agropecuarios era aportado por los asalariados/as, el 44% correspondía a los productores y el resto a los trabajadores familiares. Para el año 2018 encontramos un aumento de casi 14 puntos porcentuales de los asalariados/as en relación al año anterior (Cuadro N°3), donde se contabilizaron 420.704 ocupados permanentes en las EAP, de los cuales los productores o socios suman 195.561, equivalentes al 46%. Asimismo, se registran 45.586 trabajadores familiares, que representan el 11% del total¹³. Sin embargo, debe apuntarse que de todos los trabajadores familiares el 60% lo hizo con percepción de salario, con lo que el conjunto de los asalariados (no familiares y familiares remunerados) equivalen al 50% del total de ocupados (siendo la otra mitad la correspondiente a productores, socios o familiares no remunerados) (Soverna y otros, 2021).

De esta forma, si se tiene en cuenta que el peso en el componente asalariado de las otras categorías de ocupados por las EAP (empleados transitorios y los de los contratistas de servicios agropecuarios) es marcadamente mayor, lo que tenemos es que una mayoría del trabajo agropecuario es llevado adelante por trabajadores asalariados (Villulla, 2014:19).

A nivel regional, estos datos presentan algunas variaciones. Las y los asalariados son el grupo mayoritario en la región Pampeana y Cuyo dónde superan el 50%, y les sigue Patagonia con algo más del 40%. En el caso del NOA con poco más del 38% encontramos la región con mayor crecimiento de asalariados/as de los últimos años, con una diferencia de 21 puntos porcentuales entre los periodos; como contraparte el NEA mantiene la menor asalarización del país, con un aumento del 5% entre 2002 y 2018.

¹³ En el CNA se trabaja con la categoría de “ocupado” -permanente-, distinta del concepto de “trabajador”. El total de ocupados comprende a todos los trabajadores (personas que ejecutan tareas que les son encomendadas) pero también a los “productores o socios” que asimismo se encargan regularmente de llevar adelante actividades en la EAP, con la peculiaridad de que son quienes toman las decisiones productivas (Soverna y otros, 2021:19).

Cuadro N°3: Trabajadores/as permanentes por tipo jurídico de las explotaciones agropecuarias año 2002 y 2018 (en absolutos y en porcentajes).

Región		Total ocupados permanentes	Total asalariados permanentes	%
Total País	2018	406421	178404	43.9
	2002	765704	223.780	29.2
Pampeana	2018	171970	94722	55
	2002	307.572	116.834	38
Cuyo	2018	47122	24472	51.9
	2002	94.390	38.788	41
Noreste	2018	83198	17813	21.4
	2002	168.797	27.313	16.2
Noroeste	2018	72364	27796	38.4
	2002	155.457	26.653	17.1
Patagonia	2018	31767	13601	42.8
	2002	39.488	14.192	35.9

Fuente: INDEC, Censo Nacional Agropecuario, 2002 y 2018

En cuanto a las personas residentes en las explotaciones agropecuarias según los censos agropecuarios, encontramos que el porcentaje de asalariados/as aumentó en 4 puntos porcentuales entre 2002 y 2018, si bien en números absolutos se presenta un descenso de residentes totales (aproximadamente de 500 mil personas).

El aumento relativo de residentes asalariados se presenta en todas las regiones, siendo aproximadamente un 2% mayor en el año 2018 para las regiones de NEA, NOA y Patagonia. En el caso de la región de Cuyo el aumento fue de 5 puntos porcentuales, y para la región Pampeana encontramos el crecimiento más significativo con más de 10 puntos de diferencia entre los periodos. En la provincia de Buenos Aires la mitad de la población en establecimientos corresponde a asalariados/as y sus familias, mientras que en la provincia de Misiones esa proporción es inferior al 10%.

Cuadro N°4: Personas residentes en las explotaciones agropecuarias (asalariados) 2002-2018

Región	Censo	Total residentes	Total asalariados	%
Total País	2018	700.750	122.185	17,4
	2002	1.233.589	161.080	13
Pampeana	2018	200.944	64.983	32,3
	2002	397.855	84.460	21,2
Cuyo	2018	105.491	19.510	18,5
	2002	186.046	25.712	13,8
Noreste	2018	178.537	15.083	8,4
	2002	293.975	19.411	6,6
Noroeste	2018	165.478	12.625	7,6
	2002	284.466	16.820	5,9
Patagonia	2018	50.300	9.984	19,8
	2002	71.247	14.677	20,6

Fuente: INDEC, Censo Nacional Agropecuario, 2002 y 2018

Con respecto al dato de *jornales contratados* en las explotaciones –en tanto aproximación a la estimación de asalariados/as temporales, si bien aún no contamos con información para 2018, según el Censo Nacional Agropecuario del año 2002 se registra un total de 16.641.000 jornales contratados por los establecimientos agropecuarios. El 80% de los jornales se contratan en establecimientos ubicados en provincias que forman parte de las regiones denominadas extrapampeanas, destacándose la región de Cuyo con el 27% de los mismos, seguida por el Noroeste (21%), el Noreste (20%), y la Patagonia (12%); el 20% restante corresponde a la región Pampeana (Quaranta, 2009).

La contratación de jornales puede ser directa, que es aquella contratación efectuada por la EAP directamente con el trabajador, es decir sin intervención de contratista u otro tipo de intermediario, o indirecta (servicio de mano de obra) que es el realizado en la EAP a través de un intermediario (contratista de mano de obra) para la ejecución de alguna labor. En cuanto a la distribución de los jornales según las tareas a nivel nacional vemos que, las tareas de cosecha representan el 51,4% y las tareas de mantenimientos de cultivos el 21,2%. Le siguen en importancia, aunque con valores muy inferiores, los jornales

contratados para tareas ganaderas (8,5%) y la categoría residual “otras tareas” (7,3%); el resto de las categorías no presentan relevancia a nivel nacional (Quaranta, 2009:39).

La distribución de los jornales por tareas, para la región Pampeana encontramos la utilización de la contratación directa de trabajo transitorio principalmente para la realización de tareas ganaderas, con un promedio regional del 23% (ver cuadro N°11 del Anexo).

En el caso de la región de Cuyo se acentúa la contratación de jornales para tareas de cosecha de cultivos locales y las respectivas tareas de mantenimiento.

En la región Noreste los jornales contratados se concentran, también, en cosechas de cultivos (61,8%), siguiendo en importancia, aunque con valores relativamente bajos las tareas de mantenimientos (12%) y las tareas ganaderas (11,1%).

En la región Noroeste las tareas de cosecha de cultivos (excepto granos), de mantenimiento de cultivos y de plantación, explican dos tercios de los jornales contratados, con un 46,3%, 19,1% y 11,3% respectivamente.

Los establecimientos agropecuarios de la región Patagónica son los que menor cantidad de jornales contratan de modo directo, concentrados en las provincias de Río Negro y Neuquén que determinan el comportamiento regional.

En cuanto a la contratación indirecta (ver cuadro N°12 del Anexo), el Censo Nacional Agropecuario del año 2002 registró una superficie de 1.250.000 hectáreas y 14.028.000 de cabezas de ganado involucradas en tareas realizadas bajo esta forma de contratación de mano de obra. En la región Pampeana, se destaca la cosecha de granos con el 31,2% de la superficie trabajada, reflejando la importancia de las tareas manuales en la producción de semillas, fundamentalmente el maíz. Se suman a esta con casi 1/4 de la superficie involucrada las tareas de mantenimiento de cultivos y las tareas de roturación y siembra (Quaranta, 2009).

Por último, para el año 2002 la *contratación de servicios de maquinaria* era prácticamente casi exclusividad de la región Pampeana y, en segundo lugar, de Cuyo y el Noroeste de nuestro país. En la primera, casi la mitad de los establecimientos contrataba algún tipo de servicio de maquinaria, explicando el 83,3% del total de la superficie nacional trabajada bajo esta modalidad. Por su parte, las regiones del Noroeste y Cuyo, donde 1/3 de los establecimientos contrataban servicios de maquinaria, explican el 6,9% de la superficie mencionada en ambos casos (ver cuadro N°13 del Anexo). La contratación de servicios de maquinaria refleja la expansión de cultivos típicamente pampeanos hacia otras regiones del país, concentrándose la superficie trabajada de este modo en las tareas

mencionadas de roturación y siembra, mantenimiento de cultivos y cosecha (Quaranta, 2009).

Para el año 2018 vemos que la tendencia de Buenos Aires no solo se mantiene, sino que se acentúa, marcando un 88,3% del total de la superficie. En el caso del Noroeste desciende al 2,9% del total, Cuyo también disminuye su porcentaje al 1,4%, y el Noreste presenta un aumento del 3% en 2002 al 4,1% en el 2018 (ver cuadro N°14 del Anexo).

Para el 2002 la prestación de servicios de maquinaria en las provincias de la región Pampeana se concentraba en tres tareas que explican el 93,4% de la superficie trabajada: la roturación y la siembra (19%), el mantenimiento de cultivos (35,6%) y la cosecha de granos (38,8%). Para el 2018 tenemos un 45,6% en aplicación de plaguicidas, el 18,4% en la siembra, y el 23,2% en la cosecha.

De las explotaciones agropecuarias que prestaron servicios de maquinaria en el 2018, el 75,7% pertenecen a la región Pampeana, de las cuales se distribuyen mayoritariamente entre Buenos Aires (36,4%) Santa Fe (28%) y Córdoba (26,3%).

Para la región Noreste el porcentaje de las explotaciones agropecuarias que prestaron servicios de maquinaria es del 8,8%, de las cuales se distribuyen en las provincias del Chaco con el 36,9%, Misiones con el 35,4% y Formosa con el 20,2%.

En el caso del NOA (6,9%) las provincias con mayores porcentajes de explotaciones prestadoras las encontramos en Tucumán (27%) y Jujuy (24,1%). Cuyo representa el 3,7% de EAPs que prestan servicio de maquinaria, concentradas en 58,2% en la provincia de Mendoza. Finalmente, en la Patagonia (5%), La Pampa concentra el 54,6% de las prestaciones de servicios de maquinaria.

Entonces, si bien los datos que nos aportan los Censos de población y los Censo Agropecuarios presentan problemas de medición, también nos permiten generar un mapa de la estructura agraria y de la población asalariada del agro argentino. En este sentido, encontramos ciertas tendencias que se mantienen, o en algunos casos, se profundizan a lo largo del tiempo. Se observa, por ejemplo, un decrecimiento de los establecimientos agropecuarios, principalmente de los pequeños y un aumento de los medianos y grandes. Si bien como hemos visto hay matices diferentes de una región a otra, este proceso tiende a profundizar la concentración económica donde la producción, el capital y el uso de la tierra van quedando cada vez en menos manos.

En cuanto a la superficie utilizada para el cultivo a nivel nacional nos muestran los cambios más importantes en los principales cultivos, con un aumento de los cereales y

oleaginosas y una caída de todos los demás grupos de cultivos. Y en el caso de la ganadería encontramos un descenso de los establecimientos agropecuarios en todas las categorías (bovinos, caprinos, ovinos y porcinos), a excepción de los porcinos que es la única categoría que presenta un aumento de más de un millón de cabezas.

En cuanto a la población rural vemos también una tendencia histórica a la declinación absoluta y relativa de la población rural, aunque este proceso no es lineal, ya que debe considerarse las importantes diferencias provinciales en cuanto a la participación de la población rural en la población total. Una particularidad es que la distribución de la población rural a nivel nacional se mantiene mayoritariamente localizada de forma dispersa.

Para el período 2001-2010 se registra un fuerte proceso de asalarización en el sector y de profundización de la residencia urbana; además, la caída principal de la residencia rural se da en la ruralidad del tipo dispersa, siendo la región pampeana la más afectada.

Finalmente, de los jornales contratados en las explotaciones el 80% se contratan en establecimientos ubicados en provincias extrapampeanas, siendo las principales tareas a nivel nacional, las de cosecha y las de mantenimientos de cultivos.

En cuanto a la contratación de servicios de maquinaria en el año 2002 era prácticamente exclusividad de la región Pampeana, y en el caso de las regiones extrapampeanas la contratación reflejaba la expansión de cultivos típicamente pampeanos que surgen por la expansión de la frontera agropecuaria. En el año 2018 vemos que la tendencia de Buenos Aires no solo se mantiene, sino que se acentúa.

Estos datos oficiales nos permiten armar cierto mapa de la estructura agraria y del trabajo agrario en Argentina. Para profundizar este análisis en el próximo capítulo indagaremos las características del trabajo agrario, específicamente en relación a la registración laboral, a partir de los datos que nos aporta la Encuesta Nacional sobre Empleo, Protección Social y Condiciones de Trabajo de los Asalariados Agrarios (en adelante ENAA).

Capítulo IV. Análisis estadístico, primera parte. Niveles, situaciones y perfiles de trabajadores vinculados a la registración/no registración

Como se ha mencionado en el capítulo anterior, las herramientas con las que contamos para la investigación sobre empleo agrario en Argentina presentan algunas limitaciones e imprecisiones relacionadas, entre otros factores, con el alto grado de subregistración laboral que presenta este sector. Frente a esta situación una de las medidas que se ha tomado, a partir de la sanción de la nueva ley de trabajo agrario, ha sido la realización en 2015 de arriba mencionada EnAA, sobre la cual nos basaremos en este capítulo para el análisis de las características socio-demográficas, laborales y de protección social de las y los trabajadores/as agrarios.

1. Características generales del trabajo agrario

Características socio-demográficas de los asalariados agrícolas

Cuando analizamos la distribución de las y los asalariados agropecuarios según sexo se evidencia un predominio significativo de la mano de obra masculina a nivel nacional, con un 85,5% para los hombres frente al 14,5% de mujeres. Esta diferencia según región y provincia tiene algunas variaciones, siendo Mendoza y Tucumán las provincias con mayor porcentaje de mujeres trabajadoras agrarias (un 25% aproximadamente).

En cuanto a la edad de las y los trabajadores agrarios, la distribución porcentual por grupos de edades a nivel nacional es homogénea para los jóvenes y los adultos con edades entre 16 y 46 años, con mayor peso en el corte 16-26 años (28,6%). Las categorías a partir de los 46 años comienzan a decrecer moderadamente en la participación del total. La presencia de jóvenes (16 a 26 años) se mantiene relativamente estable a través de las diferentes regiones, acentuándose en los casos de las provincias de Tucumán y San Juan con el 40% respectivamente para este grupo etario.

En cuanto al máximo nivel educativo (ver cuadro N°15 del Anexo) alcanzado el 86% se distribuye entre primario incompleto (29,4%), primario completo (34,8%) y secundario incompleto (22,4%).

Características laborales de los asalariados agrícolas

Para el análisis de las *modalidades contractuales* se distinguen cuatro situaciones: *permanentes, temporarios o transitorios, permanentes discontinuos y las que combinan más de una modalidad*. A las clásicas categorías de permanentes y transitorios, se le agrego la de permanente discontinuo y las situaciones combinadas según las siguientes definiciones:

- 1) Contratos permanentes, que prestan servicios en un establecimiento agropecuario en forma continua y sin plazo de finalización.
- 2) Contratos transitorios, contratados por períodos determinados
- 3) Contratos permanentes discontinuos¹⁴, contratados con plazos de finalización, pero con ciclos productivos consecutivos para la misma empresa
- 4) Combinación de diferentes formas de contratación

Cuadro N° 5: Distribución de los asalariados agropecuarios según tipo de contrato laboral. En porcentajes. Año 2015

Tipo de contrato (formal o de hecho)	%
Exclusivamente permanente	43,0
Exclusivamente transitorio	26,7
Exclusivamente permanente discontinuo	20,3
Combinaciones	7,8
Ns/Nc	2,1

Fuente: Elaboración propia sobre la base de la EnAA, 2015

¹⁴ La categoría de trabajador permanente discontinuo, introducida por la Ley 26727/11 constituye una alternativa tanto para los trabajadores como para sus empleadores, porque les permite, a los primeros, acceder a los derechos y prestaciones de los trabajadores permanentes, mientras que los segundos solo realizarían aportes por el período de ocupación, a la vez que aseguran cierta continuidad en el vínculo laboral en los ciclos subsiguientes. La encuesta corrobora la relevancia de esta nueva modalidad contractual al constatar que más del 20% de los trabajadores asalariados (y en algunas provincias alcanza el 40%) declaró trabajar de manera anual consecutiva para un mismo empleador y realizando la misma tarea (Deux Marzi).

Como se observa en el Cuadro N°5, menos de la mitad de las y los trabajadores encuestados están contratados de manera permanente. Cuando analizamos estas categorías por género y edad nos encontramos que, en el caso de los hombres, el 47% son trabajadores permanentes, mientras que en el caso de las mujeres lo son el 18,5%. Para el grupo de las mujeres, el porcentaje más alto es para la categoría “contrato exclusivamente transitorio” con el 38%.

Una situación similar ocurre con relación a la edad donde encontramos que el porcentaje de exclusivamente transitorio es más alto en aquellos que son más jóvenes; entre las y los trabajadores permanentes solo el 17% de los menores de 26 años acceden a este tipo de contrato.

Existe una correlación entre el tipo de contrato y la antigüedad laboral de las y los trabajadores, ya que dentro de los exclusivamente permanentes los porcentajes más bajos son de quienes tienen menos de 6 años de antigüedad en el mercado laboral.

En cuanto al tipo de contrato en relación con el tamaño de los establecimientos (ver cuadro N°16 y 17 del Anexo) encontramos que la mayoría de las y los encuestados se encuentra en establecimientos pequeños y medianos (de 2 a 25 personas). En general, podemos ver que cuanto más grandes son los establecimientos, menor es el porcentaje de trabajadores permanentes, aumentando las categorías permanente discontinuo y transitorio de forma moderada. Otro dato de interés que encontramos es con respecto al género ya que el 16% de los hombres y el 38% de las mujeres están ocupados en grandes establecimientos, lo cual expresa el avance de la feminización laboral especialmente en el sector empresarial de la agricultura.

Con relación a la antigüedad laboral los porcentajes más altos de trabajadores con mayor antigüedad corresponde a los establecimientos pequeños y medianos, mientras que entre los grandes y muy grandes encontramos una distribución bimodal entre trabajadores con pocos años de antigüedad y con más de 5 años de antigüedad laboral.

Entre los trabajadores no permanentes, prácticamente dos terceras partes se ocupan menos de 6 meses al año en tareas agrícolas; además, un tercio se desempeña en dos o más ocupaciones agrícolas al año.

Por último, en cuanto a las y los trabajadores migrantes representan el 13,7% del total de los trabajadores agrarios del país. La mayoría son adultos/as jóvenes entre 16 y 26 años (29,5%), siendo la edad promedio del inicio de la historia ocupacional entre los 11 y 15

años. En su gran mayoría son varones y solo el 3,4% son mujeres, este porcentaje es significativamente al porcentaje de participación de mujeres en el total de trabajadores/as agrarios (16%).

Nivel de las remuneraciones

Con el fin de analizar las remuneraciones de las y los trabajadores agrarios a partir de los datos que nos brinda la ENAA (Cuadro N°6), se compararon las medias de ingreso utilizando la “media recortada” para aislar los valores atípicos al 5%. Dada la importancia histórica que presentan los procesos inflacionarios en la Argentina, se realizó las estimaciones en términos porcentuales tomando como parámetro el Salario Mínimo Vital y Móvil del periodo¹⁵ (\$3315), y también se realizó un promedio del valor del dólar a modo de estimación con los datos actuales.

Las remuneraciones aquí expresadas corresponden a los ingresos totales de los últimos 12 meses por el trabajo exclusivamente agrario, quedan excluidos los ingresos por pensiones, programas sociales y todos aquellos correspondientes a los trabajos no agrarios.

De los datos analizados encontramos que, en la comparación por género la diferencia se agudiza, representando el grupo de varones un promedio salarial correspondiente al 64% de un SMVyM, y para las mujeres un 25,8%. En el caso del tipo de contratación encontramos que el promedio salarial para los permanentes es del 90,7% prácticamente un SMVyM completo, para los permanentes discontinuos representa un 37% de un SMVyM, y para los transitorios un 30,1%.

En cuanto a la edad, vemos que los promedios salariales para los mayores de 26 años se encuentran entre un 60% y 74% de un SMVyM, mientras que para quienes tienen entre 16 y 26 años el promedio de ingresos desciende a un 38%.

¹⁵ Dado que, la encuesta se llevó adelante durante los años 2013 y 2014, y que durante este periodo hubo modificaciones de los límites salariales mínimos, pasando de \$3300 en el año 2013 a \$3600 en el 2014, se realizó un promedio para establecer un parámetro ajustado del Salario Mínimo Vital y Móvil, el cual arrojó como resultado un valor de \$3315.

Cuadro N°6: Medias de ingreso mensual anualizado de asalariados agrarios según sexo, tipo de contrato, edad y cantidad de meses trabajados. En pesos argentinos del año 2015

Media de ingreso mensual				
		N (\$)	% SMVyM	dólar (promedio \$7*)
Sexo	Varones	2122	64,0	303,1
	Mujeres	855	25,8	122,1
Edad	16-26	1275	38,5	182,1
	27-36	2025	61,1	289,3
	37-46	2440	73,6	348,6
	47-56	2388	72,0	341,1
	57-65	2117	63,9	302,4
	66 y mas	2010	60,6	287,1
Contrato laboral	Permanentes	3007	90,7	429,6
	Permanentes discontinuos	1225	37,0	175,0
	transitorios	997	30,1	142,4

Fuente: Elaboración propia sobre la base de la EnAA, 2015.

*Para los años 2013-2014 el valor del dólar varió desde \$4,96 a \$8,14

2. La registración laboral en el agro argentino

Características generales de la registración laboral

Como hemos mencionado anteriormente, la precariedad del trabajo agrario es identificado como una característica distintiva, siendo particularmente extendido entre las y los asalariados transitorios. A través de estudios de caso se ha mostrado que los porcentajes más altos de no registro se encuentran en actividades de trabajo intensivas como frutales o cultivos industriales, que contrasta con lo que sucede en actividades productivas con menores requerimientos de mano de obra por hectárea, como el cultivo de cereales o la cría de ganado. Sin embargo, como hemos mencionado, a estas características particulares del sector se agregan otros factores, producto del proceso de reestructuración en la agricultura.

En principio, a partir de los datos obtenidos de la ENAA, encontramos que el porcentaje de registración para la totalidad de las y los trabajadores agrarios es del 42,4%. Si bien el porcentaje de no registro es muy alto, no afecta de forma similar a todos los trabajadores

y trabajadoras. Para indagar sobre esta cuestión analizaremos la dinámica de la registración según el tipo de contrato, las características personales y laborales.

En primer lugar, en relación con la registración y los aspectos personales de las y los trabajadores, encontramos que, para el grupo de hombres el 44,9% se encuentra registrado; entre las mujeres, solo el 27,7% se encuentra registrada.

Asimismo, para la ocupación principal la registración es mayor en los rangos de edad de 27 a 46 años (55,5%), y la no registración es más elevada para el grupo de 16 a 26 años (36,9%).

El análisis de la relación entre registración laboral y antigüedad en el trabajo (Cuadro N°7) para la ocupación principal el porcentaje más alto de registro corresponde a quienes tienen una mayor antigüedad laboral (6 años o más) con un 55,4%, mientras que para quienes tienen una antigüedad de menos de 6 meses, el porcentaje desciende a más de la mitad (25,8%). Por otra parte, en la segunda y tercera ocupación encontramos una muy baja registración, sin mostrar diferencias según la cantidad de meses trabajados.

Cuadro N°7: Asalariados agropecuarios registrados y no registrados según cantidad de meses trabajados en el año, en porcentajes. Año 2015.

Meses trabajados	Primera ocupación	Segunda ocupación	Tercera ocupación	Total
Menos de 6 meses	25,8	18,6	13,6	22,7
Más de 6 meses	55,4	16,7	15,1	29
Total	42,3 (57320)	18,1 (5979)	13,8 (1501)	36,2 (64800)

Fuente: Elaboración propia sobre la base de la EnAA, 2015

Según el tamaño de los establecimientos (Cuadro N°8) para los establecimientos de hasta 100 personas tienen en promedio un 43% de trabajadores registrados; para los grandes establecimientos (más de 100 personas) la proporción aumenta a un 64,5% a favor de la registración. En este cuadro podemos ver cierta tendencia favorable a la registración laboral en el caso de los grandes establecimientos, en su mayoría ligados al sector de la agricultura empresarial.

Cuadro N°8: Asalariados agropecuarios registrados y no registrados según tamaño del establecimiento, en porcentajes. Año 2015.

Tamaño del establecimiento	Registrado	No registrado	Total
1 persona	38,8	61,2	100,0 (13058)
2 a 5 personas	37,5	62,5	100 57284
6 a 25 personas	40,4	59,6	100 43119
26 a 40 personas	34,8	65,2	100 12204
41 a 100 personas	45,5	54,5	100 9892
Mas de 100 personas	64,5	35,5	100 7998
Total	40,3	59,7	100 143555

Fuente: Elaboración propia sobre la base de la EnAA, 2015

La registración según tipo de contrato laboral

Para los distintos grupos que la ENAA permite discriminar surge que para las y los trabajadores que se encuentran registrados el 69,6% está contratado de forma permanente, el 19,7% como permanente discontinuo y el 10,7% como transitorios (Cuadro N°9).

El porcentaje más alto de no registro lo encontramos dentro del grupo de las y los trabajadores transitorios, donde llega al 84,5%. En el caso de los permanentes discontinuos, si bien presenta un porcentaje un poco más bajo de no registro que en los transitorios (67,5%), es igualmente llamativo si tomamos en cuenta que esta categoría fue introducida en la ley 26727/11 como alternativa para realizar aportes solo por el período de ocupación, con lo cual esto sería a priori una contradicción porque esta categoría refiere básicamente a una condición legal asociada a la registración. Por último, para los permanentes la registración alcanza a dos tercios de los mismos, confirmando su relativa mejor situación en lo que a esta dimensión se refiere.

Cuadro N°9: Asalariados agropecuarios según registraci3n y contrato laboral, en porcentajes. Año 2015.

Contrataci3n laboral	Registrado	No registrado	Total
Permanente	66,0	34,0	100,0
	69,6	26,6	44,9 (60967)
Permanente discontinuo	32,5	67,5	100,0
	19,7	30,3	25,8 (35002)
Temporario	15,5	84,5	100,0
	10,7	43,1	29,3 (39856)
Total	100,0	100,0	100,0 (135825)

Fuente: Elaboraci3n propia sobre la base de la EnAA, 2015

Registraci3n laboral seg3n provincias y actividades productivas

El total de empleo agrario representa el 6% del empleo registrado nacional; sin embargo, analizado por provincia esta situaci3n presenta diferentes escenarios. Por ejemplo, en el caso de Corrientes y R3o Negro, representa el 22% del total de empleo registrado provincial, en Salta alcanza el 21% y en Entre R3os el 19%. En el caso de La Rioja el 18%, y para Catamarca, Jujuy y Tucum3n representa el 17%. La importancia del empleo registrado agrario por provincia est3 vinculada a la importancia del agro en la estructura productiva, y con los niveles de formalidad del mercado de trabajo en su totalidad y en el agro en particular (Ohaco, 2012).

Seg3n la ENAA (Cuadro N°10), el porcentaje m3s alto de empleo registrado corresponde a Rio Negro con un 69,4%; al contrario, entre las situaciones de mayor precariedad laboral asociada a esa condici3n se encuentra Misiones con un 23,8% y San Juan con el 18,2%.

Las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos tienen situaciones intermedias, dividiéndose por mitades la presencia de registrados y no registrados.

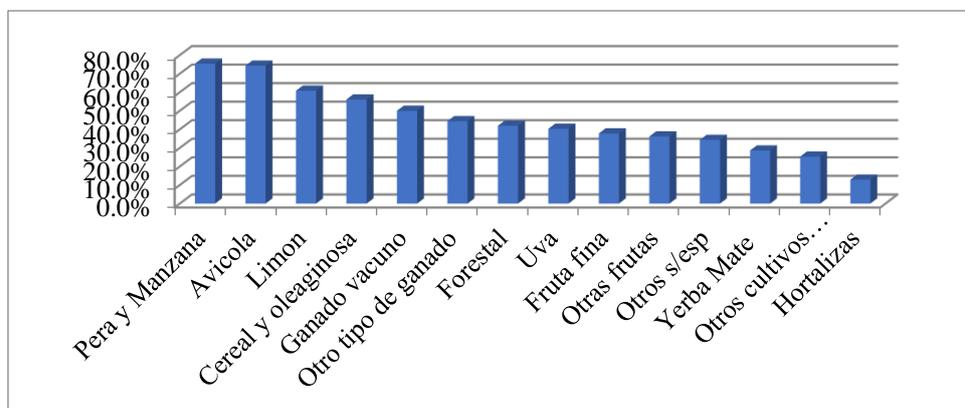
Cuadro N°10: Asalariados agropecuarios registrados y no registrados según provincia, en porcentajes. Año 2015.

Provincia	registrados	no registrados	Total (en absolutos)
Rio Negro	69,4	30,6	13720
Tucumán	53,9	46,1	15118
Entre Ríos	53,2	46,8	6071
Buenos Aires	48,3	51,7	15714
Mendoza	47,5	52,5	24392
Santa Fe	40,7	59,3	14721
Santiago del Estero	35,2	64,8	12481
Corrientes	32,6	67,4	3965
Misiones	23,8	76,2	15772
San Juan	18,2	81,8	15625

Fuente: Elaboración propia sobre la base de la EnAA, 2015

Cuando analizamos la registración laboral según la actividad productiva, encontramos que los productos con mayor presencia de empleo registrado son pera y manzana, avicultura (ambas con porcentajes similares cercanos al 75%) y limón (60,8%), desarrolladas principalmente en las provincias de Rio Negro, Entre Ríos y Tucumán respectivamente. Las producciones de menor registración son hortalizas y yerba mate (Cuadro N°11 y Gráfico N°1).

Gráfico N°1: Porcentajes de la registración según la actividad



Fuente: Elaboración propia sobre la base de la EnAA, 2015

Cuadro N°11: Asalariados agropecuarios según registraci3n por actividad agropecuaria, en porcentajes. Año 2015.

Actividad	Total de trabajadores/as (en absolutos)	%	% de registrados
Pera/manzana	10888	7,9	75,4
Avícola	2031	1,5	74,3
Lim3n	9146	6,6	60,8
Cereales y oleaginosas	13203	9,5	56,1
Ganado vacuno	18295	13,2	50
Otro tipo de ganado	3163	2,3	44,4
Forestal	5001	3,6	41,9
Uva	28317	20,5	40,3
Fruta Fina	5431	3,9	37,8
Otras Frutas	6211	4,5	36,2
Otro producto	3986	2,9	34,3
Yerba Mate	8829	6,4	28,6
Otros cultivos industriales	5220	3,8	25,3
Hortalizas	18671	13,5	12,9
Ns/Nc	568		
Total	138961	100,0	

Fuente: Elaboraci3n propia sobre la base de la EnAA, 2015

En la actividad de *pera y manzana* est3n registrados el 90% de los asalariados permanentes, el 73,4% de los permanentes discontinuos y el 51,3% de los transitorios. En cuanto a las caracteristicas personales, entre las mujeres —que representan el 18,6% del total de trabajadores— el 73,7% est3 registrada; para el grupo de los hombres el porcentaje de registraci3n es del 75,7%.

Por otra parte, más del 50% del total de trabajadores se encuentra dentro del rango etario que va desde los 16 a los 36 años, de los cuales se encuentra registrado el 69% de quienes tienen entre 16 a 26 años, y el 82% de los que se ubican entre 27 y 36 años. El 40% de las y los trabajadores se concentra en establecimientos medianos (de 6 a 25 personas), en los cuales el 81% se encuentra registrado.

La *avicultura* muestra un promedio del 74,3% de trabajadoras y trabajadores formalizados, explicado fundamentalmente por el trabajo permanente (90,9% del total) en el cual la registración alcanza al 81,7%.

Según las principales provincias productoras, en Entre Ríos la registración alcanza al 51,8%, esta provincia concentra el 38,5% del volumen total de trabajadores, mientras que en Buenos Aires la registración es del 35,1%, representando el 26,1% del volumen total de trabajadores.

Hay un porcentaje muy bajo de mujeres (9%), de las cuales solo el 30,3% está registrada. En el caso de los varones existe una registración del 78,5%.

La registración por tramos de edad muestra una diferencia negativa de 20 puntos porcentuales para los grupos etarios más jóvenes y más grandes, en relación a las edades medias (27 a 46 años).

En la producción del *limón* el porcentaje de registración es del 60,8%. En esta actividad el mayor porcentaje de las y los trabajadores tienen contrato como permanentes discontinuos (62,1%), seguidos por los temporarios (25,4%) y, por último, permanentes (8,9%). Para la actividad principal encontramos que los permanentes discontinuos y los permanentes tienen una registración superior al 70%, y en el caso de los temporarios es del 36,1%.

El 15,1% de la mano de obra está representada por mujeres, de las cuales la mitad se encuentra registrada, y para los varones el porcentaje de registrados es del 62,7%.

El 70% del total de trabajadores se concentra en los grupos etarios que va desde los 16 a los 36 años, donde el 53,4% de los más jóvenes (16 a 26 años) se encuentra registrado. Para el grupo etario de 27 a 36 años vemos que el porcentaje de registración sube al 78%. Las y los trabajadores se concentran en medianos y grandes establecimientos, en los que la registración alcanza al 59% de los trabajadores en los establecimientos medianos (26 a 40 personas), y el al 75% para el caso de los grandes establecimientos (41 a 100 personas). Para los *cereales* y *oleaginosas*, el registro en la ocupación principal es del de 56,1%. Los asalariados permanentes están registrados en un 74,2%, los permanentes discontinuos en un 36,5% y los transitorios en un 25%. La composición de la mano de obra en esta

actividad está representada casi en su totalidad por hombres, de los cuales más del 50% tienen edades medias (27 a 46 años); precisamente, el grupo etario con mayor porcentaje de registración lo encontramos entre los 37 y 46 años.

En cuanto a la relación entre la registración y el tamaño de los establecimientos vemos que aumenta la registración en la medida que el establecimiento tiene mayor tamaño (aunque el 61% de los ocupados corresponde a establecimientos de 1 a 5 personas).

Si vemos la registración entre las provincias en que se desarrolla la actividad encontramos que, en Santa Fe hay un 31,2% de registrados, en Entre Ríos un 10,2%, Buenos Aires un 24,4% y Santiago del Estero un 29,4%¹⁶. El mayor porcentaje de volumen de trabajadores es el de la provincia de Santa Fe con un 17,5%.

Para la *ganadería vacuna*, la registración para el trabajo principal es de aproximadamente el 50%. Prácticamente todos los trabajadores son permanentes con una registración del 61,8%, entre los permanentes discontinuos desciende al 19,5% y para los transitorios tiene una significación aún más baja (4,2%).

La composición de los trabajadores muestra un predominio casi absoluto de varones, con una participación mayoritaria en las edades de 16 a los 46 años (70%), y la proporción más alta de no registración corresponde al grupo de 16 a 26 años. El 65% de los trabajadores se concentra en pequeños establecimientos (2 a 5 personas). Los porcentajes más altos de registración se encuentran en los establecimientos más grandes.

En esta actividad encontramos una situación muy similar a la de cereal y oleaginosa, en Santa Fe hay un 32,7% de registrados, en Entre Ríos un 10,4%, Buenos Aires un 35% y Santiago del Estero un 10,7%¹⁷. El mayor porcentaje de trabajadores corresponde a la provincia de Buenos Aires con un 17,5% del volumen total de trabajadores.

La *producción forestal* presenta una registración del 41,9% de trabajadores registrados. Se trata mayoritariamente de trabajadores permanentes de los cuales dos tercios están registrados. Para las demás categorías de contratación la registración desciende marcadamente (algo menos del 10% de registro), si bien constituyen prácticamente el 40% de las personas ocupadas en esta actividad. En la provincia de Misiones el porcentaje de registración es del 52% y en Santiago del Estero el 22,5%.

En esta actividad encontramos una composición exclusivamente masculina, con un 50% que tiene entre 16 y 36 años. El estrato de los más jóvenes (16 a 26 años) presentan un

¹⁶ Este porcentaje corresponde a trabajadores de Santiago del Estero que son mayoritariamente migrantes que desempeñan su tarea en la provincia de Buenos Aires.

¹⁷ idem

alto porcentaje de no registraci3n (69%). El 75% de los trabajadores de peque1os establecimientos no est1 registrado y para los medianos la registraci3n alcanza al 57% de los trabajadores.

La producci3n de *uva para consumo y para elaboraci3n de vinos* presenta una registraci3n del 40,3% para los que declaran esta actividad en su ocupaci3n principal. Entre los permanentes (48% del total) la registraci3n es del 70,3%, mientras que para los permanentes discontinuos y transitorios no supera el 15%.

Encontramos una diferencia notable en cuanto a la registraci3n de las y los trabajadores seg1n la provincia. La totalidad de la mano de obra se distribuye pr1cticamente entre la provincia de Mendoza (60%) y la provincia de San Juan (38,8%). En el primer caso encontramos un 80,1% de registrados mientras que en San Juan solo alcanza al 18%. En el caso de los no registrados los porcentajes son m1s parejos, con un 46,5% en el caso de Mendoza y el 52,8% en San Juan.

Se trata de una de las actividades productivas con mayor participaci3n de asalariadas mujeres (23,5%), de las cuales solo el 20% se encuentra registrada. En el caso de los hombres la registraci3n es del 46,6%.

El 50% de las y los trabajadores tienen entre 16 y 36 a1os de edad y en el grupo mas joven (16 a 26 a1os) se encuentra el porcentaje m1s alto de no registro con un 84,5%. En sentido contrario el porcentaje m1s alto de registraci3n lo vemos en la franja etaria que va de los 47 a los 56 a1os. En cuanto al tama1o de los establecimientos, el 80% de las y los trabajadores se encuentra en establecimientos de hasta 25 empleados, con porcentajes de registraci3n del orden del 50%.

La *Yerba Mate*, desarrollada casi en su totalidad en la provincia de Misiones, presenta un 28,6% de trabajadoras y trabajadores registrados, con una composici3n de 13,3% de permanentes, 38,5% permanentes discontinuos y 48,2% transitorios. Entre los permanentes la registraci3n ronda el 56%, para los permanentes discontinuos el 32,8%, y los transitorios tienen el 19,5% de registraci3n.

El 11,8% es mano de obra femenina, y el porcentaje de registraci3n para estas trabajadoras es del 10,3%, frente a un 31% de registraci3n en promedio, para el caso de los hombres.

El 62% de las y los trabajadores est1n dentro del rango etario de los 16 a los 36 a1os, si bien los porcentajes de no registro son muy altos en todas las categor1as, en el caso de los m1s j3venes (16 a 26 a1os) llega al 80,5%.

En cuanto al tamaño de los establecimientos, el 83% de las y los trabajadores se encuentran en establecimientos pequeños y medianos, con un 18,6% de registrados para los pequeños establecimientos (de 2 a 5 personas), y el 37,6% de registrados para los medianos (6 a 25 personas).

En relación a las producciones frutales que se caracterizan por su condición estacional encontramos que, en *fruta fina*, para quienes tomaron esta actividad como actividad principal un 37,8% de trabajadoras y trabajadores se encuentran registrados. En cuanto a la contratación el 23% son permanentes, con una registración del 63,7%. Para los permanentes discontinuos (33,8%) y transitorios (43,2%) las registraciones son del 41,3% en el primer caso, y en el segundo del 21,5%. Para quienes esta actividad representa el segundo trabajo encontramos un fuerte descenso de los permanentes y un aumento de 10 puntos porcentuales en las categorías de permanente discontinuo y transitorio con una registración, en ambos casos, levemente por encima del 20%.

Esta producción presenta mayor porcentaje de trabajadores en las provincias de Tucumán 59,9% (principalmente arándano), Rio Negro 14,3% (cereza) y Santa Fe 13,8% (frutilla). En este caso vemos que el porcentaje de registrados para Tucumán es del 46,1%, para Rio Negro del 31,9%, y tan solo del 2,9% para Santa Fe. En el caso de los no registrados encontramos el porcentaje más alto en la provincia de Tucumán con el 68,3%.

En cuanto a la composición de la mano de obra, en esta actividad encontramos el porcentaje más alto de mujeres con un 50,4%, de las cuales el 34,8% se encuentran registradas. En el caso de los hombres el porcentaje de registración es del 40,9%.

El 73% de los y las trabajadoras tienen entre 16 y 36 años, de los cuales para el rango de 16 a 26 años encontramos el mayor porcentaje de no registración (73%).

El mayor porcentaje de las y los trabajadores están distribuidos en establecimientos medianos y grandes, con un 50% para los establecimientos de 6 a 40 personas, y el 28,4% en los más grandes (más de 100 personas). Para los establecimientos más pequeños el porcentaje de no registrados es del 77%, en el caso de los medianos hay un 45% de registrados, y finalmente para los grandes el nivel de registrados es del 65%.

En cuanto a *Otras frutas*, esta actividad tiene un 36,2% de trabajadoras y trabajadores registrados. La contratación para esta actividad está compuesta por un 45,1% de permanentes, con un 59% de registración, un 25,6% de trabajadores permanentes discontinuos, registrados en un 19,3%, y 29,2% de transitorios de los cuales solo el 16,1% se encuentra registrado. Al igual que en la *fruta fina*, para el segundo trabajo encontramos un fuerte descenso de los permanentes (2,5%), y un aumento para las otras dos categorías

(41% permanentes discontinuos y 56,5% de transitorios), en ninguna de las tres categorías se supera el 10% de registración.

Para esta actividad, encontramos mayor porcentaje de trabajadoras y trabajadores en las provincias de Mendoza (26,1%), Corrientes (16,2%) Entre Ríos (15,2%), y Rio Negro (13,8%). Los porcentajes de mayor registro se dan en las provincias de Rio Negro (29,5%) y en Mendoza (28,3%). En cuanto a los no registrados los porcentajes más altos están en la provincia de Mendoza (24,8%) y en Corrientes con un 20,4%.

En relación a la composición de la mano de obra, encontramos para esta actividad un 20% de trabajadoras mujeres, de las cuales el 38% están registradas, similar al de la registración masculina que presenta un dos por ciento menos que las mujeres, único caso donde el porcentaje de registración femenina supera a la masculina.

El 54% de las y los trabajadores se encuentran en el rango etario entre los 16 y los 36 años. El grupo de los más jóvenes (16 a 26 años) presenta un 79,5% de no registración, que desciende al 51,7% para la franja de los 27 a 36 años.

El 75% de las y los trabajadores se encuentran en establecimientos pequeños y medianos, con el 34% de registrados para los pequeños (de 2 a 5 personas), y el 37% de registrados para los medianos (6 a 25 personas).

El rubro “Otros cultivos industriales” (que incluye caña de azúcar, tabaco, algodón y olivo)¹⁸ es la segunda actividad con porcentajes más bajos de registración. Este grupo de actividades presenta un porcentaje del 25,3%. Aquí encontramos que, el 27,1% son trabajadores/as permanentes, el 30,5% permanentes discontinuos y el 33,4% transitorios. Los porcentajes más altos de registración se encuentran entre los permanentes con el 55%, un 22% en los permanentes discontinuos y solo 4% para los transitorios.

Estas producciones se desarrollan principalmente en las provincias de Mendoza, Misiones, San Juan, Santiago del Estero y Tucumán. Los porcentajes más altos de registración los presentan las provincias de Tucumán (40,3%), Mendoza (28,6%) y San Juan (22,2%). En el caso de los no registrados encontramos los porcentajes más altos en San Juan, Tucumán y Santiago del Estero.

El 14% de la composición de la mano de obra está representada por mujeres, de las cuales solo el 3% están registradas. En el caso de los hombres la registración es del 29%. El 75% de la mano de obra está distribuida entre las edades que van de los 16 años a los 46 años.

¹⁸ no puede analizarse las producciones por separado debido a restricciones de la muestra

Podemos ver que existe una correlación entre la edad de las y los trabajadores y la registración laboral, con una tendencia decreciente para las edades más jóvenes.

El 71% de las y los trabajadores se encuentran en establecimientos pequeños y medianos, con el 18,4% de registrados para los pequeños (de 2 a 5 personas), y el 36,6% de registrados para los medianos (6 a 25 personas).

Por último, la *horticultura* presenta el porcentaje más bajo de registrados (12,9%) entre todas las actividades consideradas en este análisis. Considerando la ocupación principal, para esta actividad los trabajadores permanentes (23,7%) están registrados en un 37,3%, los permanentes discontinuos (28%) solo en un 9,7% y entre los transitorios (48,3%) se reduce a solo un 2,7%.

Los trabajadores y trabajadoras de la horticultura se reparten en porcentajes similares según provincias: Santiago del Estero (22,7%), Mendoza (20,5%) y Buenos Aires (20,3%). En el caso de Santiago del Estero corresponde mayoritariamente a trabajadores migrantes (66%) que desarrollan sus tareas en la provincia de Buenos Aires. Los porcentajes más altos a favor de la registración se dan en la provincia de Mendoza con un 36,8%.

El 18,2% son trabajadoras mujeres, de las cuales solo el 9,2% está registrada. Para el grupo de los trabajadores varones, la registración es muy baja, pero un poco más elevada que para las mujeres (13,8%). El grupo de los más jóvenes (16 a 26 años) presenta un 94% de no registración, que desciende al 85,3% en el rango de los de 27 a 36 años, y al 76,6% para los de 37 a 46 años. En cuanto al tamaño de los establecimientos encontramos que, el 64% de las y los trabajadores se encuentran en establecimientos pequeños y medianos, con el 21,1% de registrados para los pequeños (de 2 a 5 personas), y el 18,2% de registrados para los medianos (6 a 25 personas).

Registración laboral y niveles de las remuneraciones

Cuando analizamos las brechas de ingresos según la registración encontramos que, los ingresos mensuales promedio de los trabajadores registrados son un 56% más elevados que el de los trabajadores no registrados. Tanto el género como la edad son también factores de relevancia en la determinación de los ingresos promedios.

En la diferencia entre los géneros vemos que el salario promedio de las mujeres representa la mitad del salario de los hombres; sin embargo, si se consideran las brechas de ingresos según la registración, se mantienen relativamente igual para el grupo de los hombres y

mujeres, donde los no registrados tienen un promedio de ingresos de la mitad que el de los registrados para ambos grupos.

Cuadro N°12: Promedios de remuneraciones mensuales (en pesos argentinos de 2015)¹⁹ y brechas de ingresos, según sexo, edad, tipo de contrato laboral, migración y tamaño del establecimiento

		Registrados (\$)	no registrados (\$)	brecha
	Total de trabajadores	2853	1257	2,26968974
Sexo	Varones	2858	1395	2,04874552
	Mujeres	1397	692	2,018786127
Edad	16-26	2028	1008	2,011904762
	27-36	2655	1375	1,930909091
	37-46	2961	1490	1,987248322
	47-56	3121	1441	2,165857044
	57-65	2952	1437	2,054279749
	66 y mas	2976	1419	2,097251586
Tipo de contrato laboral	Permanentes	3298	2138	1,542563143
	Permanentes discontinuos	1524	981	1,55351682
	transitorios	1333	944	1,412076271
Migración	Migrantes	2283	1605	1,422429907
	No migrantes	2816	1232	2,285714286
Tamaño del establecimiento	1 persona	2897	1539	1,882391163
	2 a 5 personas	3058	1616	1,892326733
	6-25 personas	3022	1464	2,06420765
	26-40 personas	2690	1221	2,203112203
	41-100 personas	2760	1013	2,724580454
	más de 100 personas	2350	1133	2,074139453

Fuente: Elaboración propia sobre la base de la EnAA, 2015.

En cuanto a las brechas salariales según la edad vemos que, los promedios salariales más bajos se encuentran en la categoría de las y los trabajadores más jóvenes, se incrementan

¹⁹ Se realizaron las estimaciones en términos porcentuales tomando como parámetro el Salario Mínimo Vital y Móvil del periodo 2013-2014, y también se realizó un promedio del valor del dólar a modo de estimación con los datos actuales (ver cuadro N°6).

con la edad y el promedio más alto corresponde al grupo de mediana edad (47 a 56 años). El promedio de ingresos para los no registrados, en todas las categorías está sistemáticamente en el orden del 50% a favor de los registrados, con algunas leves diferencias según el grupo etario.

Otro factor de importancia en cuanto a las diferencias de los ingresos promedio está dado por el tipo de contrato. Tal como surge del Cuadro N°12 en el caso de las y los trabajadores permanentes el promedio salarial es más del doble que el de las y los permanentes discontinuos y transitorios, tanto para los registrados como para los no registrados.

Entre los contratados como permanentes discontinuos y transitorios, prácticamente no hay diferencias.

Si se tiene en cuenta la condición migratoria, vemos que entre los migrantes el promedio de los registrados es más bajos que el mismo grupo de los no migrantes; sin embargo, para los migrantes no registrados el promedio salarial es más elevado si se lo compara con los no migrantes de la misma condición. Cuando analizamos esta diferencia vemos que, los migrantes ganan más que los no migrantes (en términos porcentuales) para los salarios mayores a \$1001, esta situación se explicaría, en principio, por la mayor cantidad de días de trabajo, encontramos que el 39,4% de los migrantes trabajan de 25 a 31 días, mientras que los no migrante representan casi el 29% para la misma categoría. Otros factores en juego son, que los trabajadores migrantes tienen más ocupaciones y trabajan para más empresas que lo no migrantes.

Por último, en cuanto a los promedios salariales en relación con el tamaño de los establecimientos, podemos ver que para las y los trabajadores registrados, los promedios más altos se encuentran en los establecimientos pequeños y medianos (de 2 a 25 personas), y el promedio salarial más bajo en los grandes establecimientos (más de 100 personas). Las brechas van en aumento a medida que el establecimiento es más grande.

En el caso de los no registrados, al igual que para los registrados, vemos una correlación entre los promedios salariales y el tamaño de los establecimientos, en la cual se va perdiendo peso en los promedios de ingresos a medida que el establecimiento es de mayor tamaño.

De este análisis podemos inferir, que el tamaño de los establecimientos podría influir tanto en el trabajo registrado como también en los promedios salariales, siendo en el caso de los grandes establecimientos una influencia positiva en la registración, pero negativa en los ingresos de las y los trabajadores.

Capítulo V. Análisis estadístico, segunda parte. Elaboración de modelos de regresión para la estimación de los determinantes de la registración laboral en el agro.

A partir de la literatura sobre el tema estudiado, se partió de una serie de hipótesis para abordar la investigación, considerando que la registración laboral se vería afectada por determinadas variables personales y laborales.

En relación a las variables personales consideramos que: la registración es afectada por el género de las y los trabajadores, siendo favorable para los hombres por sobre las mujeres. También, que las edades medias presentan mayor incidencia en la registración, siendo los más jóvenes los menos registrados.

En cuanto a las variables laborales se considera que, la registración es influenciada por el tipo de Contrato laboral, donde las y los trabajadores permanentes tienen mayor probabilidad de estar registrados que los transitorios. También se considera como factores de influencia positiva a la registración: trabajar en establecimientos de mayor tamaño, tener un solo patrón, no ser trabajador/a migrante, recibir el pago de forma quincenal o mensual, obtener salarios más altos, y encontrarse dentro de las categorías medias de días y horas trabajados acorde a lo establecido por la ley.

Por último, tomamos una variable político-geográfica que es la provincia. Las provincias al ser autónomas tienen distintas legislaciones, resoluciones y normas que afectan a la registración laboral, es esperable entonces que, la registración se vea afectada por la variable provincial, esperando que sea mayor la incidencia de la registración laboral a favor de las provincias con mayor desarrollo de la agricultura empresarial (Río Negro, Tucumán, Entre Ríos y Buenos Aires).

De lo expuesto hasta aquí, el análisis descriptivo de los datos nos ha mostrado que estas variables, efectivamente, ejercen ciertos efectos sobre la registración, pero con algunos matices interesantes. Por ejemplo, hemos visto que, si bien el tamaño de los grandes establecimientos influye positivamente en la registración, al mismo tiempo es donde encontramos un porcentaje relativamente alto de mujeres, al mismo tiempo que también allí se presentan los ingresos más bajos. También hemos visto que, si bien las y los trabajadores migrantes tienen menor porcentaje de registración, pero en cuanto a los ingresos tienen cierta ventaja en relación a quienes no migran, ya que realizan trabajan mayor cantidad de días.

Para poder determinar la importancia de cada una de las variables sobre la registraci3n o no registraci3n laboral se propuso la implementaci3n de un modelo de regresi3n log3stico. El procedimiento utilizado para el testeo emp3rico de los determinantes personales y del trabajo asalariado no registrado en la Argentina se basa en la estimaci3n de dos modelos econom3tricos de datos de corte transversal a partir de la aplicaci3n de la metodolog3a probit y logit. La aplicaci3n de ambas metodolog3as nos aporta robustez de los resultados. El an3lisis se realiza sobre variables seleccionadas como posibles determinantes de las situaciones de no registro del empleo asalariado agrario que se derivan del desarrollo del marco te3rico antes presentado.

El an3lisis basado en modelos de regresi3n a la vez que complejiza el estudio de la registraci3n (en este caso, de la no registraci3n) permite avanzar sobre los resultados que se obtiene del an3lisis descriptivo enfatizando una mirada multivariada pudiendo confirmar o poner en discusi3n dichos hallazgos.

Para llevar adelante dicho an3lisis se han seleccionado las siguientes variables: en primer lugar, TNR (trabajador no registrado) es la variable end3gena y el resto funcionan como variables ex3genas.

Variables	
Registraci3n laboral TNR	Trabajador no registrado
Cod Prov (Provincia)	6 Buenos Aires
	18 Corrientes
	30 Entre R3os
	50 Mendoza
	54 Misiones
	62 Rio Negro
	70 San Juan
	82 Santa Fe
	86 Santiago del Estero
	90 Tucum3n
Sexo B3P4	1 masculino
	2 femenino
Tama3o del establecimiento B6T1	1) 1 persona
	2) 2 a 5 personas
	3) 6 a 25 personas
	4) 26 a 40 personas
	5) 41 a 100 personas
	6) Mas de 100 personas

Cantidad de patronos B8T5_TR1	1 Uno
	2 Mas de uno
Modalidad de pago B8T16_TR1	1 Dia
	2 Semana
	3 Quincena
	4 Mes
Edad en años cumplidos	16-26
	27-36
	37-46
	47-56
	57-65
	66 y mas
Cantidad de horas (Cant_hs_trab recodificada)	1 a 7 hs
	8 a 12 hs
	13 a 24 hs
Cantidad de días B8T9_TR1	1 a 10 días
	11 a 20 días
	21 a 31 días
Contrato laboral (ciclo_tpo_tipoasalag)	0 Permanente
	1 Permanente discontinuo
	2 transitorio
Salario mensual	Valor
Estabilidad laboral	1. Menos de 1 mes
	2. De 1 a 3 meses
	3. Más de 3 meses a 6 meses
	4. Más de 6 meses a 1 año
	5. Más de 1 año a 5 años
	6. Más de 5 años
	99. Ns./Nc.

1. Estimación probit

Este modelo nos permite dar forma a la dependencia de una respuesta ordinal sobre un conjunto de variables independientes. De este modo se analiza la variable dependiente registración laboral (TNR). Con esta metodología se identifica qué variables afectan a la probabilidad de que un individuo tenga mayor o menor probabilidad de ser registrado. Se incluirán todas las variables para estudiar el impacto que juega cada una de sus categorías sobre la posibilidad de ser registrado.

En este caso, para explicar el comportamiento de una variable dependiente dicotómica (como TNR) se utiliza una función de distribución acumulada (FDA) que en un modelo probit se supone que es normal. Entonces se hace uso de una variable latente I que es no observable y relaciona la variable dependiente con las explicativas. A saber:

$$I_i = \beta_0 + \beta_1 * x_{1i} + \beta_2 * x_{2i} + \dots + \beta_{kn} * x_{kn}$$

Donde:

I_i = variable latente

x = variables explicativas

k = cantidad de variables

n = cantidad de observaciones

Esta variable latente tiene un umbral I^* a partir del cual la variable dependiente es igual a 1. Entonces, bajo el supuesto que I se distribuye normal, es posible estimar los parámetros de la ecuación cuando la variable dependiente original es igual a 1 y obtener alguna información sobre cómo afectan las variables explicativas a la variable latente y así a la variable dependiente en 1.

Los resultados de la estimación probit de los modelos mencionados se presentan a continuación (Cuadro N°13). En lugar de informar los coeficientes de la estimación probit, se informa el promedio de los efectos marginales²⁰.

La tasa global de clasificación correcta se estima en 94,1%, (ver cuadro N°18 del Anexo) es decir que, de cada 100 trabajadores, el modelo predice correctamente poco más de 94. Un 57,1 % del grupo de asalariados/as agrarios registrados clasificados correctamente (especificidad) y un 98,68 % del grupo asalariados/as agrarios no registrados clasificados

²⁰ Mood (2010: 73) sostiene que la solución más fácil sería trabajar la variable dependiente como cuantitativa y realizar una regresión lineal múltiple. Sin embargo, debido a las problemáticas que se estudian desde las ciencias sociales es frecuente que no se pueda transformar a la variable dependiente en una variable cuantitativa. Es por ello que la autora propone trabajar en las regresiones logísticas binarias con medidas derivadas de los Efectos Marginales (EM, “Marginal Effect” o “MFX”) de un valor determinado (generalmente la media) de todas las variables independientes de la función logística de distribución de probabilidades (“logistic probability distribution function”) correspondiente a la predicción logística de la media, y multiplicarlo por los coeficientes estimados (Mood, 2010: 75). El Promedio de los Efectos Marginales (PEM, “Average Marginal Effect” o “AME”) expresa el efecto promedio de la variable independiente sobre la probabilidad de que suceda la categoría de contraste de la variable dependiente ($y=1$) (Mood, 2010: 75; 2017: 4) (Ballesteros, 2018)

correctamente (sensibilidad). La clasificación es sensible a los tamaños relativos de cada grupo de componentes y favorece la clasificación en el grupo más grande.

Cuadro N°13: Estimación probit

variables exógenas	dy/dx	P>z
hombre	0,0909792*	0,000
establecimiento pequeño	0,0530049*	0,000
3 o 4 patrones	0,0515578*	0,000
5 o 6 patrones	-0,0211618*	0,037
más de 7 patrones	0,1221392*	0,000
pago semanal	0,026804*	0,003
pago quincenal	-0,0725664*	0,000
pago mensual	-0,2905379*	0,000
Ns/Nc	0	omitida
entre 36 y 45 horas semanales	0,0327436*	0,001
entre 46 y 55 horas semanales	-0,0714841*	0,000
más de 56 horas semanales	-0,0504032*	0,000
entre 11 y 20 días trabajados al mes	-0,1641429*	0,000
entre 21 y 31 días trabajados al mes	-0,0428538*	0,000
segundo cuartil de salarios	-0,2333338*	0,000
tercer cuartil de salarios	-0,2162504*	0,000
cuarto cuartil de salarios	-0,2169033*	0,000
edad entre 27 y 36 años	-0,0176337*	0,009
edad entre 37 y 46 años	-0,1042688*	0,000
edad entre 47 y 56 años	0,0690412*	0,000
edad entre 57 y 65 años	0,0694192*	0,000
más de 65 años	-0,0458823*	0,000
Corrientes	0	omitida
Entre Ríos	0	omitida
Mendoza	-0,1689791*	0,000
Misiones	0,0178762	0,106
Rio Negro	-0,0282411*	0,022
San Juan	0	omitida
Santa Fe	-0,013329	0,251
Santiago del Estero	0,0577928*	0,000
Tucumán	-0,1714079*	0,000
estabilidad laboral entre 3 y 6 meses	-0,0114855	0,110
estabilidad laboral entre 6 y 9 meses	-0,084032*	0,000
estabilidad laboral entre 9 y 12 meses	-0,1043028*	0,000
modalidad de contratación	-0,0138805	0,113

*Significativos al 95%

A partir de los resultados presentados en la tabla anterior es posible enunciar las siguientes conclusiones:

A diferencia de lo enunciado en las hipótesis, ser hombre tiene un 9,1% más de probabilidad de ser trabajador agrario no registrado en promedio que ser mujer. Sin embargo, es posible que este resultado puede estar afectado por la baja participación de las mujeres en la muestra.

Trabajar en un establecimiento que tenga hasta 5 empleados (pequeño establecimiento) tiene un 5,3% más de probabilidad de ser TNR que en otro caso.

La cantidad de patrones parece tener una relación no lineal con el trabajo no registrado, dado que quien tiene 3 ó 4 patrones tiene 5,1% más de probabilidad de ser TNR que en otro caso, en cambio, tener 5 ó 6 tiene 2,1% menos de probabilidad de serlo y más de 7 patrones tiene 12,21% más de probabilidad de ser no registrado. Es decir que en los valores medios de cantidad de patrones la probabilidad de ser TNR se ve reducida y en los valores extremos incrementada.

La frecuencia de pago tiene una relación positiva con la probabilidad de ser TNR, es decir cuando los periodos de remuneración son más cortos, mayor es la probabilidad de ser TNR. En este sentido, para aquellos trabajadores que reciben un pago semanal la probabilidad de ser TNR es 2,7% mayor que en otro caso; si el pago es quincenal, dicha probabilidad es de 7,2% menos que otros casos y si es mensual la reducción es de 29%.

En cuanto al indicador de horas trabajadas por semana, estar ocupado/a entre 36 a 45 horas semanales tiene 3,3% más de probabilidad de ser TNR, en cambio por encima de esa cantidad dicha probabilidad se reduce a -7,1% (entre 46 y 55hs) y a -5% (56 o más horas semanales).

Además, quienes trabajan entre 11 a 20 días al mes tienen 16,4% menos de probabilidad de ser TNR y hacerlo entre 21 y 31 días tiene 4,3% menos probabilidad de ser TNR que en otro caso.

Si se consideran las escalas de las remuneraciones, pertenecer del segundo al cuarto cuartil de ingresos reduce la probabilidad de ser TNR en relación a la categoría base que es el primer cuartil. En particular, pertenecer al segundo cuartil de ingresos tiene 23,33% menos de probabilidad de ser TNR que en otros casos, el tercer cuartil 21,6% y el cuarto en 21,7%.

En cuanto a la edad de los trabajadores y trabajadoras, tener entre 27 y 36 años implica 1,8% menos de probabilidad de ser TNR que en otros rangos etarios; para quienes tienen entre 37 y 46 años reduce dicha probabilidad a 10,4%. Y más de 65 años (por encima de

la edad jubilatoria) la probabilidad es de 4,6% menos que en otros casos. En cambio, tener entre 47 y 56 años y 57 y 65 años tiene asociado un 7% más de probabilidad de ser no registrado. Es decir que en las edades medias la probabilidad del no registro es menor.

La provincia que tiene menos probabilidad de presentar situaciones de TNR que en otros casos es Tucumán con 17,14%, luego Mendoza en 16,9% y por último Río Negro en 2,8%. En cambio, Santiago de Estero tiene un 5,8% más de probabilidad que en otros casos. El resto de las provincias resultaron estadísticamente no significativas.

Por último, a mayor estabilidad laboral más se reduce la probabilidad de ser TNR. Por ejemplo, aquellos quienes declararon trabajar entre 6 y 9 meses tienen un 1,14% menos de probabilidad de ser TNR que en otros casos y entre 9 y 12 meses dicha probabilidad se reduce un 10,4%.

1. Estimación Logit

La regresión logística presenta la ventaja de su mayor robustez respecto a, por ejemplo, el análisis discriminante, en los supuestos en que no se cumple la normalidad multivariante o la igualdad de matrices de varianzas-covarianzas entre grupos. Por otro lado, la interpretación de coeficientes y diagnósticos es similar a la regresión lineal, lo que la hace más apropiada en muchas situaciones pese a su equivalencia con el análisis discriminante de dos grupos. El modelo logístico tiene la forma concreta de una curva logística. A partir de la variable dependiente dicotómica (indicando la ocurrencia o no de un suceso; en nuestro caso, registración laboral—no registración laboral), el procedimiento de estimación del modelo, realizado a través del valor de la verosimilitud, predice una estimación de que el suceso tenga lugar o no.

En la metodología Logit (Cuadro N°14) se utiliza una función que relaciona las variables independientes con la variable endógena de respuesta binaria (Wooldridge, 2002). Dicha función sigue la siguiente expresión:

$$\frac{e^z}{1 + e^z}$$

Esta es la función de distribución acumulada logística estándar que está entre cero y uno para todos los números reales z . En este caso también los resultados de la estimación logit se informa el promedio de los efectos marginales.

En el caso de la regresión logística el modelo arroja el mismo ajuste que el probit (ver cuadro N°19 del Anexo). La tasa global de clasificación correcta se estima en 94,1%, es decir que, de cada 100 trabajadores, el modelo predice correctamente poco más de 94. Un 57,1 % del grupo de asalariados agrarios registrados clasificado correctamente (especificidad) y un 98,68 % del grupo asalariados agrarios no registrados clasificados correctamente (sensibilidad). La clasificación es sensible a los tamaños relativos de cada grupo de componentes y favorece la clasificación en el grupo más grande.

Cuadro N°14: Estimación logit

variables exógenas	dy/dx	P>z
hombre	0,0950231*	0,000
establecimiento pequeño	0,065914*	0,000
3 o 4 patrones	0,0534118*	0,000
5 o 6 patrones	-0,0150573	0,406
más de 7 patrones	0,1018317*	0,000
pago semanal	0,0261324*	0,014
pago quincenal	-0,0647536*	0,000
pago mensual	-0,2998986*	0,000
Ns/Nc	0	omitida
entre 36 y 45 horas semanales	0,03404488*	0,001
entre 46 y 55 horas semanales	-0,0646164*	0,000
más de 56 horas semanales	-0,0489327*	0,000
entre 11 y 20 días trabajados al mes	-0,1622581*	0,000
entre 21 y 31 días trabajados al mes	-0,0445954*	0,001
segundo cuartil de salarios	-0,2490213*	0,000
tercer cuartil de salarios	-0,219512*	0,000
cuarto cuartil de salarios	-0,2199332*	0,000
edad entre 27 y 36 años	-0,0139052	0,101
edad entre 37 y 46 años	-0,112826*	0,000
edad entre 47 y 56 años	0,0685339*	0,000
edad entre 57 y 65 años	0,071011*	0,000
más de 65 años	-0,0523509*	0,000
Corrientes	0	omitida
Entre Ríos	0	omitida
Mendoza	-0,1765675*	0,000
Misiones	0,0074835	0,538
Rio Negro	-0,0324708*	0,014
San Juan	0	omitida
Santa Fe	-0,0339218*	0,027
Santiago del Estero	0,0364975*	0,034
Tucumán	-0,1952422*	0,000

estabilidad laboral entre 3 y 6 meses	-0,0014566	0,881
estabilidad laboral entre 6 y 9 meses	-0,0865184*	0,000
estabilidad laboral entre 9 y 12 meses	-0,1077535*	0,000
modalidad de contratación	-0,0097689	0,468

*Significativos al 95%

A partir de los resultados presentados en la tabla anterior se pueden enunciar las siguientes conclusiones:

Según este método también se verifica que ser asalariado varón tiene 9,5% más de probabilidad que ser asalariada mujer²¹.

Trabajar en una empresa que tenga hasta 5 empleados implica un 6,6% más de probabilidad de ser TNR comparado con el resto de los establecimientos

Además, haber trabajado con 3 o 4 patronos durante el año de referencia aumenta la probabilidad de ser TNR en 5,3% y con más de 7 patronos a probabilidad de ser TNR se incrementa 10,2% (tener 5 o 6 resulta no significativo).

La frecuencia de pago tiene una relación positiva con la probabilidad de ser TNR, es decir que a mayor frecuencia – esto es, cuando las remuneraciones se aplican a períodos de trabajo más cortos - también es mayor la probabilidad de ser TNR. Para aquellos trabajadores que reciben un pago semanal la probabilidad de ser TNR es de 2,6% más que otros casos, si el pago es quincenal dicha probabilidad es de 6,5% menos que otras frecuencias y si es mensual la probabilidad es de 29% menos que el resto de las modalidades de pago.

Estar ocupado/a entre 36 a 45 horas semanales se asocia con una probabilidad que es 3,4% más que en otras categorías; en cambio, por encima de esa cantidad de horas la probabilidad se reduce a -6,5% (entre 46 y 55hs) y -4,9% (56 o más horas semanales). Además, trabajar entre 11 a 20 días al mes tiene una probabilidad 16,2% menor que las otras categorías y hacerlo entre 21 y 31 días la reduce en 4,4%.

Según este método, también pertenecer del segundo al cuarto cuartil de ingresos reduce la probabilidad de ser TNR con relación a la categoría base que es el primer cuartil. En particular, pertenecer al segundo cuartil de ingresos tiene una probabilidad de 24,9% menos que no pertenecer, el tercer cuartil 21,9% y el cuarto en 21,9%.

²¹ Es posible que este resultado puede estar afectado por la baja participación de las mujeres en la muestra.

Con respecto a los tramos de edad de los trabajadores, tener entre 37 y 46 años tiene una probabilidad de 11,3% menos de ser TNR y con más de 65 años la probabilidad es de 5,2% menos que no pertenecer. En cambio, tener entre 47 y 65 años aumenta la probabilidad de ser TNR a 7%, confirmando que para las edades medias la probabilidad del no registro es menor.

La provincia que más reduce la probabilidad de ser TNR es Tucumán en 19,5%, luego Mendoza en 17,6% y por último Santa Fe en 3,4%. En cambio, Santiago de Estero incrementa la probabilidad en 3,6%. El resto de las provincias resultaron estadísticamente no significativas o fueron omitidas.

A mayor estabilidad laboral más se reduce la probabilidad de ser TNR, por ejemplo, aquellos quienes declararon trabajar entre 6 y 9 meses tienen una probabilidad de 8,6% menor que el resto y entre 9 y 12 meses de 10,8% menor.

Por lo tanto, si analizamos los resultados de ambos métodos encontramos que los datos arrojados no presentan discrepancias significativas, esto nos aporta robustez en los resultados.

Este trabajo nos confirma que, los factores que aumentan la posibilidad de ser un trabajador/a no registrado es trabajar en pequeños establecimientos, tener más de un patrón, recibir el pago de forma semanal, trabajar entre 36 y 45 horas semanales, pertenecer a la categoría salarial base (primer cuartil), tener entre 47 y 65 años.

Por otra parte también nos confirma que los factores favorecedores a la registración son quienes reciben el pago de forma mensual (y en segundo lugar de forma quincenal), quienes trabajan más de 46 y 55 horas semanales (y en menor medida quienes trabajan más de 56 horas semanales), trabajar de 11 a 20 días al mes (en segundo lugar con una probabilidad muchísimo menor, quienes trabajan de 21 a 31 días), quienes cobran salarios por sobre la categoría salarial base y pertenecer a las franjas etarias medias. Otro factor importante que favorece a la registración está en relación directa con la posibilidad de completar el ciclo laboral anual.

Por último, en cuanto a la variable geográfica pudimos ver que las provincias asociadas a la probabilidad de una mayor registración son Tucumán, Mendoza y Santa Fe, y la provincia asociada a una menor registración es Santiago del Estero. En el caso de las dos primeras se trata de una importante incidencia, a diferencia de las dos últimas donde el porcentaje de probabilidad es muy leve.

Conclusiones

En la presente investigación nos hemos centrado en las características de la registración laboral en el agro argentino a partir de entender que se define al empleo no registrado como la forma límite de precariedad laboral, lo que produce situaciones de alta vulnerabilidad laboral para las y los trabajadores.

A partir de la literatura sobre el tema se estableció una serie de hipótesis para poder pensar los posibles factores de la baja registración laboral en el trabajo agrario. En el desarrollo del estudio se intentó demostrar, a partir del análisis descriptivo primero y de los modelos de regresión después, en qué medida la registración laboral es afectada por una serie de variables personales, laborales y geográfica/productivas.

Para comenzar a abordar las conclusiones del estudio podríamos pensar en principio en dos tipos de grupos mutuamente excluyentes contruidos como dos modelos típicos de registración y no registración, que nos sirva de parámetros para comprender el fenómeno en su versión más general. El primer grupo, asociado a la registración lo encontraríamos allí donde la composición de la mano de obra sea masculina, con estratos medios de edad, con contrato laboral permanente, en establecimientos de mayor tamaño, trabajando para un solo empleador, no ser trabajador/a migrante, recibir el pago de forma quincenal o mensual, obtener salarios más altos, encontrarse dentro de las categorías medias de días y horas trabajados acorde a lo establecido por la ley, y trabajar en aquellas provincias con mayor desarrollo productivo relativo (Rio Negro, Tucumán, Entre Ríos y Buenos Aires). El segundo caso, el de la no registración, se correspondería con aquellos grupos que presentan una mayor vulnerabilidad social y laboral, a saber, mujeres, jóvenes hasta 26 años, migrantes, con contratos transitorios, en establecimientos pequeños, con más de un patrón, que reciben el pago de forma semanal, con salarios bajos, en actividades y/o provincias caracterizadas por el trabajo agrario tradicional, y finalmente trabajando muy pocos días y muy pocas horas, o a la inversa, mayor cantidad de días y horas que las establecidas por la ley.

El análisis descriptivo de los datos nos ha mostrado que las variables estudiadas ejercen ciertos efectos sobre la registración, y los modelos de regresión nos lo han confirmado.

En primer lugar, de las actividades y provincias estudiadas encontramos diversas situaciones en relación a la registración; por ejemplo, en el caso de Rio Negro (que se corresponde con la actividad de pera y manzana) encontramos los niveles de registración más altos en comparación al resto de las producciones, tanto para trabajadores

permanentes, como para los no permanentes. En la situación inversa, encontramos los porcentajes más bajos de registración en la horticultura, tanto para las y los trabajadores permanentes como para los no permanentes. Dentro de las situaciones que podemos definir como intermedias, encontramos cereales y oleaginosas para las provincias de Buenos Aires y Santa Fe, donde si bien la registración para los trabajadores permanentes se podría definir como buena, sin embargo, no se mantiene para las y los trabajadores no permanentes, presentando un bajo nivel de registración.

En los análisis de regresión veíamos que las provincias con un alto porcentaje de incidencia en la registración son Rio Negro y Tucumán (correspondientes a las producciones de pera y manzana, y limón respectivamente), lo que se condice con el análisis descriptivo que posiciona a estas provincias con los porcentajes más altos de registración, ambas caracterizadas por un peso importante de trabajo temporario registrado.

El análisis confirma que la no registración está claramente más difundida entre los trabajadores no permanentes (incluyendo transitorios y permanentes discontinuos, en ese orden), pero también existen casos en los que eso no ocurre, e incluso superan a los permanentes, como lo ya mencionado correspondiente a las producciones frutícolas de las provincias de Rio Negro y Tucumán.

En la misma línea encontramos que en actividades como ganadería o cereales y oleaginosas que presentan un alto porcentaje de trabajadores con contrato permanente, sin embargo, no son las producciones que se caracterizan por una alta registración laboral. En cuanto a las características personales, la registración para los varones es notablemente mayor que para las mujeres. En el análisis de las actividades hemos visto que solo en la producción “Otras frutas” el porcentaje de registradas mujeres supera (pero tan solo en un 2%) a los registrados varones, mientras que en todas las demás producciones existe una diferencia notable en detrimento de la registración femenina. En este punto es interesante que, del análisis de los modelos de regresión, obtuvimos como resultado que la probabilidad de ser no registrado es más alta entre los varones, como se ha mencionado esto respondería a la baja participación de las mujeres en la muestra.

En cuanto a la edad encontramos que la registración es mayor en los rangos de edades medias frente a los trabajadores más jóvenes; sin embargo, del análisis de regresión podemos ver que la categoría etaria que más afecta a la no registración es la de las personas de mayor edad.

En el análisis descriptivo hemos visto que, el nivel de registración según el tamaño de los establecimientos muestra que recién a partir de los grandes establecimientos (más de 100 personas) los porcentajes aumentan a favor de la registración. Esto se corrobora en el modelo de regresión donde nos marca a los establecimientos pequeños como factor negativo de la registración laboral. Sin embargo, encontramos que los salarios más altos de las y los trabajadores registrados se encuentran en los establecimientos pequeños y medianos (de 2 a 25 personas), reduciéndose en los grandes establecimientos, con lo cual concluimos que el tamaño de los establecimientos influye tanto en el trabajo registrado como en los promedios salariales, que en el caso de los grandes establecimientos significa una influencia positiva en la registración, pero negativa en los ingresos. Por otra parte, hemos visto también que, si bien el tamaño de los grandes establecimientos influye positivamente en la registración, al mismo tiempo es donde encontramos un porcentaje relativamente más alto de mujeres, el grupo más vulnerable frente a la registración.

Finalmente, del análisis de la relación entre registración y remuneraciones se confirma la existencia de marcadas diferencias en los ingresos promedio a favor de los trabajadores registrados varones, de edades medias y con contrato permanente. Del análisis de las brechas de ingresos deducimos que la condición de registración influye significativamente en la condición salarial, lo cual es confirmado por los modelos de regresión que establecen que la categoría de menor ingreso afecta a la registración negativamente.

Sin embargo, también hemos visto que estas diferencias se matizan por otros factores como, por ejemplo, la condición migrante. Para los trabajadores migrantes no registrados el promedio salarial es más elevado en comparación con los no migrantes de la misma condición, situación que se explicaría por la mayor cantidad de días de trabajo durante el período migratorio.

Del análisis de regresión vemos que las categorías que afectan positivamente a la registración son los de 11 a 20 días y de 21 a 31 días de trabajo por mes, lo que podría contradecir lo antedicho sobre las y los trabajadores migrantes; sin embargo, hay que considerar que el porcentaje de incidencia en el primer caso es notablemente mayor al segundo, y por otro lado, es de esperar que las y los trabajadores permanentes desarrollen sus tareas durante el mes entero, con lo cual el porcentaje de incidencia positiva podría estar dado por los permanentes y no tener relación con el registro de migrantes (que además es una población con baja participación en la muestra).

Algo similar encontramos con la relación entre registración y horas trabajadas, donde la influencia negativa está dada por la categoría de quienes trabajan menos de 8 horas diarias, y es positiva principalmente para quienes trabajan de 8 a 9 horas por día, y en menor medida para quienes superan las 9 horas diarias. Al igual que para los días, encontramos que la influencia positiva para la registración se condice con lo normatizado. Finalmente, tanto la forma de pago semanal como tener más de un patrón son características que se corresponden con ciertas formas de trabajo precario e inestable, como hemos mencionado, la precariedad del trabajo, si bien es un problema que caracteriza a los mercados de trabajo en general, en el sector agrario es identificado como una característica distintiva, principalmente como consecuencia de enfrentar un trabajo estacional que genera grandes dificultades para las y los trabajadores a la hora de completar el ciclo laboral anual. En este sentido, vemos también a partir del análisis de regresión que uno de los factores importantes que favorece a la registración está en relación directa con la categoría que representa la mayor cantidad de meses trabajados, de la variable estabilidad laboral.

En resumen, podemos decir que la presente investigación nos ha permitido profundizar en las características de la registración en el trabajo agrario, el cual está afectado no solo por las tradicionales dificultades de este tipo de trabajo como la estacionalidad, sino que también responde a características propias de la reestructuración productiva en el agro de las últimas décadas.

La flexibilización y precarización de estas nuevas relaciones laborales impactan sobre el conjunto de trabajadores y trabajadoras, afectando no solo la estabilidad laboral, sino también las remuneraciones y la posibilidad de encontrarse registrados con todo lo que esto implica, colocando al trabajador/a en un lugar de mayor nivel de vulnerabilidad laboral y social.

Bibliografía

- Aguilar Criado, E. (2014); “Los nuevos escenarios rurales: de la agricultura a la multifuncionalidad”, ENDOXA: Series Filosóficas, no. 33.
- Aparicio, S. (2005) “Trabajo y trabajadores en el sector agropecuario en la Argentina”, en Giarracca, N. y Teubal, M. (comp.) El campo en la encrucijada, Buenos Aires, Alianza.
- Aparicio, S. Giarracca, N y Teubal, M. (1992) A. Estructura económico-social del sector agropecuario. Las transformaciones en la agricultura: el impacto sobre los sectores sociales en Después de Germani: Exploraciones sobre estructura social de la Argentina Paidós, 1992.
- Arcondo, A. (1980). El conflicto agrario argentino de 1912. Ensayo de interpretación. Desarrollo Económico, 20(79), 351-381. doi:10.2307/3466435
- Ascolani, A. (2012) Agrarismo Plebeyo y Sindicalismo rural: acciones gremiales y relaciones con el Estado, en el agro pampeano en Actores y políticas en el agro pampeano (1930-1943) Ed Ciccus Regulaciones estatales al trabajo rural: justicia social y orden público en los orígenes del Estado asistencial en Argentina (1943-1955) Adrián Ascolani CONICET/UNR XXI JORNADAS DE HISTORIA ECONÓMICA Caseros (Pcia. de Buenos Aires) 23–26 de septiembre de 2008 ISBN: 978-950-34-0492-8
- Ballesteros, M. (2018). Promedio de los efectos marginales e interacciones en las regresiones logísticas binarias. Documento de Trabajo (Working Paper), Incasi.
- Barsky, O. (1988) “La caída de la producción agrícola en la década de 1940”, en Barsky, O. (editor), La agricultura pampeana. Transformaciones productivas y sociales, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, pp. 31-112.
- Barsky, O. (2013) “Las políticas agrarias en tiempos del kirchnerismo” en Javier Balsa (compilador). Discurso, política y acumulación en el kirchnerismo. Bernal-Buenos Aires, CCC-UNQ.
- Barsky, O. y Gelman, J. (2001) Historia del agro argentino. Buenos Aires, Grijalbo Mondadori. Cap. IX y X, pp. 292-324 y 329-351.
- Barsky, O. y Gelman, J. (2009) Historia del agro argentino. Buenos Aires, Ed. Sudamericana. Cap. XI, pp. 427-479 y Cap. XII, pp. 481-522.
- Barsky, Osvaldo y Gelman, Jorge (2001) Historia del agro argentino. Desde la conquista hasta comienzos del S. XXI. Buenos Aires, Sudamericana.
- Basualdo, E. (2006) “La reestructuración de la economía argentina durante las últimas décadas de la sustitución de importaciones a la valorización financiera”. En publicación: Neoliberalismo y sectores dominantes. Tendencias globales y experiencias nacionales. Basualdo, Eduardo M.; Arceo, Enrique. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires. Agosto 2006. ISBN: 987-1183-56-9 Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/grupos/basua/C04Basualdo.pdf>
- Bendini, M., Radonich, M. y Steimbregger, N. (2001) “Los trabajadores agrícolas estacionales. Marco teórico-metodológico para un estudio de caso”, en Estudios Migratorios Latinoamericanos, N° 47
- Benencia, R. y Quaranta, G. (2007). Los mercados de trabajo agrario en la Argentina: Demanda y oferta en distintos contextos históricos. Web https://repositoriosdigitales.mincyt.gob.ar/vufind/Record/CONICETDig_46e3fb5fc1947e0ff76aa42c1e019a4d
- Bonanno, A. y Cavalcanti, J. (2012). Globalization, Food Quality and Labor: The case of Grape Production in North-Eastern Brazil. International Journal of Sociology of Agriculture and Food, 19 (1), 37-55. <https://www.isa-agrifood.com/ijsaf-v19-1-37-55>
- Brondo, A y Luparia, C. (2001): “La libreta de trabajo del trabajador rural”: . En: Neiman, Guillermo; comp. Trabajo de campo: producción, tecnología y empleo en el medio rural.

- Buenos Aires: CICCUS abril 2001, pp. 226-239.
Ubicación: AR-AHA:631 Arg. N37tra
Base Original: BASE BIBLIO_ABCD, MFN original: 124369.
- Buttel, F. (2005). “Algunas reflexiones sobre la economía política agraria de fines del siglo XX”. In: *Acerca de la globalización en la agricultura. Territorios, empresas y desarrollo local en América Latina*, Salette Cavalcanti y Guillermo Neiman (compiladores), Ediciones CICCUS, Buenos Aires.
- Castel, R. (1995) “La metamorfosis de la cuestión social”. Paidós. Buenos Aires, 1995
- Castellanos, O. y Pedreño, C. (2005) “La mirada del turista y la corporeidad del trabajo en la reestructuración productiva del sector turístico”. *El trabajo recobrado: una evaluación del trabajo realmente existente en España* / Juan José Castillo Alonso (aut.), 2005, ISBN 84-95294-71-0, págs. 221-264
- Cavalcanti, S., Cerda Becker, C. y Almeida Silva, C. (2018) “Dinámicas migratorias y la incorporación de trabajadores/as en el agronegocio de uva de exportación. Un análisis comparativo de los casos de Chile y Brasil”, *Revista Latinoamericana de Estudios Rurales*, Vol 3 Nro. 6.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2002) Seminario Internacional “Las diferentes expresiones de la vulnerabilidad social en América Latina y el Caribe” – (2002): *Vulnerabilidad sociodemográfica: viejos y nuevos riesgos para comunidades, hogares y personas*. Santiago, CEPAL, LC/R.2086, abril de 2002.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2018), *Panorama Social de América Latina 2017 (LC/PUB.2018/1-P)*, Santiago de Chile, febrero.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2019), Yannick Gaudin, “Nuevas narrativas para una transformación rural en América Latina y el Caribe. La nueva ruralidad: conceptos y medición”, *Documentos de Proyectos*, (LC/TS.2019/45-LC/MEX/TS.2019/9), Ciudad de México, Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2022) “Perspectivas de la Agricultura y del Desarrollo Rural en las Américas: una mirada hacia América Latina y el Caribe” 2021-2022 / CEPAL, FAO e IICA. – San José, C.R.: IICA, 2021. 132 p.; 21 x 16 cm. ISBN: 978-92-9248-920-5 Publicado también en inglés.
- Copani, M. (2014) Régimen de trabajadores agrarios. Pág. 791 Índice bibliográfico jurídico argentino: *Alerta Electrónico de Publicaciones Periódicas Año 5 Nro. 106* (mayo de 2014)
- Danani y Hintze (2019) *Protecciones y desprotecciones III: la seguridad social en el nivel territorial: Argentina, 2003-2015* / Alejandra Beccaria ... [et al.]; ed . - Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento, 2019.
- Delgado Cabezas, M (2010). *El sistema agroalimentario globalizado: imperios alimentarios y degradación social y ecológica*. *Revista de Economía Crítica*, nº10.
- Deux Marzi, M. (2019) Régimen de trabajo, protecciones y desprotecciones de los trabajadores agrarios en la Argentina: un largo camino de avances y retrocesos entre los siglos xx y xxi En *Protecciones y desprotecciones III: la seguridad social en el nivel territorial* Capítulo 4: *Argentina, 2003-2015* / Alejandra Beccaria ... [et al.] ; coordinación general de Claudia Danani ; Susana Hintze. - 1a ed . - Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento, 2019. 482 p.; 21 x 15 cm. - (Política, políticas y sociedad; 36) ISBN 978-987-630-434-4 1. Política Social. 2. Seguridad Social. I. Beccaria, Alejandra. II. Danani, Claudia, coord. III. Hintze, Susana, coord. CDD 361.610982
- Friedmann, H (2005), “From colonialism to green capitalism: social movements and the emergence of food regimes”, in: F.H. Buttel and P. McMichael, eds. “New directions in

- the sociology of global development”, *Research in rural sociology and development*, Vol. 11, Oxford, Elsevier, pp. 229-67.
- Hornborg A y Carole L. (2007) “The World System and the Earth System”. *Global Socioenvironmental Change and Sustainability since the Neolithic*, Walnut Creek, Left Coast Press, 2007
- Kaztman, R. (2000). Notas sobre la medición de la vulnerabilidad social. En: Quinto Taller Regional. *La Medición de la Pobreza: métodos y aplicaciones*. Santiago de Chile: bid/Banco Mundial/cepal, pp. 275-301.
- Kaztman, R. ET AL. (1999): *Vulnerabilidad, Activos y Exclusión Social en Argentina y Uruguay*. Santiago, Organización Internacional del Trabajo, Documento de Trabajo N° 107
- Lara Flores, S. (1995) “La feminización del trabajo asalariado en los cultivos de exportación no tradicionales en América Latina”. En LARA FLORES, Sara (Coord.) *Jornaleras, temporeras y bóias-frias: el rostro femenino del mercado de trabajo rural en América Latina*, Caracas, Editorial Nueva Sociedad.
- Lara Flores, S. (1998) *Nuevas experiencias productivas y nuevas formas de organización flexible del trabajo en la agricultura mexicana* (México: Procuraduría Agraria-Juan Pablos Editor)
- Lara Flores, S. (2001) *Análisis del mercado de trabajo rural en México, en un contexto de flexibilización* CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20100929021611/17flores.pdf>
- Lara Flores, S. (2008). “El trabajo en la agricultura: un recuento sobre América Latina”. En de la Garza Toledo, E. (coord.) *Teorías sociales y estudios del trabajo: nuevos enfoques* México: Anthropos.
- Llambí, L (2012). “Procesos de transformación de los territorios rurales latinoamericanos: los retos de la interdisciplinariedad”. *Eutopía*, Número 3, Quito.
- Martínez, D. y Azcuy, A. (2018) *Cátedra Libre de Estudios Agrarios Ing. Horacio Gi La Argentina agropecuaria vista desde las provincias: un análisis de los resultados preliminares del CNA 2018 / coordinación general de Susana Soverna. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: IADE, 2021. Libro digital, PDF Archivo Digital: descarga y online ISBN 978-987-47691-2-1 1. Censos Nacionales. 2. Política Agropecuaria. I. Soverna, Susana, coord. II. Título. CDD 306.364*
- Mascheroni, P. y Riella, A. (2016) “La vulnerabilidad laboral de las mujeres en áreas rurales Reflexiones sobre el caso uruguayo” *Revista de Ciencias Sociales, DS-FCS*, vol. 29, n.º 39, julio-diciembre 2016, pp. 57-72. 23 de agosto de 2016.
- Mastrangelo, A. y Trpin, V. (2016) “Análisis comparativo sobre trabajo rural en la forestoindustria, las semilleras y la fruticultura (Argentina 2008-2011)” *Mundo Agrario*, 17 (34).
- McMichael, P. (2000). *Global Food Politics. Hungry for Profit. The Agribusiness Threat to Farmers, Food and The Environment*. F. e. a. Magdoff. New York, Monthly Review Press.
- McMichael, P. (2005). *Global Development and the Corporate Food Regime*. *Research in Rural Sociology and Development*, 11, 269-303.
- McMichael, P. (2009) “A food regime analysis of the `world food crisis’” *Agriculture and Human Values*. 26
- McMichael, Ph. (ed.) (1994) *The Global Restrcturing of Agro-Food Systems*. Cornell University Press. (2000) “The impact of globalisation, free trade and technology on food and nutrition in the new millennium” Annual meeting of the Nutrition Society
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS) (2012) “Trabajo, ocupación y empleo” *Investigaciones sobre Protección Social y Relaciones Laborales Argentina 2012*.

- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social” Lattuada M. y G. Neiman (2005) El campo argentino: crecimiento con exclusión. Buenos Aires, Capital Intelectual.
- Neiman y otros, (2006) Los asalariados del campo en la Argentina: diagnóstico y políticas / Guillermo Neiman...[et.al.]. - 1a ed. - Buenos Aires: Secretaría Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, 2006. 256 p.; 15.5 x 22.5 cm. 1. Desarrollo Rural. 2. Sociología Rural. CDD 307.74 Fecha de catalogación: 25/01/2006 ISBN-10: 987-9184-48-3
- Neiman, G. (2003). “La ‘calidad’ como articulador de un nuevo espacio productivo y de organización del trabajo en la vitivinicultura mendocina”. En: BENDINI, Mónica et al. (compiladores). El campo en la sociología actual. Una perspectiva latinoamericana, Editorial La Colmena, Buenos Aires.
- Neiman, G. (2006). Estudio sobre el nivel, distribución y evolución de los ingresos de los trabajadores comprendidos en el Régimen Nacional de Trabajo Agrario, desde el año 2004, Oficina Internacional del Trabajo (OIT), Proyecto “Apoyo al Programa Nacional de Trabajo Decente de Argentina”, Buenos Aires, mimeo.
- Neiman, G. (2010). Los estudios sobre el trabajo agrario en la última década: una revisión para el caso argentino. Mundo Agrario, 10 (20). Disponibles en: <https://www.mundoagrario.unlp.edu.ar/article/view>.
- Neiman, G. (2016), “Mercados de trabajo y sindicalismo en producciones agrícolas reestructuradas de la Argentina “, Trabajo y Sociedad (27), Santiago del Estero
- Neiman, G. (2021) La cuestión social en el campo: aproximación a un balance de las últimas décadas en la Argentina, Ciencia Hoy 29 (173). Más información en: <https://cienciahoy.org.ar/la-cuestion-social-en-el-campo-aproximacion-a-un-balance-de-las-ultimas-decadas-en-la-argentina/>
- Neiman, G. et al (2006). Los asalariados del campo en la Argentina: diagnóstico y propuestas, PROINDER-CICCUS, Buenos Aires.
- Neiman, G. y Fabio, F. (2010). Precariedad en los mercados de trabajo rurales. Agricultura y Familias en Valle de Uco. En Busso, M. y Perez, P. La Corrosión del trabajo. Estudios sobre informalidad y precariedad laboral, Miño y Dávila, Buenos Aires. 2010.
- Neiman, G. y Quaranta, G. (2001). “Reestructuración de la producción y flexibilidad funcional del trabajo agrícola en la Argentina”, en Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo, 2001.
- Obschatko, E. (1988). La transformación económica y tecnológica de la economía pampeana. Buenos Aires: Ediciones Culturales Argentinas.
- Ohaco, M. (2012) Trabajo, ocupación y empleo Investigaciones sobre Protección Social y Relaciones Laborales Argentina 2012 serie Estudios/11 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Precariedad y no registro en los trabajadores asalariados rurales de la Argentina* capítulo 3
- Oliva, J. (2010) “Rural Melting-pots, Mobilities and Fragilities: Reflections on the Spanish Case”. Sociologia Ruralis, vol. 50, nº 3
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación (FAO) (2018), Panorama de la pobreza rural en América Latina y el Caribe. Soluciones del siglo XXI para acabar con la pobreza en el campo, (CC BY-NC-SA 3.0 IGO), Santiago, Chile.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2013) Informalidad laboral en Argentina: segmentos críticos y políticas para la formalización / Fabio Bertranou, Luis Casanova. Buenos Aires, Oficina de País de la OIT para la Argentina. 2013. 182 p.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2013) Informalidad, calidad del empleo y segmentación laboral en Argentina / Fabio Bertranou, Luis Casanova, Maribel Jiménez y Mónica Jiménez. 1ra. ed. Buenos Aires: Oficina de País de la OIT para la Argentina, 2013. 49p. (Documentos de trabajo, N° 2)

- Osatinsky, A. (2013) “El impacto desigual de las transformaciones económicas en Catamarca y Tucumán” (1980-2002). *Andes*, vol. 24, 2013, pp. 367-393 Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades Salta, Argentina.
- Paz, R. (2021). «Censos Agropecuarios, Territorios Inmateriales Y Procesos De Mercantilización El Caso De Las Explotaciones Sin Límites Definidos En Argentin»a. *Eutopía. Revista De Desarrollo Económico Territorial*, n.º 20 (diciembre), 114 -31. <https://doi.org/10.17141/eutopia.20.2021.5154>.
- Piñeiro, D. (2001) “Población y trabajadores rurales en el contexto de transformaciones agrarias”. Piñeiro Diego (2001).pdf (53.42Kb) Editorial CLACSO <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/rural/rural.html>
- Pizarro, R. (2001) “La vulnerabilidad social y sus desafíos: una mirada desde América Latina” Roberto Pizarro UN. ECLAC. Statistics and Economic Projections Division. Santiago: Naciones Unidas, CEPAL, División de Estadística y Proyecciones Económicas, feb. 2001 Serie Estudios estadísticos y prospectivos
- Quaranta, G. (2007), Reestructuración y organización social del trabajo en producciones agrarias de la región pampeana argentina, Tesis doctoral, Universidad de Córdoba, España.
- Quaranta, G. (2009) Estructura ocupacional, características de la demanda y perfil de la oferta laboral en el agro argentino a principios de la década actual en Estudio sobre la demanda de trabajo en el agro argentino. Ediciones CiCCuS. Buenos Aires; Año: 2009; p. 13 - 49
- Quaranta, G. (2010). “Estructura ocupacional, características de la demanda y perfil de la oferta laboral en el agro argentino a principios de la década actual”. En NEIMAN, Guillermo (Dir.) Estudio sobre la demanda de trabajo en el agro argentino, Buenos Aires, Ediciones CICCUS.
- Quaranta, G. y Fabio, F. (2011), “Intermediación laboral y mercados de trabajo en agriculturas reestructuradas: el caso del Valle de Uco, Mendoza, Argentina”, *Región y Sociedad*, N°51
- Quaranta, G. y Pedreño Cánovas, A (dir. tes.) (2007) “Reestructuración y organización social del trabajo en producciones agrarias de la región pampeana argentina”. En la Universidad de Córdoba (España) en 2007
- Rodgers, G. y Reinecke, G. (1998), La calidad del empleo: perspectivas y ejemplos de Chile y Brasil, en Reestructuración, Integración y Mercado Laboral, OIT, Santiago de Chile.
- Rodríguez A. y Meneses J. Reunión de expertos sobre: “Población, territorio y desarrollo sostenible” Santiago, 16-17 de agosto 2011 Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) Transformaciones rurales en América Latina y sus relaciones con la población rural
- Rodríguez Muñoz, F (2010). Regímenes, sistema y crisis agroalimentaria, CLACSO.
- Rojas, M. - Autor/a González, L (2009). - Lecturas sobre vulnerabilidad y desigualdad social. Ed Universidad Nacional de Córdoba Centro de Estudios Avanzados 2009 Compilador/a o Editor/a Falcón A., M. Carmen - Autor/a Galassi, Gabriela - Autor/a Gómez, Pablo Sebastián - Autor/a Huergo, Juliana. Leandro M. González (Compilador).
- Rosati, G. (2020) “Ciclos de ocupación anuales y patrones de movilidad de los trabajadores agropecuarios: una aproximación a sus determinantes mediante técnicas de ensemblelearning” *Estudios Rurales*. Publicación del Centro de Estudios de la Argentina Rural, vol. 10, núm. 19, 2020. Universidad Nacional de Quilmes, Argentina
- Ruiz Rivera, N. y Delgado Campos J. (2008). “Territorio y nuevas ruralidades: un recorrido teórico sobre las transformaciones de la relación campo-ciudad”, *Revista Eure* Vol. XXXIV, No 102, 2008
- Soverna, S. (2021) Cátedra Libre de Estudios Agrarios Ing. Horacio Giberti La Argentina agropecuaria vista desde las provincias: un análisis de los resultados preliminares del

- CNA 2018 / coordinación general de Susana Soverna. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: IADE, 2021. Libro digital, PD
- Teubal, M. (2001), "Globalización y nueva ruralidad en América Latina", ¿Una nueva ruralidad en América Latina?, N. Giarracca (comp.), Buenos Aires, Argentina, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).
- Villulla, J. (2014) Almanagues sí, relojes no: La prolongación de la jornada laboral en la agricultura pampeana, de la última dictadura al "boom" sojero. *Sociohistórica*, (34). Disponible en: https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.6482/pr.6482.pdf
- Wainerman, C. H. y Moreno, M. (1987): "Sensibilizando a los censistas a los sesgos sexuales: un ejercicio de entrenamiento", en INDEC/CENEP/CELADE, Los censos del 90. Características económicas de la población, Buenos Aires, INDEC, Estudios INDEC 8
- Wooldridge, J. (2002). "Econometric Analysis of Cross Section and Panel Data", MIT Press.

Fuentes censales y estadísticas

- Encuesta sobre Empleo, Protección Social y condiciones de trabajo de los asalariados agrarios (EnAA) (2014). Acceso a las políticas de protección y seguridad social de los asalariados agrarios. Ministerios de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) (varios años). Dirección de Cuentas Nacionales, Buenos Aires.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) (2001) Censo Nacional de Población
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) (2002) Censo Nacional Agropecuario (CNA)
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) (2010) Censo Nacional de Población
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) (2018) Censo Nacional Agropecuario (CNA)

Anexo estadístico

Cuadro1

Establecimientos y superficie agropecuaria según tamaño de estrato en hectáreas por regiones, año 1988

Regiones	Total	Hasta25	25,1a100	100,1 a 500	500,1a1000	1000,1 a 5000	5.000,1 a 10.000	Más de 10,000
Total País								
EAPs	378357	141675	93271	94855	21101	21254	3339	2862
%	100	37,4	24,7	25,1	5,6	5,6	0,9	0,8
ha	177437397,7	1337194,9	5370992,7	22219566,9	14870541,2	45691346,9	24513555,4	63434199,7
%	100	0,75	3,03	12,52	8,38	25,75	13,82	35,75
Región Pampeana								
EAPs	194164	32597	54479	75556	16339	13532	1234	408
%	100	16,8	28,1	38,9	8,4	7	0,6	0,2
ha	76802813,2	375687,4	3321203,2	17799190,5	11452292,3	27123034,21	7721616,4	7744860,3
%	100	0,5	4,3	23,2	14,9	35,3	10,1	10,1
Región Cuyo								
EAPs	48923	40123	5683	1745	371	623	214	164
%	100	82	11,6	3,6	0,8	1,3	0,4	0,3
ha	8927421	263199,5	274171,4	377296	270329,2	1593483,9	1564266,5	4584674,5
%	100	2,9	3,1	4,2	3	17,8	17,5	51,4
Región NEA								
EAPs	76764	34869	24323	11572	2401	3019	379	201
%	100	45,4	31,7	15,1	3,1	3,9	0,5	0,3
ha	18926311,4	430539,8	1398440,9	2580693,4	1709129,8	6402828,6	2637563	3839115,9
%	100	2,3	7,4	13,6	9	33,8	13,9	20,3
Región NOA								
EAPs	43602	27598	6886	5142	1564	1858	312	228
%	100	63,3	15,8	11,8	3,6	4,3	0,7	0,5
ha	16944722,1	202706	365326,2	1259103,5	1136595,8	4126613,4	2259533,5	7326581,7
%	100	1,2	2,2	7,4	6,7	24,4	13,3	43,2
Región Patagónica								
EAPs	14904	6467	1891	840	420	2189	1200	1828
%	100	43,4	12,7	5,6	2,8	14,7	8,1	12,3
ha	55836130	64718,4	93175,3	203283,5	298006,1	6375146,8	9330576	39395776,4
%	100	0,1	0,2	0,4	0,5	11,4	16,7	70,6

Fuente: Censo Nacional Agropecuario, año 1988

Cuadro 2

Establecimientos y superficie agropecuaria según tamaño de estrato en hectáreas por regiones, año 2002

Región y provincia	Total	Hasta 25	25,1 a 100	100,1 a 500	500,1 a 1.000	1.000,1 a 5.000	5.000,1 a 10.000	Más de 10.000
Total País								
Eaps	297.425	103.454	68.668	74.825	21.441	22.877	3.373	2.787
%	100	34,8	23,1	25,2	7,2	7,7	1,1	0,9
Superficie	174.808.564,10	998.453	3.950.135	18.263.620	15.261.566,50	49.014.905	24.509.127	62.810.758
%	100	0,6	2,3	10,4	8,7	28	14	35,9
Región Pampeana								
Eaps	138328	17295	34226	55263	15607	14168	1285	484
%	100	12,5	24,7	40	11,3	10,2	0,9	0,3
Superficie	73759489,7	207390,9	2102754,3	13544630,9	11036235,3	28659859,8	9043584,6	9165033,9
%	100	0,3	2,9	18,4	15	38,9	12,3	12,4
Región Cuyo								
Eaps	42.108	32699	5391	2144	538	876	256	204
%	100	77,7	12,8	5,1	1,3	2,1	0,6	0,5
Superficie	10.247.852	220088,1	267149,7	490636	395167,4	2206392,5	1824018,9	4844399,3
%	100	2,1	2,6	4,8	3,9	21,5	17,8	47,3
Región NEA								
Eaps	66.433	26.753	21.390	11443	2.935	3.366	345	201
%	100	40,3	32,2	17,2	4,4	5,1	0,5	0,3
Superficie	20.006.716,70	363.323,40	1.162.564,90	2700705,6	2.102.670,00	6.899.543,30	2.433.186,30	4.344.723,20
%	100	1,8	5,8	13,5	10,5	34,5	12,2	21,7
Región NOA								
Eaps	36.715	21.788	6.005	4877	1.670	1.872	308	195
%	100	59,3	16,4	13,3	4,5	5,1	0,8	0,5
Superficie	13.671.117,90	157.127,20	331.898,30	1241046,2	1.229.146,80	4.034.986,30	2.178.905,50	4.498.007,60
%	100	1,1	2,4	9,1	9	29,5	15,9	32,9
Región Patagónica								
Eaps	13.841	4.919	1.656	1098	691	2.595	1.179	1.703
%	100	35,5	12	7,9	5	18,7	8,5	12,3
Superficie	57.123.387,90	50.336,20	85.767,40	286279,8	498.347,00	7.214.123,20	9.029.432,10	39.958.594,20
%	100	0,1	0,2	0,5	0,9	12,6	15,8	70

Fuente: Censo Nacional Agropecuario, año 2002

Cuadro 3

Establecimientos y superficie agropecuaria según tamaño de estrato en hectáreas por regiones, año 2018

Region y provincia	Total	Hasta 25	25,1 a 100	100,1 a 500	500,1 a 1.000	1.000,1 a 5.000	5.000,1 a 10.000	Más de 10.000
Total País								
Eaps	227.323	74.512	49.510	57.844	18.592	21309	3151	2405
%	100,0	32,8	21,8	25,4	8,2	9,4	1,4	1,1
Superficie	154.811.826,9	696.882,5	2.832.850,8	14.349.377,9	13.287.813,0	45600164,9	22534687,8	55510050,1
%	100,0	0,5	1,8	9,3	8,6	29,5	14,6	35,9
Región Pampeana								
Eaps	91105	11039	20238	36.742	11485	10447	882	272
%	100,0	12,1	22,2	40,3	12,6	11,5	1,0	0,3
Superficie	49993048,6	112591,5	1253412,3	9.126.192,8	8138504,6	20469808	5905250,6	4987288,9
%	100,0	0,2	2,5	18,3	16,3	40,9	11,8	10,0
Región Cuyo								
Eaps	28684	18429	4716	2.812	793	1346	340	248
%	100,0	64,2	16,4	9,8	2,8	4,7	1,2	0,9
Superficie	12595708,1	146130,7	240480,8	656.296,2	571855,1	3154688,9	2488466,2	5337790,2
%	100,0	1,2	1,9	5,2	4,5	25,0	19,8	42,4
Región NEA								
Eaps	51028	18656	16.608	9.348	2729	3153	339	195
%	100,0	36,6	32,5	18,3	5,3	6,2	0,7	0,4
Superficie	18222715,1	262182,8	891.048,4	2.227.132,7	1964290,9	6606456,2	2367716,3	3903888
%	100,0	1,4	4,9	12,2	10,8	36,3	13,0	21,4
Región NOA								
Eaps	38171	21703	5.668	5.780	1970	2462	332	215
%	100,0	56,9	14,8	15,1	5,2	6,4	0,9	0,6
Superficie	16891165,2	128269,7	319.482,0	1.495.247,2	1457208,5	5416895,1	2480445,9	5593617,8
%	100,0	0,8	1,9	8,9	8,6	32,1	14,7	33,1
Región Patagónica								
Eaps	18335	4649	2280	3.107	1612	3832	1244	1469
%	100,0	25,4	12,4	16,9	8,8	20,9	6,8	8,0
Superficie	57109189,9	47708,2	128427,6	844.509,3	1155954	9952317,1	9292808,8	35687465,1
%	100,0	0,1	0,2	1,5	2,0	17,4	16,3	62,5

Fuente: Censo Nacional Agropecuario, año 2018

Cuadro 4: Establecimientos y superficie agropecuaria según tamaño de estrato en hectáreas por provincias, año 2002

2002		Total de EAP y superficie	Estratos						
Provincia			Hasta 25	25-100	100-500	500,1 - 1.000	1000-5000	5000-10000	Mas de 10000
Total del país	EAP	297425	103454	68668	74825	21441	22877	3373	2787
	%	100,0	35	23	25	7	8	1	1
	ha	174808564,1	998453	3950135	18263620	15261566,5	49014905	24509127	62810758
	%	100,0	1	2	10	9	28	14	36
Buenos Aires	EAP	51107	6524	11544	20276	6433	5853	385	92
	%	100,0	13	23	40	12,6	11	1	0
	ha	25788669,5	70545	712369	5045998	4548668,6	11345588	2564433	1501069
	%	100,0	0	3	20	17,6	44	10	6
Córdoba	EAP	25620	2700	5000	12007	3334	2362	172	45
	%	100,0	11	20	47	13,0	9	1	0
	ha	12244257,8	29266	326799	3039301	2353869,7	4532023	1158877	804123
	%	100,0	0	3	25	19,2	37	9	7
Entre Ríos	EAP	21577	4370	8202	6338	1333	1207	102	25
	%	100,0	20	38	29	6,2	6	0	0
	ha	6351512,6	58679	467165	1413225	936671,5	2395441	668494	411837
	%	100,0	1	7	22	14,7	38	11	6
Santa Fe	EAP	28034	3137	7992	12142	2558	1995	140	70
	%	100,0	11	29	43	9,1	7	0	0
	ha	11251653,2	41583	497423	2839657	1794313,3	3813034	956115	1309528
	%	100,0	0	4	25	15,9	34	8	12
Region Pampeana	EAP	126338	16731	32738	50763	13658	11417	799	232
	%	100,0	13	26	40	10,8	9	1	0
	ha	55636093,1	200073	2003755	12338180	9633523,1	22086087	5347918	4026556
	%	100,0	0	4	22	17,3	40	10	7
Formosa	EAP	8994	3237	1854	1650	892	1226	96	39
	%	100,0	36	21	18	9,9	14	1	0
	ha	5178607,1	32187	107179	437017	650253,8	2491410	690982	769579
	%	100,0	1	2	8	12,6	48	13	15
Misiones	EAP	27072	14745	10388	1629	149	125	17	19
	%	100,0	54	38	6	0,6	0	0	0
	ha	2067804,8	240381	491404	312784	106308,8	245619	127359	543949
	%	100,0	12	24	15	5,1	12	6	26
Chaco	EAP	15694	2594	5124	5539	1246	1091	68	32
	%	100,0	17	33	35	7,9	7	0	0
	ha	5899731,8	29930	343326	1343502	878197,8	2100183	470582	734012
	%	100,0	1	6	23	14,9	36	8	12
Corrientes	EAP	14673	6177	4024	2625	648	924	164	111
	%	100,0	42	27	18	4,4	6	1	1
	ha	6860573,0	60826	220656	607403	467909,6	2062332	1144264	2297183
	%	100,0	1	3	9	6,8	30	17	33
Region NEA	EAP	66433	26753	21390	11443	2935	3366	345	201
	%	100,0	40	32	17	4,4	5	1	0
	ha	20006716,7	363323	1162565	2700706	2102670,0	6899543	2433186	4344723
	%	100,0	2	6	13	10,5	34	12	22
Neuquén	EAP	2198	1471	199	185	116	134	34	59
	%	100,0	67	9	8	5,3	6	2	3
	ha	2145699,7	11593	10077	53899	81563,2	303981	252190	1432398
	%	100,0	1	0	3	3,8	14	12	67
Río Negro	EAP	7035	2896	1015	518	285	1466	499	356

	%	100,0	41	14	7	4,1	21	7	5
	ha	14716469,7	33042	49797	125457	212987,5	4082897	3620905	6591384
	%	100,0	0	0	1	1,4	28	25	45
La Pampa	EAP	7774	303	758	2883	1320	1984	356	170
	%	100,0	4	10	37	17,0	26	5	2
	ha	12735009,0	4167	52623	786715	943492,5	4841083	2753219	3353710
	%	100,0	0	0	6	7,4	38	22	26
Santa Cruz	EAP	944	45	9	6	3	60	156	665
	%	100,0	5	1	1	0,3	6	17	70
	ha	19884210,2	174	475	1608	2409,0	219658	1348904	18310699
	%	100,0	0	0	0	0,0	1	7	92
Tierra del Fuego	EAP	90	24	0	1	5	7	15	38
	%	100,0	27	0	1	5,6	8	17	42
	ha	1171747,1	73	0	0	4105,0	19310	125344	1022691
	%	100,0	0	0	0	0,4	2	11	87
Chubut	EAP	3574	483	433	388	282	928	475	585
	%	100,0	14	12	11	7,9	26	13	16
	ha	19205261,2	5456	25418	105316	197282,3	2588277	3682090	12601423
	%	100,0	0	0	1	1,0	13	19	66
Region Patagonica	EAP	21615	5222	2414	3981	2011	4579	1535	1873
	%	100,0	24	11	18	9,3	21	7	9
	ha	69858396,9	54503	138390	1071387	1441839,5	12055206	11782651	43312304
	%	100,0	0	0	2	2,1	17	17	62
Tucumán	EAP	9555	6733	1771	708	153	153	22	15
	%	100,0	70	19	7	1,6	2	0	0
	ha	1137117,2	55576	88515	156355	111271,8	288446	151109	285844
	%	100,0	5	8	14	9,8	25	13	25
Santiago del Estero	EAP	10830	4341	2471	2222	736	854	136	70
	%	100,0	40	23	21	6,8	8	1	1
	ha	5393633,3	47692	145919	572149	540062,7	1881581	960955	1245275
	%	100,0	1	3	11	10,0	35	18	23
Catamarca	EAP	6694	5102	577	568	190	196	35	26
	%	100,0	76	9	8	2,8	3	1	0
	ha	1588805,7	22910	30457	141019	142244,7	424336	256994	570845
	%	100,0	1	2	9	9,0	27	16	36
Jujuy	EAP	4061	2436	528	628	245	200	15	9
	%	100,0	60	13	15	6,0	5	0	0
	ha	1282062,5	13391	29600	163016	177909,3	394851	108895	394400
	%	100,0	1	2	13	13,9	31	8	31
La Rioja	EAP	5852	3638	580	849	315	343	79	48
	%	100,0	62	10	15	5,4	6	1	1
	ha	3069497,0	14008	34942	229604	228234,7	846831	543593	1172284
	%	100,0	0	1	7	7,4	28	18	38
Salta	EAP	5575	3176	658	751	346	469	100	75
	%	100,0	57	12	13	6,2	8	2	1
	ha	4269499,2	17559	37408	208507	257658,3	1045772	700953	2001644
	%	100,0	0	1	5	6,0	24	16	47
Region NOA	EAP	42567	25426	6585	5726	1985	2215	387	243
	%	100,0	60	15	13	4,7	5	1	1
	ha	16740614,9	171135	366841	1470650	1457381,5	4881817	2722499	5670292
	%	100,0	1	2	9	8,7	29	16	34
Mendoza	EAP	28329	22821	3620	922	185	474	163	144
	%	100,0	81	13	3	0,7	2	1	1
	ha	6422130,3	163953	172714	183606	140498,2	1228359	1174929	3358070
	%	100,0	3	3	3	2,2	19	18	52
San Juan	EAP	7927	6240	1191	373	38	59	14	12
	%	100,0	79	15	5	0,5	1	0	0
	ha	756224,6	42127	59493	77426	26434,5	131203	105497	314045

	%	100,0	6	8	10	3,5	17	14	42
San Luis	EAP	4216	261	730	1617	629	767	130	82
	%	100,0	6	17	38	14,9	18	3	2
	ha	5388387,6	3151	46376	419735	459219,7	1732690	942447	1784768
	%	100,0	0	1	8	8,5	32	17	33
Region Cuyo	EAP	40472	29322	5541	2912	852	1300	307	238
	%	100,0	72	14	7	2,1	3	1	1
	ha	12566742,5	209231	278584	680767	626152,4	3092251	2222873	5456883
	%	100,0	2	2	5	5,0	25	18	43

Fuente: Censo Nacional Agropecuario, año 2002

Cuadro 5: Establecimientos y superficie agropecuaria según tamaño de estrato en hectáreas por provincias, año 2018.

2018									
Provincia		Total	Estratos						
			Hasta 25	25-100	100-500	500,1 - 1.000	1000-5000	5000-10000	Mas de 10000
Total del país	EAP	227323	74512	49510	57844	18592	21309	3151	2405
	%	100,0	33	22	25	8,2	9	1	1
	Hectáreas	154811826,9	696883	2832851	14349378	13287813,0	45600165	22534688	55510050
	%	100,0	0	2	9	8,6	29	15	36
Buenos Aires	EAP	36744	4866	6210	14487	5371	5209	470	131
	%	100,0	13	17	39	14,6	14	1	0
	Hectáreas	23599666,0	34741	394741	3720631	3829003,8	10306805	3136404	2177341
	%	100,0	0	2	16	16,2	44	13	9
Córdoba	EAP	20631	1800	3969	9375	2864	2375	189	59
	%	100,0	9	19	45	13,9	12	1	0
	Hectáreas	11711184,6	19766	256111	2366334	2023716,3	4600997	1272203	1172058
	%	100,0	0	2	20	17,3	39	11	10
Entre Ríos	EAP	13760	2529	4723	4358	1028	1007	86	29
	%	100,0	18	34	32	7,5	7	1	0
	Hectáreas	5203285,1	33123	274143	1005783	728812,6	1991367	564665	605391
	%	100,0	1	5	19	14,0	38	11	12
Santa Fe	EAP	19970	1844	5336	8522	2222	1856	137	53
	%	100,0	9	27	43	11,1	9	1	0
	Hectáreas	9478912,9	24962	328418	2033445	1556971,9	3570638	931978	1032499
	%	100,0	0	3	21	16,4	38	10	11
Region Pampeana	EAP	91105	11039	20238	36742	11485	10447	882	272
	%	100,0	12	22	40	12,6	11	1	0
	Hectáreas	49993048,6	112592	1253412	9126193	8138504,6	20469808	5905251	4987289
	%	100,0	0	3	18	16,3	41	12	10
Formosa	EAP	7419	2488	1544	1543	819	891	83	51
	%	100,0	34	21	21	11,0	12	1	1
	Hectáreas	4434917,3	25872	87778	416203	600936,5	1799893	594692	909542
	%	100,0	1	2	9	13,6	41	13	21
Misiones	EAP	23041	12286	8895	1535	168	121	20	16
	%	100,0	53	39	7	0,7	1	0	0
	Hectáreas	1863684,8	190544	413428	297180	117767,4	255216	144632	444916
	%	100,0	10	22	16	6,3	14	8	24
Chaco	EAP	10877	917	3376	4188	1124	1136	95	41
	%	100,0	8	31	39	10,3	10	1	0
	Hectáreas	5780264,2	13161	232116	1024313	797286,3	2280543	659516	773329
	%	100,0	0	4	18	13,8	39	11	13
Corrientes	EAP	9691	2965	2793	2082	618	1005	141	87
	%	100,0	31	29	21	6,4	10	1	1
	Hectáreas	6143848,8	32605	157726	489436	448300,7	2270804	968876	1776101
	%	100,0	1	3	8	7,3	37	16	29
Region NEA	EAP	51028	18656	16608	9348	2729	3153	339	195
	%	100,0	37	33	18	5,3	6	1	0
	Hectáreas	18222715,1	262183	891048	2227133	1964290,9	6606456	2367716	3903888
	%	100,0	1	5	12	10,8	36	13	21
Neuquén	EAP	1689	777	128	108	123	243		80
	%	100,0	46	8	6	7,3	14	8	5
	Hectáreas	3769625,9	5649	6420	44655	90866,3	727588	944194	1950254
	%	100,0	0	0	1	2,4	19	25	52
Río Negro	EAP	6154	2796	1005	395	210	1127	338	283
	%	100,0	45	16	6	3,4	18	5	5
	Hectáreas	11306739,6	31581	49645	89269	156221,6	3046250	2434293	5499480

	%	100,0	0	0	1	1,4	27	22	49
La Pampa	EAP	6539	304	767	2278	1060	1643	313	174
	%	100,0	5	12	35	16,2	25	5	3
	Hectáreas	10852993,9	3756	50688	618528	756271,2	3953929	2354686	3115135
	%	100,0	0	0	6	7,0	36	22	29
Santa Cruz	EAP	592	38	7	4		37	78	392
	%	100,0	6	1	1		6	13	66
	Hectáreas	13123383,4	458	377	1311	1951,0	116699	627700	12374888
	%	100,0	0	0	0	0,0	1	5	94
Tierra del Fuego	EAP	145	84	0	0		6	16	31
	%	100,0	58	0	0		4	11	21
	Hectáreas	1072127,7	114	0	0	665,0	28642	134147	908560
	%	100,0	0	0	0	0,1	3	13	85
Chubut	EAP	3216	650	373	322	219	776	367	509
	%	100,0	20	12	10	6,8	24	11	16
	Hectáreas	16984319,4	6151	21298	90746	149978,9	2079209	2797789	11839148
	%	100,0	0	0	1	0,9	12	16	70
Region Patagonica	EAP	18335	4649	2280	3107	1612	3832	1244	1469
	%	100,0	25	12	17	8,8	21	7	8
	Hectáreas	57109189,9	47708	128428	844509	1155954,0	9952317	9292809	35687465
	%	100,0	0	0	1	2,0	17	16	62
Tucumán	EAP	3944	2032	944	604	170	155	24	15
	%	100,0	52	24	15	4,3	4	1	0
	Hectáreas	1056307,5	18493	48536	139958	121600,2	325059	163756	238905
	%	100,0	2	5	13	11,5	31	16	23
Santiago del Estero	EAP	10880	4404	2427	2163	643	1019	146	78
	%	100,0	40	22	20	5,9	9	1	1
	Hectáreas	6140853,1	41322	139603	548010	476575,8	2252652	1052816	1629875
	%	100,0	1	2	9	7,8	37	17	27
Catamarca	EAP	7845	6587	527	410	128	152	7	7
	%	100,0	84	7	5	1,6	2	0	0
	Hectáreas	1178338,5	23948	29233	102291	94381,7	391626	59415	477444
	%	100,0	2	2	9	8,0	33	5	41
Jujuy	EAP	5184	2851	629	1052	348	273	11	6
	%	100,0	55	12	20	6,7	5	0	0
	Hectáreas	1531601,8	14166	36524	267551	250527,8	520547	176333	265954
	%	100,0	1	2	17	16,4	34	12	17
La Rioja	EAP	4464	2395	563	770	278	355	61	42
	%	100,0	54	13	17	6,2	8	1	1
	Hectáreas	2596976,4	12008	33567	210669	206471,6	830916	440849	862496
	%	100,0	0	1	8	8,0	32	17	33
Salta	EAP	5854	3434	578	781	403	508	83	67
	%	100,0	59	10	13	6,9	9	1	1
	Hectáreas	4387087,9	18332	32020	226768	307651,4	1096096	587277	2118944
	%	100,0	0	1	5	7,0	25	13	48
Region NOA	EAP	38171	21703	5668	5780	1970	2462	332	215
	%	100,0	57	15	15	5,2	6	1	1
	Hectáreas	16891165,2	128270	319482	1495247	1457208,5	5416895	2480446	5593618
	%	100,0	1	2	9	8,6	32	15	33
Mendoza	EAP	19440	14260	3311	932	174	462	171	130
	%	100,0	73	17	5	0,9	2	1	1
	Hectáreas	5988148,7	116241	162865	187614	130137,7	1179971	1271294	2940026
	%	100,0	2	3	3	2,2	20	21	49
San Juan	EAP	5448	3975	895	413	56	69	24	16
	%	100,0	73	16	8	1,0	1	0	0
	Hectáreas	799986,1	27598	44742	89145	40529,0	146454	178224	273294
	%	100,0	3	6	11	5,1	18	22	34
San Luis	EAP	3796	194	510	1467	563	815	145	102

	%	100,0	5	13	39	14,8	21	4	3
	Hectáreas	5807573,3	2293	32873	379538	401188,4	1828263	1038948	2124470
	%	100,0	0	1	7	6,9	31	18	37
Region Cuyo	EAP	28684	18429	4716	2812	793	1346	340	248
	%	100,0	64	16	10	2,8	5	1	1
	Hectáreas	12595708,1	146131	240481	656296	571855,1	3154689	2488466	5337790
	%	100,0	1	2	5	4,5	25	20	42

Fuente: Censo Nacional Agropecuario, año 2018

Cuadro 6: Superficie implantada en las explotaciones agropecuarias por grupo de cultivos 2002-2018

2002									
Provincia	Total	Superficie implantada por grupo de cultivos							
		Cereales para grano	Oleaginosas	Cultivos industriales	Forrajeras		Frutales	Bosques y montes implantados	Otros
					Anuales	Perennes			
hectáreas									
Total del país	38064983,4	9985954,5	12938127,1	794522,9	4260067,6	7883596,8	544214,4	1022686,2	635813,9
%	100,0	26,2	34,0	2,1	11,2	20,7	1,4	2,7	1,7
Buenos Aires	12100200,7	4042566,1	3493021,6	325,0	1325413,9	2986768,2	14783,9	91716,6	145605,4
%	100,0	33,4	28,9	0,0	11,0	24,7	0,1	0,8	1,2
Córdoba	8786524,3	2229528,7	3710543,9	489,7	1194433,9	1580745,8	5463,2	29648,8	35670,3
%	100,0	25,4	42,2	0,0	13,6	18,0	0,1	0,3	0,4
Entre Ríos	2102438,2	614336,8	899956,1	191,0	139772,0	275884,4	48239,4	113977,0	10081,5
%	100,0	29,2	42,8	0,0	6,6	13,1	2,3	5,4	0,5
Santa Fe	5428341,1	1513681,2	2683958,8	13279,1	398853,5	747166,2	1234,2	14703,4	55464,7
%	100,0	27,9	49,4	0,2	7,3	13,8	0,0	0,3	1,0
Pampeana	28417504,3	8400112,8	10787480,4	14284,8	3058473,3	5590564,6	69720,7	250045,8	246821,9
%	100,0	29,6	38,0	0,1	10,8	19,7	0,2	0,9	0,9
Catamarca	181325,8	30217,2	30381,5	2089,1	5816,0	74238,1	27605,5	1273,7	9704,7
%	100,0	16,7	16,8	1,2	3,2	40,9	15,2	0,7	5,4
Jujuy	143932,7	6715,5	2108,0	69026,8	2283,9	6289,1	8499,1	16345,5	32664,8
%	100,0	4,7	1,5	48,0	1,6	4,4	5,9	11,4	22,7
La Rioja	65722,4	757,5	-	3291,0	992,9	23141,9	33616,9	478,4	3443,8
%	100,0	1,2	-	5,0	1,5	35,2	51,1	0,7	5,2
Salta	739764,2	130816,5	322441,8	20346,4	18748,3	102958,3	11453,0	5008,2	127991,7
%	100,0	17,7	43,6	2,8	2,5	13,9	1,5	0,7	17,3
Santiago del Estero	1089623,5	270869,3	432205,0	49355,3	60716,8	234166,0	1418,3	802,1	40090,7
%	100,0	24,9	39,7	4,5	5,6	21,5	0,1	0,1	3,7
Tucumán	643263,1	174579,9	201959,7	174982,5	9294,4	22402,8	35659,0	3431,1	20953,7
%	100,0	27,1	31,4	27,2	1,4	3,5	5,5	0,5	3,3
NOA	2863631,7	613955,9	989096,0	319091,1	97852,3	463196,2	118251,8	27339,0	234849,4
%	100,0	21,4	34,5	11,1	3,4	16,2	4,1	1,0	8,2
Mendoza	271730,8	1927,3	83,5	100,9	3187,9	15792,4	203197,7	11324,0	36117,1
%	100,0	0,7	0,0	0,0	1,2	5,8	74,8	4,2	13,3
San Juan	80166,1	583,9	-	13,0	548,2	3623,4	62022,7	4217,5	9157,4
%	100,0	0,7	-	0,0	0,7	4,5	77,4	5,3	11,4
San Luis	949015,3	92924,7	130267,5	-	226207,3	485680,6	51,6	1683,8	12199,8
%	100,0	9,8	13,7	-	23,8	51,2	0,0	0,2	1,3
CUYO	1300912,2	95435,9	130351,0	113,9	229943,4	505096,4	265272,0	17225,3	57474,3
%	100,0	7,3	10,0	0,0	17,7	38,8	20,4	1,3	4,4
Chaco	1147060,9	192105,3	605422,1	186284,7	61339,9	86481,3	159,6	4258,4	11009,6
%	100,0	16,7	52,8	16,2	5,3	7,5	0,0	0,4	1,0
Corrientes	469524,9	67503,6	6021,8	22612,4	10442,2	42731,4	24774,8	283027,6	12411,1

%	100,0	14,4	1,3	4,8	2,2	9,1	5,3	60,3	2,6
Formosa	124312,6	14091,7	7888,5	11750,6	4704,1	70070,3	3520,4	599,2	11687,8
%	100,0	11,3	6,3	9,5	3,8	56,4	2,8	0,5	9,4
Misiones	766400,2	37522,1	8114,2	240142,4	5406,0	75617,2	8998,2	372165,4	18434,7
%	100,0	4,9	1,1	31,3	0,7	9,9	1,2	48,6	2,4
NEA	2507298,6	311222,7	627446,6	460790,1	81892,2	274900,2	37453,0	660050,6	53543,2
%	100,0	12,4	25,0	18,4	3,3	11,0	1,5	26,3	2,1
Chubut	42420,6	1121,5	-	13,5	1047,1	17777,9	519,1	20398,2	1543,3
%	100,0	2,6	-	0,0	2,5	41,9	1,2	48,1	3,6
La Pampa	2752919,3	555053,5	403583,0	10,0	765660,5	992383,2	619,9	2537,8	33071,4
%	100,0	20,2	14,7	0,0	27,8	36,0	0,0	0,1	1,2
Neuquén	52918,8	240,1	0,1	-	263,7	6030,6	9512,2	35230,1	1642,0
%	100,0	0,5	0,0	-	0,5	11,4	18,0	66,6	3,1
Río Negro	117326,9	8611,6	170,0	219,5	24774,8	24320,1	42657,5	9838,7	6734,7
%	100,0	7,3	0,1	0,2	21,1	20,7	36,4	8,4	5,7
Santa Cruz	9843,4	200,5	-	-	35,0	9250,5	208,2	20,7	128,5
%	100,0	2,0	-	-	0,4	94,0	2,1	0,2	1,3
Tierra del Fuego	207,6	-	-	-	125,3	77,1	-	-	5,2
%	100,0	-	-	-	60,4	37,1	-	-	-
Patagonia	2975636,6	565227,2	403753,1	243,0	791906,4	1049839,4	53516,9	68025,5	43125,1
%	100,0	19,0	13,6	0,0	26,6	35,3	1,8	2,3	1,4

Fuente: Censo Nacional Agropecuario, año 2002

2018									
Provincia	Total	Grupo de cultivos							
		Cereales	Oleaginosas	Cultivos industriales	Forrajeras		Frutales	Bosques y montes implantados	otros
					Anuales	Perennes			
Hectáreas									
Total del país	36.146.226,3	11.325.179,1	14.416.693,2	887.487,3	3.685.328,6	3.759.355,5	490.770,9	929.106,1	652.305,6
%	100,0	31,3	39,9	2,5	10,2	10,4	1,4	2,6	1,8
Buenos Aires	11.196.976,8	3.880.253,4	4.510.441,6	334,6	1.604.875,4	1.060.391,0	5.959,9	25.676,6	109.044,3
%	100,0	34,7	40,3	0,0	14,3	9,5	0,1	0,2	1,0
Córdoba	8.075.797,2	2.800.798,1	3.921.454,3	557,0	627.270,9	628.448,9	4.990,6	13.746,1	78.531,3
%	100,0	34,7	48,6	0,0	7,8	7,8	0,1	0,2	1,0
Entre Ríos	2.248.248,4	732.856,2	1.005.549,9	24,0	153.843,6	203.182,8	33.877,7	107.206,3	11.707,9
%	100,0	32,6	44,7	0,0	6,8	9,0	1,5	4,8	0,5
Santa Fe	4.842.369,2	1.545.457,2	2.492.696,6	34.032,6	314.317,8	399.810,2	501,7	8.887,3	46.665,8
%	100,0	31,9	51,5	0,7	6,5	8,3	0,0	0,2	1,0
Pampeana	26.363.391,6	8.959.466,8	11.930.276,0	34.948,2	2.700.336,6	2.291.859,2	45.331,5	155.521,5	245.651,8
%	100,0	34,0	45,3	0,1	10,2	8,7	0,2	0,6	0,9
Catamarca	158.376,7	57.365,9	46.592,6	460,5	5.594,6	9.365,3	24.980,3	729,3	13.288,2

%	100,0	36,2	29,4	0,3	3,5	5,9	15,8	0,5	8,4
Jujuy	168.842,4	8.887,7	4.097,6	127.598,8	1.316,2	3.633,0	6.603,1	1.172,2	15.533,8
%	100,0	5,3	2,4	75,6	0,8	2,2	3,9	0,7	9,2
La Rioja	51.149,2	555,1	-	2.602,7	305,2	9.171,5	36.620,9	706,3	1.187,5
%	100,0	1,1	-	5,1	0,6	17,9	71,6	1,4	2,3
Salta	1.020.615,9	272.176,6	288.261,4	66.462,0	40.005,1	116.380,2	10.294,4	4.363,1	222.673,1
%	100,0	26,7	28,2	6,5	3,9	11,4	1,0	0,4	21,8
Santiago del Estero	1.991.614,4	762.908,5	769.243,1	93.069,2	58.613,1	245.537,8	377,2	14.059,0	47.806,5
%	100,0	38,3	38,6	4,7	2,9	12,3	0,0	0,7	2,4
Tucumán	548.704,8	104.672,3	112.263,9	228.757,0	11.335,3	18.362,0	52.852,6	512,3	19.949,4
%	100,0	19,1	20,5	41,7	2,1	3,3	9,6	0,1	3,6
NOA	3.939.303,4	1.206.673,6	1.220.557,3	519.042,3	117.181,3	402.499,5	131.820,8	21.545,9	319.982,6
%	100,0	30,6	31,0	13,2	3,0	10,2	3,3	0,5	8,1
Mendoza	266.639,2	2.435,5	167,0	108,1	4.733,0	28.949,7	190.841,3	4.119,5	35.285,1
%	100,0	0,9	0,1	0,0	1,8	10,9	71,6	1,5	13,2
San Juan	66.052,6	206,6	-	-	351,7	7.187,6	50.684,2	554,8	7.067,7
%	100,0	0,3	-	-	0,5	10,9	76,7	0,8	10,7
San Luis	951.687,0	281.898,5	241.355,5	5.350,0	206.030,3	212.276,5	348,9	67,5	4.359,8
%	100,0	29,6	25,4	0,6	21,6	22,3	0,0	0,0	0,5
CUYO	1.284.378,8	284.541,8	241.522,6	5.458,1	211.117,3	248.435,5	242.022,7	4.744,2	46.536,5
%	100,0	22,2	18,8	0,4	16,4	19,3	18,8	0,4	3,6
Chaco	1.184.769,3	290.710,1	643.543,4	106.076,2	45.254,0	86.615,4	22,1	1.424,5	11.123,6
%	100,0	24,5	54,3	9,0	3,8	7,3	0,0	0,1	0,9
Corrientes	508.133,1	81.187,4	5.755,4	20.873,7	22.287,1	31.254,3	20.473,9	322.801,6	3.499,7
%	100,0	16,0	1,1	4,1	4,4	6,2	4,0	63,5	0,7
Formosa	274.266,7	24.245,6	8.485,3	6.589,2	5.572,4	221.767,8	2.288,4	357,5	4.960,5
%	100,0	8,8	3,1	2,4	2,0	80,9	0,8	0,1	1,8
Misiones	631.691,9	25.434,6	1.914,6	194.512,1	3.501,0	41.727,2	4.364,6	355.085,9	5.151,9
%	100,0	4,0	0,3	30,8	0,6	6,6	0,7	56,2	0,8

NEA	2.598.861,0	421.627,1	659.757,2	328.066,7	76.624,7	381.459,0	27.153,9	679.733,3	24.439,1
%	100,0	16,2	25,4	12,6	2,9	14,7	1,0	26,2	0,9
Chubut	41.677,5	889,4	-	0,1	2.270,7	22.316,5	554,3	14.994,4	652,1
%	100,0	2,1	-	0,0	5,4	53,5	1,3	36,0	1,6
La Pampa	1.742.657,4	442.973,0	364.526,1	-	562.675,4	364.421,9	110,8	89,0	7.861,2
%	100,0	25,4	20,9	-	32,3	20,9	0,0	0,0	0,5
Neuquén	64.921,0	170,0	-	2,2	301,5	8.265,7	7.478,4	47.561,7	1.141,5
%	100,0	0,3	-	0,0	0,5	12,7	11,5	73,3	1,8
Río Negro	99.436,4	9.096,2	344,5	76,7	14.826,4	28.981,7	36.318,6	4.990,3	4.802,0
%	100,0	9,1	0,3	0,1	14,9	29,1	36,5	5,0	4,8
Santa Cruz	11.499,4	-	-	-	14,8	11.248,9	225,6	0,4	9,7
%	100,0	-	-	-	0,1	97,8	2,0	0,0	0,1
Tierra del Fuego	98,7	-	-	-	32,2	58,6	0,6	-	7,3
%	100,0	-	-	-	32,6	59,4	0,6	-	7,4
Patagonia	1.960.290,4	453.165,6	364.891,9	79,1	580.174,2	435.507,5	44.739,6	67.750,1	13.982,5
%	100	23,1	18,6	0,0	29,6	22,2	2,3	3,5	0,7

Fuente: Censo Nacional Agropecuario, año 2018

Cuadro 7: Establecimientos y Superficie agropecuaria por tipo de delimitación y cabezas por especie 2002-2018. Anexo

2002						
	EAP por tipo de delimitación y cabezas por especie					
		Total	Bovinos	Ovinos	Caprinos	Porcinos
Total país	EAP	358808	193886	55843	46766	62313
	%	100,0	54,0	15,6	13,0	17,4
	Cabezas	67344521	48539411	12558904	4061402	2184804
	%	100,0	72,1	18,6	6,0	3,2
Buenos Aires	EAP	57756	39113	11427	284	6932
	%	100,0	67,7	19,8	0,5	12,0
	Cabezas	18601028	16612170	1444825	7591	536442
	%	100,0	89,3	7,8	0,0	2,9
Córdoba	EAP	29250	18348	3418	3063	4421
	%	100,0	62,7	11,7	10,5	15,1
	Cabezas	6901681	6104883	151245	180258	465295
	%	100,0	88,5	2,2	2,6	6,7
Entre Ríos	EAP	26055	18299	4337	385	3034
	%	100,0	70,2	16,6	1,5	11,6
	Cabezas	4225080	3807220	352919	8877	56064
	%	100,0	90,1	8,4	0,2	1,3
Santa Fe	EAP	20604	17317	838	487	1962
	%	100,0	84,0	4,1	2,4	9,5
	Cabezas	6630676	6147587	34364	21431	427294
	%	100,0	92,7	0,5	0,3	6,4
Pampeana	EAP	133665	93077	20020	4219	16349
	%	100,0	69,6	15,0	3,2	12,2
	Cabezas	36358465	32671860	1983353	218157	1485095
	%	100,0	89,9	5,5	0,6	4,1
Corrientes	EAP	18257	11150	4006	467	2634
	%	100,0	61,1	21,9	2,6	14,4
	Cabezas	4528904	3613504	879497	9305	26598
	%	100,0	79,8	19,4	0,2	0,6
Chaco	EAP	26485	12215	3420	5267	5583
	%	100,0	46,1	12,9	19,9	21,1
	Cabezas	2432342	1981310	103794	238017	109221
	%	100,0	81,5	4,3	9,8	4,5
Formosa	EAP	16754	8103	2226	2608	3817
	%	100,0	48,4	13,3	15,6	22,8
	Cabezas	1661186	1340983	82029	148653	89521
	%	100,0	80,7	4,9	8,9	5,4
Misiones	EAP	32761	19125	376	245	13015

	%	100,0	58,4	1,1	0,7	39,7
	Cabezas	492050	345648	7519	3058	135825
	%	100,0	70,2	1,5	0,6	27,6
NEA	EAP	94257	50593	10028	8587	25049
	%	100,0	53,7	10,6	9,1	26,6
	Cabezas	9114482	7281445	1072839	399033	361165
	%	100,0	79,9	11,8	4,4	4,0
Mendoza	EAP	7194	3105	740	2631	718
	%	100,0	43,2	10,3	36,6	10,0
	Cabezas	1162299	404710	68795	672434	16360
	%	100,0	34,8	5,9	57,9	1,4
San Juan	EAP	1604	645	194	558	207
	%	100,0	40,2	12,1	34,8	12,9
	Cabezas	132159	41030	8843	75504	6782
	%	100,0	31,0	6,7	57,1	5,1
San Luis	EAP	7254	4039	1095	1315	805
	%	100,0	55,7	15,1	18,1	11,1
	Cabezas	1492933	1340161	49992	87847	14933
	%	100,0	89,8	3,3	5,9	1,0
Cuyo	EAP	16052	7789	2029	4504	1730
	%	100,0	48,5	12,6	28,1	10,8
	Cabezas	2787391	1785901	127630	835785	38075
	%	100,0	64,1	4,6	30,0	1,4
Catamarca	EAP	8586	3246	1332	2407	1601
	%	100,0	37,8	15,5	28,0	18,6
	Cabezas	532567	228259	85086	206717	12505
	%	100,0	42,9	16,0	38,8	2,3
Jujuy	EAP	10019	2540	4085	2804	590
	%	100,0	25,4	40,8	28,0	5,9
	Cabezas	702824	86496	453515	152952	9861
	%	100,0	12,3	64,5	21,8	1,4
La Rioja	EAP	8111	3664	803	2719	925
	%	100,0	45,2	9,9	33,5	11,4
	Cabezas	522092	253846	21615	226987	19644
	%	100,0	48,6	4,1	43,5	3,8
Salta	EAP	12912	5496	2649	2834	1933
	%	100,0	42,6	20,5	21,9	15,0
	Cabezas	895786	493804	160782	197347	43853
	%	100,0	55,1	17,9	22,0	4,9
Santiago del Estero	EAP	42641	12621	5510	13454	11056
	%	100,0	29,6	12,9	31,6	25,9
	Cabezas	2042061	1044169	175188	706668	116036
	%	100,0	51,1	8,6	34,6	5,7
Tucumán	EAP	3845	1770	432	354	1289

	%	100,0	46,0	11,2	9,2	33,5
	Cabezas	153030	102850	20556	15474	14150
	%	100,0	67,2	13,4	10,1	9,2
NOA	EAP	86114	29337	14811	24572	17394
	%	100,0	34,1	17,2	28,5	20,2
	Cabezas	4848360	2209424	916742	1506145	216049
	%	100,0	45,6	18,9	31,1	4,5
Chubut	EAP	5447	1562	2867	812	206
	%	100,0	28,7	52,6	14,9	3,8
	Cabezas	4130373	131222	3890104	104891	4156
	%	100,0	3,2	94,2	2,5	0,1
La Pampa	EAP	10276	6952	1735	628	961
	%	100,0	67,7	16,9	6,1	9,4
	Cabezas	4102683	3690981	205192	141253	65257
	%	100,0	90,0	5,0	3,4	1,6
Neuquén	EAP	5884	1980	1417	2216	271
	%	100,0	33,7	24,1	37,7	4,6
	Cabezas	994942	146337	165498	678321	4786
	%	100,0	14,7	16,6	68,2	0,5
Río Negro	EAP	6198	2268	2391	1207	332
	%	100,0	36,6	38,6	19,5	5,4
	Cabezas	2233490	538142	1509867	176164	9317
	%	100,0	24,1	67,6	7,9	0,4
Santa Cruz	EAP	799	267	497	21	14
	%	100,0	33,4	62,2	2,6	1,8
	Cabezas	2222617	55061	2165403	1653	500
	%	100,0	2,5	97,4	0,1	0,0
Tierra del Fuego	EAP	116	61	48	-	7
	%	100,0	52,6	41,4	0,0	6,0
	Cabezas	551718	29038	522276	-	404
	%	100,0	5,3	94,7	0,0	0,1
Patagonia	EAP	28720	13090	8955	4884	1791
	%	100,0	45,6	31,2	17,0	6,2
	Cabezas	14235823	4590781	8458340	1102282	84420
	%	100,0	32,2	59,4	7,7	0,6

Fuente: Censo
Nacional
Agropecuario,
año 2002

2018						
	EAP por tipo de delimitación y cabezas por especie					
		Total	Bovinos	Ovinos	Caprinos	Porcinos
Total país	EAP	241142	130929	39545	31761	38907
	%	100,0	54,3	16,4	13,2	16,1
	Cabezas	54784847	40023083	8603113	2568385	3590266
	%	100,0	73,1	15,7	4,7	6,6
Buenos Aires	EAP	34673	24976	6791	155	2751
	%	100,0	72,0	19,6	0,4	7,9
	Cabezas	16640252	14883528	935218	7204	814302
	%	100,0	89,4	5,6	0,0	4,9
Córdoba	EAP	17893	9254	2135	3628	2876
	%	100,0	51,7	11,9	20,3	16,1
	Cabezas	2204246	1870993	65438	169814	98001
	%	100,0	84,9	3,0	7,7	4,4
Entre Ríos	EAP	14099	10617	2340	183	959
	%	100,0	75,3	16,6	1,3	6,8
	Cabezas	3387812	2866264	200969	6262	314317
	%	100,0	84,6	5,9	0,2	9,3
Santa Fe	EAP	13779	10555	1242	612	1370
	%	100,0	76,6	9,0	4,4	9,9
	Cabezas	5110357	4459989	53067	27873	569428
	%	100,0	87,3	1,0	0,5	11,1
Pampeana	EAP	80444	55402	12508	4578	7956
	%	100,0	68,9	15,5	5,7	9,9
	Cabezas	27342667	24080774	1254692	211153	1796048
	%	100,0	88,1	4,6	0,8	6,6
Corrientes	EAP	4476	1423	2367	523	163
	%	100,0	31,8	52,9	11,7	3,6
	Cabezas	2949723	165155	2706389	54305	23874
	%	100,0	5,6	91,8	1,8	0,8
Chaco	EAP	16777	10096	2443	1758	2480
	%	100,0	60,2	14,6	10,5	14,8
	Cabezas	4683883	3614041	126900	110498	832444
	%	100,0	77,2	2,7	2,4	17,8
Formosa	EAP	12911	5777	1832	2242	3060
	%	100,0	44,7	14,2	17,4	23,7
	Cabezas	1469084	1224504	60076	102688	81816
	%	100,0	83,4	4,1	7,0	5,6
Misiones	EAP	22790	13828	340		8622
	%	100,0	60,7	1,5		37,8
	Cabezas	471885	354062	7275	1736	108812
	%	100,0	75,0	1,5	0,4	23,1

NEA	EAP	56954	31124	6982	4523	14325
	%	100,0	54,6	12,3	7,9	25,2
	Cabezas	9574575	5357762	2900640	269227	1046946
	%	100,0	56,0	30,3	2,8	10,9
Mendoza	EAP	6130	2353	875	1794	1108
	%	100,0	38,4	14,3	29,3	18,1
	Cabezas	824475	334232	62016	394916	33311
	%	100,0	40,5	7,5	47,9	4,0
San Juan	EAP	1412	476	209	403	324
	%	100,0	33,7	14,8	28,5	22,9
	Cabezas	72822	27484	5412	31767	8159
	%	100,0	37,7	7,4	43,6	11,2
San Luis	EAP	5748	3509	909	668	662
	%	100,0	61,0	15,8	11,6	11,5
	Cabezas	1535581	1324833	36090	36984	137674
	%	100,0	86,3	2,4	2,4	9,0
Cuyo	EAP	13290	6338	1993	2865	2094
	%	100,0	47,7	15,0	21,6	15,8
	Cabezas	2432878	1686549	103518	463667	179144
	%	100,0	69,3	4,3	19,1	7,4
Catamarca	EAP	8226	3352	1288	2162	1424
	%	100,0	40,7	15,7	26,3	17,3
	Cabezas	482753	216930	67013	163463	35347
	%	100,0	44,9	13,9	33,9	7,3
Jujuy	EAP	7660	2763	2793	1674	430
	%	100,0	36,1	36,5	21,9	5,6
	Cabezas	431666	83430	230940	88641	28655
	%	100,0	19,3	53,5	20,5	6,6
La Rioja	EAP	4927	2068	535	1673	651
	%	100,0	42,0	10,9	34,0	13,2
	Cabezas	323441	127377	16171	114223	65670
	%	100,0	39,4	5,0	35,3	20,3
Salta	EAP	9776	3756	2125	2297	1598
	%	100,0	38,4	21,7	23,5	16,3
	Cabezas	1201000	828162	116619	156849	99370
	%	100,0	69,0	9,7	13,1	8,3
Santiago del Estero	EAP	25167	6759	2806	8422	7180
	%	100,0	26,9	11,1	33,5	28,5
	Cabezas	1906921	1136199	115198	518613	136911
	%	100,0	59,6	6,0	27,2	7,2
Tucumán	EAP	1269	500	197	140	432
	%	100,0	39,4	15,5	11,0	34,0
	Cabezas	113484	81881	8062	7482	16059
	%	100,0	72,2	7,1	6,6	14,2
NOA	EAP	57025	19198	9744	16368	11715

	%	100,0	33,7	17,1	28,7	20,5
	Cabezas	4459265	2473979	554003	1049271	382012
	%	100,0	55,5	12,4	23,5	8,6
Chubut	EAP	12461	8495	2640	336	990
	%	100,0	68,2	21,2	2,7	7,9
	Cabezas	3617733	3082947	488723	7358	38705
	%	100,0	85,2	13,5	0,2	1,1
La Pampa	EAP	8915	5963	1675	432	845
	%	100,0	66,9	18,8	4,8	9,5
	Cabezas	2828160	2556614	146952	42047	82547
	%	100,0	90,4	5,2	1,5	2,9
Neuquén	EAP	5538	1846	1512	1869	311
	%	100,0	33,3	27,3	33,7	5,6
	Cabezas	785502	169124	131248	458466	26664
	%	100,0	21,5	16,7	58,4	3,4
Río Negro	EAP	5598	2291	2033	654	620
	%	100,0	40,9	36,3	11,7	11,1
	Cabezas	1342094	507936	740866	67035	26257
	%	100,0	37,8	55,2	5,0	2,0
Santa Cruz	EAP	646	213	415	s	18
	%	100,0	33,0	64,2		2,8
	Cabezas	2015168	71368	1942594	161	1045
	%	100,0	3,5	96,4	0,0	0,1
Tierra del Fuego	EAP	135	59	43	-	33
	%	100,0	43,7	31,9		24,4
	Cabezas	386805	36030	339877	-	10898
	%	100,0	9,3	87,9		2,8
Patagonia	EAP	33293	18867	8318	3291	2817
	%	100,0	56,7	25,0	9,9	8,5
	Cabezas	10975462	6424019	3790260	575067	186116
	%	100,0	58,5	34,5	5,2	1,7

Fuente: Censo Nacional Agropecuario, año 2018

Cuadro 8: Evolución de la población rural entre 1991, 2001 y 2010 por regiones

Region	1991						
	Poblacion total (*)	Poblacion rural					
		Total		Agrupada		dispersa	
		N°	%	N°	%	N°	%
Total del pais	29650125	4179418	14,1	1133849	27,1	3045569	72,9
Pampeana	19726790	1713810	8,7	588591	34,3	1125219	65,7
NEA	2822599	893355	31,7	125817	14,1	767538	85,9
NOA	3456809	887044	25,7	227092	25,6	659952	74,4
Cuyo	2161925	470841	21,8	111759	23,7	359082	76,3
Patagonia	1482002	214368	14,5	80590	37,6	133778	62,4

Fuente: INDEC, Censo Nacional de Población y Viviendas 1991, 2001 y 2010

(*) No se incluye la Ciudad Autonoma de Buenos Aires. Fuente: Indec, censos nacionales de poblacion y viviendas 1991, 2001 y 2010

Region	2001						
	Poblacion total (*)	Poblacion rural					
		Total		Agrupada		dispersa	
		N°	%	N°	%	N°	%
Total del pais	36260130	3828180	10,6	1223533	32,0	2604647	68,0
Pampeana	21052852	1376738	6,5	573141	41,6	803597	58,3
NEA	3367518	785553	23,3	126230	16,1	659323	83,9
NOA	4458470	954141	21,4	297734	31,2	656407	68,7
Cuyo	2567607	461386	18,0	109495	23,7	351891	76,2
Patagonia	2037545	250362	12,3	116933	46,7	133429	53,2

Fuente: INDEC, Censo Nacional de Población y Viviendas 1991, 2001 y 2010

(*) No se incluye la Ciudad Autonoma de Buenos Aires. Fuente: Indec, censos nacionales de poblacion y viviendas 1991, 2001 y 2010

Región	2010						
	Población total (*)	Población rural					
		Total		Agrupada		dispersa	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%
Total del país	37.226.945	3.599.764	9,7	1.307.701	36,3	2.292.063	63,7
Pampeana	23.364.491	1.245.454	5,3	612.006	49,1	633.448	50,9
NEA	3.679.609	723.440	19,7	148.217	20,5	575.223	79,5
NOA	4.911.412	921.936	18,8	300.443	32,6	621.493	67,4
Cuyo	2.852.294	469.288	16,5	120.650	25,7	348.638	74,3
Patagonia	2416359	239.646	9,9	126.385	52,7	113.261	47,3

Fuente: INDEC, Censo Nacional de Población y Viviendas 1991, 2001 y 2010

(*) No se incluye la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fuente: Indec, censos nacionales de población y viviendas 1991, 2001 y 2010

Cuadro 9: Población rural agrupada y dispersa por regiones y provincias, 2001 y 2010. Anexo

2001					
Provincias	Total	Urbano	Rural	Agrupada	Dispersa
Total País	36260130	32431950	3828180	1223533	2604647
%	100,0	89,4	10,6	3,4	7,2
Buenos Aires	13827203	13324241	502962	202582	300380
Córdoba	3066801	2721067	345734	158860	186874
Entre Ríos	1158147	955414	202733	58329	144404
Santa Fe	3000701	2675392	325309	153370	171939
Región Pampeana	21052852	19676114	1376738	573141	803597
%	100,0	93,5	6,5	2,7	3,8
Mendoza	1579651	1252687	326964	54278	272686
San Juan	620023	533022	87001	30615	56386
San Luis	367933	320512	47421	24602	22819
Región Cuyo	2567607	2106221	461386	109495	351891
%	100,0	82,0	18,0	4,3	13,7
Chaco	984446	784695	199751	35560	164191
Corrientes	930991	739040	191951	31258	160693
Formosa	486559	378182	108377	16725	91652
Misiones	965522	680048	285474	42687	242787
Región NEA	3367518	2581965	785553	126230	659323
%	100,0	76,7	23,3	3,7	19,6
Catamarca	334568	247739	86829	59844	26985
Jujuy	611888	520073	91815	36985	54830
Salta	1079051	900171	178880	61400	117480
Santiago del Estero	804457	531605	272852	65584	207268
Tucumán	1338523	1063634	274889	43633	231256
La Rioja	289983	241107	48876	30288	18588
Región NOA	4458470	3504329	954141	297734	656407
%	100,0	78,6	21,4	6,7	14,7
Chubut	413237	369810	43427	23845	19582
Neuquén	474155	419983	54172	18096	36076
Río Negro	552822	466539	86283	36221	50062
Santa Cruz	196958	189362	7596	2943	4653
Tierra del Fuego	101079	98111	2968	1272	1696
La Pampa	299294	243378	55916	34556	21360
Región Patagónica	2.419.139	1787183	250362	116933	133429
%	100,0	87,7	12,3	5,7	6,5

Fuente: INDEC, Censo Nacional de Población y Viviendas 2001

2010					
Provincias	Total	Urbano	Rural	Agrupada	Dispersa
Total País	37.226.945	33.627.181	3.599.764	1.307.701	2.292.063
%	100,0	90,3	9,7	3,5	6,2
Buenos Aires	15.625.084	15.190.440	434.644	225.437	209.207
Córdoba	3.308.876	2.966.815	342.061	172.791	169.270
Entre Ríos	1.235.994	1.059.537	176.457	60.382	116.075
Santa Fe	3.194.537	2.902.245	292.292	153.396	138.896
Región Pampeana	23.364.491	22.119.037	1.245.454	612.006	633.448
%	100,0	94,5	5,3	2,6	2,7
Mendoza	1.738.929	1.406.283	332.646	55.704	276.942
San Juan	681.055	593.383	87.672	37.617	50.055
San Luis	432.310	383.340	48.970	27.329	21.641
Región Cuyo	2.852.294	2.383.006	469.288	120.650	348.638
%	100,0	83,5	16,5	4,2	12,2
Chaco	1.055.259	892.688	162.571	34.039	128.532
Corrientes	992.595	822.224	170.371	35.770	134.601
Formosa	530.162	428.703	101.459	24.019	77.440
Misiones	1.101.593	812.554	289.039	54.389	234.650
Región NEA	3.679.609	2.956.169	723.440	148.217	575.223
%	100,0	80,3	19,7	4,0	15,6
Catamarca	367.828	283.706	84.122	59.637	24.485
Jujuy	673.307	588.570	84.737	39.571	45.166
Salta	1.214.441	1.057.951	156.490	59.104	97.386
Santiago del Estero	874.006	600.429	273.577	71.589	201.988
Tucumán	1.448.188	1.170.302	277.886	39.812	238.074
La Rioja	333.642	288.518	45.124	30.730	14.394
Región NOA	4.911.412	3.989.476	921.936	300.443	621.493
%	100,0	81,2	18,8	6,1	12,7
Chubut	509.108	464.268	44.840	26.286	18.554
Neuquén	551.266	505.012	46.254	17.060	29.194
Río Negro	638.645	555.970	82.675	40.436	42.239
Santa Cruz	273.964	263.243	10.721	5.193	5.528
Tierra del Fuego	127.205	125.694	1.511	146	1.365
La Pampa	318.951	265.306	53.645	37.264	16.381
Región Patagónica	2.419.139	2.179.493	239.646	126.385	113.261
%	100,0	90,1	9,9	5,2	4,7

Fuente: INDEC, Censo Nacional de Población y Viviendas 2010

Cuadro 10 Asalariados agropecuarios según residencia rural y urbana por provincia y región, total país.

2001					
Provincias	Total rural	Rural dispersa	Rural agrupada	urbanos	Total
Total País	296783	245292	51491	193778	490561
%	60,5	50,0	10,5	39,5	100,0
Región Pampeana	123135	98880	24255	92853	215988
%	56	44,6	11,4	44	100
Ciudad de Buenos Aires	0	0	0	1997	1997
Provincia de Buenos Aires	52849	43347	9502	46789	99638
Córdoba	29252	22510	6742	19827	49079
Entre Ríos	15612	12890	2722	9472	25084
Santa Fe	25422	20133	5289	16765	42187
Región Cuyo	53279	46245	7034	26824	80103
%	68,3	58,9	9,4	31,7	100,0
Mendoza	39269	35642	3627	10560	49829
San Juan	10742	8212	2530	11618	22360
San Luis	3268	2391	877	4646	7914
Región NEA	39361	35850	3511	23113	62474
%	63,0	57,4	5,6	37,0	100,0
Chaco	10974	10098	876	7336	18310
Corrientes	13256	12228	1028	6848	20104
Formosa	3785	3489	296	1884	5669
Misiones	11346	10035	1311	7045	18391
Región NOA	56779	45773	11006	34243	91022
%	63,0	51,5	11,5	37,0	100,0
Catamarca	3200	1462	1738	1495	4695
Jujuy	9754	8099	1655	7356	17110
Salta	12171	9988	2183	11752	23923
Santiago del Estero	11881	9390	2491	5027	16908
Tucumán	17929	15988	1941	6722	24651
La Rioja	1844	846	998	1891	3735
Región Patagónica	24229	18544	5685	14748	38977
%	63,5	50,0	13,5	36,5	100,0
Chubut	4203	3282	921	1371	5574
Neuquén	2703	2356	347	2332	5035
Río Negro	10032	7333	2699	6466	16498
Santa Cruz	1647	1618	29	556	2203
Tierra del Fuego	367	347	20	171	538
La Pampa	5277	3608	1669	3852	9129

Fuente: Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas, año 2001

2010					
Provincias	Total rural	Rural dispersa	Rural agrupada	urbanos	Total
Total País	301690	237636	64054	352863	654553
%	46,1	36,3	9,8	53,9	100
Región Pampeana	118978	90649	28329	158243	277221
%	42,9	32,7	10,2	57,1	100,0
Ciudad de Buenos Aires	0	0	0	0	0
Provincia de Buenos Aires	45698	35760	9938	80857	126555
Córdoba	28556	21215	7341	26724	55280
Entre Ríos	16527	12614	3913	24091	40618
Santa Fe	28197	21060	7137	26571	54768
Región Cuyo	62207	51615	10592	47770	109977
%	56,6	46,9	9,6	43,4	100
Mendoza	47079	41650	5429	26437	73516
San Juan	10720	7202	3518	15802	26522
San Luis	4408	2763	1645	5531	9939
Región NEA	40582	35269	5313	45435	86017
%	47,2	41,0	6,2	52,8	100
Chaco	9703	8642	1061	11742	21445
Corrientes	14183	12503	1680	17611	31794
Formosa	3592	3135	457	5244	8836
Misiones	13104	10989	2115	10838	23942
Región NOA	70110	55194	14916	70640	140750
%	49,8	39,2	10,6	50,2	100
Catamarca	2884	1022	1862	1922	4806
Jujuy	9012	6695	2317	12207	21219
Salta	11345	8607	2738	30293	41638
Santiago del Estero	22946	18791	4155	2829	25775
Tucumán	22238	19412	2826	19489	41727
La Rioja	1685	667	1018	3900	5585
Región Patagónica	19260	13328	5932	19703	38963
%	49,4	34,2	15,2	50,6	100
Chubut	2508	1679	829	1948	4456
Neuquén	1675	1278	397	3072	4747
Río Negro	9302	6219	3083	9099	18401
Santa Cruz	728	692	36	875	1603
Tierra del Fuego	659	646	13	465	1124
La Pampa	4388	2814	1574	4244	8632

Fuente: Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas, año 2010

Cuadro 11: Cantidad de jornales contratados según tarea por región y provincia, total país. Año 2002

Región y provincia	Total	Desmante (y Nivelación para CUYO)	Rotación y siembra	Plantación	Mantenimiento de cultivos	Cosecha de granos	Cosecha de otros cultivos	Preparación de reservas forrajeras	Manejo y explotación de bosques implantados	Esquila	Manejo de ganado	Otras
Total país	16.641.076	300.897	688.654	670.811	3.521.866	616.206	7.938.476	93.199	98.959	86.500	1.408.882	1.208.405
%	100	1,8	4,1	4	21,2	3,7	47,7	0,6	0,6	0,5	8,5	7,3
Pampeana	3.111.513	93.161	502.361	68.241	402.571	368.061	558.124	47.570	22.391	13.538	735.666	292.008
%	100	3	16,1	2,2	12,9	11,8	17,9	1,5	0,7	0,4	23,6	9,4
Cuyo	4.541.017	15.895	36.532	84.497,00	1.524.161	67.578	2.602.390	18.002,00	6.535	608	71.894	112.925
%	100	0,4	0,8	1,9	33,6	1,5	57,3	0,4	0,1	0	1,6	2,5
NEA	3.449.817	107.910	73.510	77.556	412.957	68.775	2.131.853	6.048	53.138	5.686	384.011	128.373
%	100	3,1	2,1	2,2	12	2	61,8	0,2	1,5	0,2	11,1	3,7
NOA	3.516.253	77.364	71.754	397.288	672.954	102.082	1.627.298	11.004	3.156	1.261,00	99.644	452.048
%	100	2,2	2	11,3	19,1	2,9	46,3	0,3	0,1	0	2,8	12,9
Patagonia	2.022.476	6.567	4.497	43.229	509.223	9.710	1.018.811	10.575	13.739	65.407	117.667	223.051
%	100	0,3	0,2	2,1	25,2	0,5	50,4	0,5	0,7	3,2	5,8	11

Fuente: Censo Nacional Agropecuario, año 2002

Cuadro 12: Superficie trabajada a través de mano de obra contratada indirectamente según tarea por región y provincia, total país.

Región y provincia	Total	Desmonte	Roturación y siembra	Plantación	Mantenimiento de cultivos	Cosecha de granos	Cosecha de otros cultivos	Preparación de reservas forrajeras	Manejo y explotación de bosques implantado	Otras tareas
Total País	1.257.894,90	43.829,50	150.188,00	36.418,70	386.571,80	183.570,90	332.336,90	19.080,50	37.359,60	65.824,10
%	100	3,5	11,9	2,9	30,7	14,6	26,4	1,5	3	5,2
Pampeana	386.266,00	7.878,00	94.420,00	2.452,00	93.371,00	120.598,00	21.955,00	15.949,00	5.872,00	23.642,00
%	100	2	24,4	0,6	24,2	31,2	5,7	4,1	1,5	6,1
Cuyo	199.603,80	768	2.299,50	5.344,80	74.407,20	3.521,40	106.839,40	1.160,50	754	5.255,00
%	100	0,4	1,2	2,7	37,3	1,8	53,5	0,6	0,4	2,6
NEA	312.849,70	11.029,00	16.233,50	18.615,00	86.210,70	15.853,50	116.159,00	127	29.987,50	18.630,00
%	100	3,5	5,2	6	27,6	5,1	37,1	0	9,6	6
NOA	343.969,00	23.424,50	36.142,00	8.862,90	131.533,10	42.515,00	85.769,50	1.293,00	349	14.080,00
%	100	6,8	10,5	2,6	38,2	12,4	24,9	0,4	0,1	4,1
Patagonia	15.206,40	730	1.093,00	1.144,00	1.049,80	1.083,00	1.614,00	551	397,1	4.217,10
%	100	4,8	7,2	7,5	6,9	7,1	10,6	3,6	2,6	27,7

Fuente: Censo Nacional Agropecuario, año 2002

Cuadro 13: Superficie trabajada a través de servicios de maquinaria según tareas por región y provincia, total país.

Región y provincia	Total	Desmunte	Roturación y siembra	Plantación	Mantenimiento de cultivos	Cosecha de granos	Cosecha de otros cultivos	preparación de reservas forrajeras	Manejo de monte y explotación de bosques	Otras
Total País	39121008	93233	7370535	343962	15549338	14003769	426025	686306,3	29886,48	618221
%	100	0,2	18,8	0,9	39,7	35,8	1,1	1,8	0,1	1,6
Región Pampeana	32593846	26122	6190726	237433	13461263	11402153	147385	663056	5791	459917
%	100	0,1	19	0,7	41,3	35	0,5	2	0	1,4
Región Cuyo	2680990,8	26321	506354,2	29437	882248,6	1041157	122845	9506,3	350	63040
%	100	1	18,9	1,1	32,9	38,8	4,6	0,4	0	2,4
Región NEA	1165080	14430	167078	47653	323567,5	519298,9	32948,6	4226	23663	32215
%	100	1,2	14,3	4,1	27,8	44,6	2,8	0,4	2	2,8
Región NOA	2680990,8	26321	506354,2	29437	882248,6	1041157	122845	9506,3	82	63040
%	100	1	18,9	1,1	32,9	38,8	4,6	0,4	0	2,4
Región Paragónica	58857	23542	13554	790	6079	1805	745	6895	285	5160
%	100	40	23	1,3	10,3	3,1	1,3	11,7	0,5	8,8

Fuente: Censo Nacional Agropecuario año 2002

Cuadro 14: Explotaciones agropecuarias que prestaron servicios de maquinaria por tipo de labor, según provincia, en unidades y hectáreas. Año 2018

Región y provincia	Total	Desmonte	Labor es mecánicas en el cultivo	Nivelación	Fertilización y abonado	Labranza y preparación del suelo	Aplicación de plaguicidas	Siembr a	Manejo y explotación de bosques	Plantación	Cosecha	Preparación de reservas forrajeras	Otros
Total País	24.135 .426,9	4687 3	97816	1012 72	10253 53	7379 07	1082 5111	448 180 8	1962 6	9007 7	5606 069, 9	4617 08	641 806
%	100	0,2	0,4	0,4	4,2	3,1	44,9	18,6	0,1	0,4	23,2	1,9	2,7
Región Pampeana	21318 697,4	2475	68134	1458 7	97995 1	5931 27	9728 978	392 023 7	1105	7399 9	4936 705, 4	4058 26	593 573
%	100	0,0	0,3	0,1	4,6	2,8	45,6	18,4	0,0	0,3	23,2	1,9	2,8
Región Cuyo	33207 1,9	1312	9196	5557	9461	1464 0	1263 76	784 05	5000	328	6781 6,9	9700	428 0
%	100	0,4	2,8	1,7	2,8	4,4	38,1	23,6	1,5	0,1	20,4	2,9	1,3
Región NEA	10039 61,1	9497	6612	7191	8797	3449 6	4481 02	201 020	1343 2	1125	2595 35,1	8446	570 8
%	100	0,9	0,7	0,7	0,9	3,4	44,6	20,0	1,3	0,1	25,9	0,8	0,6
Región NOA	69905 4,6	1367 9	11221	9726	21153	3287 0	2621 27	126 422	41	1334 7	1679 43,6	1093 8	295 87
%	100	2,0	1,6	1,4	3,0	4,7	37,5	18,1	0,0	1,9	24,0	1,6	4,2
Región Patagónica	78164 1,7	1991 0	2653	6421 1	5991	6277 4	2595 28	155 724	48	1278	1740 68,7	2679 8	865 8
%	100	2,5	0,3	8,2	0,8	8,0	33,2	19,9	0,0	0,2	22,3	3,4	1,1

Fuente: Censo Nacional Agropecuario, año 2018

Cuadro N°15: Asalariados agropecuarios según el máximo nivel educativo alcanzado. Año 2015.

Nivel educativo	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca curso	3,9	3,9
Primario incompleto	29,4	33,3
Primario completo	34,8	68,1
Secundario incompleto	22,4	90,5
Secundario completo	6,3	96,8
Terciario o Sup no Univ incompleto	1,2	98,1
Terciario o Sup no Univ completo	0,4	98,4
Universitario incompleto	0,6	99,0
Universitario completo	0,1	99,1
Sin informacion	0,9	100,0
Total	100,0	

Fuente: Elaboración propia sobre la base de la EnAA, 2015

Cuadro N°16: Asalariados agropecuarios según tamaño del establecimiento y tipo de contrato laboral. Año 2015.

Tamaño del establecimiento		Tipo de contrato (formal o de hecho)					Total
		Exclusivamente permanente	Exclusivamente permanente discontinuo	Exclusivamente transitorio	Combinaciones	Ns/Nc	
1 persona	Recuento	6590	1353	2147	543	532	11165
	%	59,0%	12,1%	19,2%	4,9%	4,8%	100,0%
2 a 5 personas	Recuento	27497	6056	9935	2751	810	47049
	%	58,4%	12,9%	21,1%	5,8%	1,7%	100,0%
6 a 25 personas	Recuento	16410	5122	7498	2856	391	32277
	%	50,8%	15,9%	23,2%	8,8%	1,2%	100,0%
26 a 40 personas	Recuento	2593	2491	2209	894	304	8491
	%	30,5%	29,3%	26,0%	10,5%	3,6%	100,0%
41 a 100 personas	Recuento	2590	1629	1586	732	125	6662
	%	38,9%	24,5%	23,8%	11,0%	1,9%	100,0%
Mas de 100 personas	Recuento	1773	1755	1233	515	61	5337
	%	33,2%	32,9%	23,1%	9,6%	1,1%	100,0%
Total	Recuento	57453	18406	24608	8291	2223	110981
	%	51,8%	16,6%	22,2%	7,5%	2,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia sobre la base de la EnAA, 2015

Cuadro N°17: Asalariados agropecuarios según tamaño del establecimiento y sexo. Año 2015.

Tamaño del establecimiento		Sexo		Total
		Masculino	Femenino	
1 persona	Recuento	10590	575	11165
	%	10,6%	5,3%	10,1%
2 a 5 personas	Recuento	44273	2776	47049
	%	44,2%	25,6%	42,4%
6 a 25 personas	Recuento	28907	3371	32278
	%	28,9%	31,1%	29,1%
26 a 40 personas	Recuento	7055	1436	8491
	%	7,0%	13,3%	7,7%
41 a 100 personas	Recuento	5485	1177	6662
	%	5,5%	10,9%	6,0%
Mas de 100 personas	Recuento	3841	1496	5337
	%	3,8%	13,8%	4,8%
Total	Recuento	100151	10831	110982
	%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia sobre la base de la EnAA, 2015

Cuadro N°18: Clasificación del modelo probit

Probit model for TNR

Classified	True		Total
	D	~D	
+	7348	396	7744
-	98	527	625
Total	7446	923	8369

Classified + if predicted $Pr(D) \geq .5$

True D defined as TNR != 0

Sensitivity	$Pr(+ D)$	98.68%
Specificity	$Pr(- \sim D)$	57.10%
Positive predictive value	$Pr(D +)$	94.89%
Negative predictive value	$Pr(\sim D -)$	84.32%
False + rate for true ~D	$Pr(+ \sim D)$	42.90%
False - rate for true D	$Pr(- D)$	1.32%
False + rate for classified +	$Pr(\sim D +)$	5.11%
False - rate for classified -	$Pr(D -)$	15.68%
Correctly classified		94.10%

Cuadro N°19: Clasificación del modelo logit

Logistic model for TNR

Classified	True		Total
	D	~D	
+	7348	396	7744
-	98	527	625
Total	7446	923	8369

Classified + if predicted $\Pr(D) \geq .5$

True D defined as TNR != 0

Sensitivity	$\Pr(+ D)$	98.68%
Specificity	$\Pr(- \sim D)$	57.10%
Positive predictive value	$\Pr(D +)$	94.89%
Negative predictive value	$\Pr(\sim D -)$	84.32%
False + rate for true ~D	$\Pr(+ \sim D)$	42.90%
False - rate for true D	$\Pr(- D)$	1.32%
False + rate for classified +	$\Pr(\sim D +)$	5.11%
False - rate for classified -	$\Pr(D -)$	15.68%
Correctly classified		94.10%